# BOLFTIN



# OFICIAL

## DE LA PROVINCIA DE MADRID

Depósito Legal M-2-1958

### ADVERTENCIÁ IMPORTANTE

inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este Bolerín, dispondrán que se deje un dende permanecerá este Bolerín, dispondrán que se de l'emplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ADMINISTRACIÓN Y TALLERES: Calle del Doctor Cas-1610, 60 y 62, Madrid-9. Teléfs.: Administración, 173 76 30, Talleres, 273 38 36, Apartado 937.—Hora-160 de oficina. Do puedo a catorce horas. Horario de oficina; De nueve a catorce horas. Horario de caja: De diez a trece horas.

#### PRECIOS DE SUSCRIPCION

Trimestre, 1.125 pesetas: semestre, 2.250 pesetas, y anual, 4.200 pesetas.

Precio de venta de cada ejemplar 15 pesetas; con más de cinco fechas de atraso 17 pesetas, y con fecha superior 20 pesetas.

Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del Boletín Oficial, calle del Doctor Castelo, 60, Madrid-9. Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por giro postal. Gastos de Correos y giros por cuenta del suscriptor.

#### TARIFA DE INSERCIONES

De rada texto que se publique en el BOLETIN o por anuncios en general será de 125 pesetas por línea o fracción.

Las líneas se miden por el total del espacio que ocupa el anuncio.

La Biblioteca Provincial y su servicio de Hemeroteca permanecen abiertos al público desde las diez a las trece horas, todos los días laborables, en Miguel Angel, 25, segunda planta.

## **GOBIERNO CIVIL**

Servicio de Administración Local

Por la Dirección General de Adminisración Dirección General de Administración Local se ha dictado la siguiente modificasiolución otorgando visado a modificaon de plantilla del Ayuntamiento de Guadarrama:

Visto el acuerdo de la Corporación, lecha y contenido se reseña al doren el apartado 1.

stas las disposiciones legales que se y son de aplicación a la solicitud, somo los informes procedentes.

esta Dirección General ha resuelto vila modificación de plantilla que se ha olicitado, en los términos que se expreen el apartado 3.

Dorso que se cita:

1. Acuerdo de la Corporación.

Contenido: Creación de una pla-Administrativo de Administración neral, subgrupo de la misma denomina-Nivel de proporcionalidad 6. Amorde de una plaza vacante de Auxide Administración General.

Disposiciones legales e informes. Disposiciones legales e informes.

1046 1977, de 6 de octubre, artícu-29.1, y Decreto 689/1975, de 21 de

Informes:

Resolución: Visado favorable. Queo, en su consecuencia, la plantilla de orpotación orporación en la forma siguiente: erpes Nacionales: Un Secretario y Interventor.

Administración General: Un Técnico distrativo "a extinguir", tres Administrativo su extinguir y un Subalalivos, cuatro Auxiliares y un Subal-

dministración Especial: Un Técnico (Aparejador).

Policia Municipal y sus Auxiliares: Un 00, cinco Guardias, dos Vigilantes noc-Par y un Guarda de montes.

Personal de Oficios: Dos con nivel de orcionalidad 4 (dos Fontaneros) y siecon nivel de proporcionalidad 3 (un audados de proporcionalidad del audador municipal, un Encargado del thenterio, un Ayudante Fontanero y Operarios de jardines)."

Reglamento de Funcionarios de Ad-Madrid Conocimiento.

Gobernad de noviembre de 1980.— Nicolás. Gobernador civil, Mariano Nicolás.

(G. C.—11.138)

Por la Dirección General de Adminis-ción Local se ha dictado la siguiente de la modificade plantilla de la significaalada; plantilla del Ayuntamiento de

"Visto el acuerdo de la Corporación, cuya fecha y contenido se reseña al dorso, en el apartado 1.

Vistas las disposiciones legales que se citan y son de aplicación a la solicitud, así como los informes procedentes.

Esta Dirección General ha resuelto visar la modificación de plantilla que se ha solicitado, en los términos que se expresan en el apartado 3.

Dorso que se cita:

Acuerdo de la Corporación. 1.1. Fecha: 15-4-80 y 16-5-80.

Contenido: Creación de las siguientes plazas, todas con jubilación a los sesenta y cinco años de edad:

Cinco de Conseries de Escuelas, sub-grupo de Subalternos de Administración General. Nivel de proporcionalidad 3.

Una de Conductor y una de Servicios Especiales, clase "Personal de Oficios" Nivel de proporcionalidad 3.

2. Disposiciones legales e informes.

2.1. Disposiciones legales: Real Decreto 3046/1977, de 6 de octubre, artícu-10 29.1.

2.2. Informes.

3. Resolución: Visado favorable. Quedando, en su consecuencia, la plantilla de la Corporación en la forma siguiente:

Cuerpos Nacionales: Un Secretario, un Interventor y un Depositario.

Administración General: Cinco Técnicos, tres Administrativos, 16 Auxiliares y 14 Subalternos.

Administración Especial: Un Técnico Superior (Ingeniero de Caminos), cuatro Técnicos Medios (un Topógrafo, un Arquitecto Técnico, un Ingeniero Técnico de Obras y un Ingeniero Técnico Industrial) y tres Técnicos Auxiliares (un Profesor de Educación Física, un Asistente Social y un Delineante).

Policia Municipal: Un Sargento, tres Cabos y 32 Guardias.

Personal de Oficios: Seis con nivel de proporcionalidad 4 (un Capataz de obras, un Oficial Pintor, un Oficial Fontanero y tres Oficiales Artesanos) y 17 con nivel de proporcionalidad 3 (nueve Operarios, un Jardinero, dos Ayudantes de jardinería, dos Conductores y tres Limpiadoras)."

Lo que en cumplimiento del artículo 13 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local, se hace público para general conocimiento.

Madrid. 14 de noviembre de 1980.-El Gobernador civil, Mariano Nicolás.

(G. C.-11.139)

Por la Dirección General de Administración Local se ha dictado la siguiente resolución otorgando visado a modifica-ción de plantilla del Ayuntamiento de

"Visto el acuerdo de la Corporación, cuya fecha y contenido se reseña al dorso, en el apartado 1.

Vistas las disposiciones legales que se citan y son de aplicación a la solicitud, así como los informes procedentes.

Esta Dirección General ha resuelto visar la modificación de plantilla que se ha solicitado, en los términos que se expresan en el apartado 3.

Dorso que se cita:

Acuerdo de la Corporación.

1.1. Fecha: 25-9-80.

1.2. Contenido:

1.2.1. Amortización de las siguientes plazas vacantes:

Una de Oficial Mayor, dos de Técnicos. Administrativos (una de Subjefe de Negociado de Secretaría y una de Jefe de Negociado de Depositaría) y una de Mecánico Jefe de los motores de abastecimiento de Agua.

1.2.2. Creación de las siguientes pla-

Una de Técnico de Administración General, subgrupo de la misma denominación. Nivel de proporcionalidad 10.

Dos de Auxiliares de Administración General, subgrupo de la misma denominación. Nivel de proporcionalidad 4. Jubilación a los sesenta y cinco años de

Disposiciones legales e informes.

.2.1. Disposiciones legales: Real Decreto 3046/1977, de 6 de octubre, artícu-10 29.1.

Informes.

3. Resolución: Visado favorable. Onedando, en su consecuencia, la plantilla de la Corporación en la forma siguiente:

Cuerpos Nacionales: Un Secretario, un Interventor y un Depositario.

Administración General: Cuatro Técnicos, ocho Administrativos, siete Auxiliares y 12 Subalternos.

Administración Especial: Dos Técnicos Medios (un Aparejador y un Perito Industrial), con dedicación parcial del 50 por 100.

Policía Municipal y sus Auxiliares: Un Sargento, dos Cabos, 48 Guardias y cinco Auxiliares de la Policia Municipal (un Encargado depósito detenidos, un Guarda finca "Aljibe", un Guarda depósito de agua, un Guarda Matadero y un Guarda Mercado).

Personal de Oficios: 18 con nivel de proporcionalidad 4 (un Maestro de obras, tres Oficiales Albañiles, un Matarife Jefe nave, seis Matarifes, un Encargado Servicio Limpieza, un Fontanero, dos Auxiliares caseta elevadora de agua, dos Cobradores y un Electricista) y 58 con nivel de proporcionalidad 3 (12 Jardineros, dos Guardas-Jardineros, 20 Barrenderos-Regadores, un Encargado llaves paso tubería de agua y calefacción, un Encargado almacenes, un Lector contadores, un Ayudante Electricista, dos Peones Electricistas, siete Peones Albañiles, un Sepulturero, ocho Limpiadoras Grupos Escolares y dos Operarios).

Lo que en cumplimiento del artículo 13 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local, se hace público para general conocimiento.

Madrid, 14 de noviembre de 1980.-El Gobernador civil, Mariano Nicolás.

(G. C.-11.140)

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

#### COMISARIA DE AGUAS DEL TAJO

ANUNCIO

Don Tomás de la Purificación Blázquez, vecino de Navaluenga, con domicilio en la calle del General Franco, núm. 65, ha presentado en esta Comisaría instancia, acompañada del oportuno proyecto, solicitando autorización para aprovechar tres litros por segundo de agua del río Alberche, en término municipal de Navaluenga (Avila), con destino a riego de la finca denominada "Las Vegas"; y en cumpli-miento de lo prevenido en los artículos 15 de la Instrucción de 14 de junio de 1883 y 16 del Real Decreto-ley núm. 33, de 7 de enero de 1927, ha acordado esta Comisaría de Aguas del Tajo su publicación en los "Boletines Oficiales" de Avila, Madrid, Toledo y Cáceres y abrir la información pública correspondiente por el plazo de treinta días, que empezará a contarse a partir de la fecha siguiente a la de inserción de este anuncio en los "Boletines Oficiales" citados, para que durante el mismo puedan los particulares y entidades interesados presentar en esta Comisaría y en la Alcaldía de Navaluega las reclamaciones que consideren perti-nentes contra la indicada petición, quedando al efecto de manifiesto el expediente y proyecto en estas oficinas, sitas en Madrid, Nuevos Ministerios, para cuantos deseen examinárlos (15.925/80).

#### NOTA-EXTRACTO

La toma se efectua mediante una arqueta de hormigón en la orilla del río, dotada de arenero y rejilla, de la cual pasan las aguas a un pozo de sección circular de 0.80 metros de diámetro in-

De éste se elevan las aguas a un depósito.

Todas las obras se encuentran en terrenos propiedad del peticionario y de dominio público, cuya ocupación se soli-

Madrid, 13 de noviembre de 1980.-El Comisario Jefe de Aguas, P. D., G. Carrillo.

(G. C.-11.076) (0.-38.604)

## AYUNTAMIENTO DE MADRID

INTERVENCION GENERAL

## ESTADO DE EJECUCION A 30 DE SEPTIEMBRE DE 1980

#### PRESUPUESTO ORDINARIO

							Estado
1. CAPITULOS DE INGRESOS Cuenta	Previsión inicial	Modificación	Previsión actual	Derechos liquidados	Recaudación líquida	de coore	de ejecut
puestos directos         1           puestos indirectos         2           sas y otros ingresos         3           ansferencias corrientes         4           gresos patrimoniales         5           ajenación de inversiones reales         6           ansferencias de capital         7           riación de activos financieros         8           riación de pasivos financieros         9	13.247.100.000 2.705.000.100 9.054.990.000 11.003.598.461 889.211.439 10.000.000 90.000.000 100.000	2.438.000.000 468.000 ——————————————————————————————————	13.247.100.000 2.705.000.100 11.492.990.000 11.004.066.461 889.211.439 10.000.000 1.628.614.570 100.000.000 140.100.000	8.101.626.095 2.623.101.908 10.445.858.318 7.265.840.962 606.316.586 21.469.433 1.628.614.570 16.990.714 140.000.000	5.306.801.921 1.548.382.809 4.320.484.771 6.261.286.966 605.710.986 21.469.433 1.628.614.570 15.705.870 140.000.000	1.074.719.099 6.125.373.547 1.004.553.996 605.600	- 1.047.1 - 3.738.2 - 282.8 - 11.4 - 83.0
Total presupuesto corriente o	37.000.000.000 .11.300.569.766	4.217.082.570	41.217.082.570 11.300.569.766	30.849.818.586 11.291.988.481	19.848.457.326 5.229.677.953	11.001.361.260 6.062.310.528 17.063.671.788	
Totales ingresos	48.300.569.766	4.217.082.570	52.517.652.336	42.141.807.067	25.078.135.279	17.063.671.788	Estad
2. CAPITULOS DE GASTOS	Prevision inicial	Modificación	Previsión actual	Obligaciones liquidadas	Pagos líquidos	Pendiente	de eject
muneración de personal	20.267.031.278 11.925.969.688	38.468.000	20.267.031.278 11.964.437.688	13.490.739.205 8.973.328.266	11.044.862.728 4.090.510.273	2.445.876.477 4.882.817.993	- 417
cieras	2.373.669.244 173.256.203 1.144.000.000	1.105.801.763	3.479,471.007 173.256.203 1.144.000.000	2.609.603.253 129.942.153 858.002.650	2.022.048.634 73.991.035 23.928.269	587.554.619 55.951.118 834.074.381	- 43. - 285.
ansferencias de capital	366.000.000 750.073,587	2.410.000.000 662.812.807	2.776.000.000 1.412.886.394	2.637.201.125 1.059.664.794	2.380.884.116 806.007.688	256.317.009 253.657.106	- 138 - 353
Total presupuesto corriente 0	37.000.000.000 12.085.528.138	4.217.082.570	41.217.082.570 12.085.528.138	29.758.481.446 12.085.528.138	20.442.232.743 4.072.014.166	253.657.106 9.316.248.703 8.013.513.972 17.329.762.675	11.458
Totales gastos	49.085.528.138	4.217.082.570	53.302.610.708	41.844.009.584	24.514.246.909	17.329.762.675	Esta
3. SITUACION ECONOMICA	Previsión inicial	Modificación	Previsión actual	Superávit ejecución	Movimiento de fondos	Deudores	de ejec
Totales ingresos	48.300.569.766 49.085.528.138	4.217.082.570 4.217.082.570	52.517.652.336 53.302.610.708	42.141.807.067 41.844.009.584	25.078.135.279 24.514.246.909	acreedores 17.063.671.788 17.329.762.675	1.082
Diferencias	- 784.958.372		AND DESCRIPTION OF THE PROPERTY OF THE PROPERT	Name and Address of the Owner, which the	The second secon	- 266.090.887	10-

Madrid, 30 de septiembre de 1980.-El Alcalde Presidente (Firmado).-El Interventor general (Firmado).

## RESUPUESTO ESPECIAL DE 1980

1. CAPITULOS DE INGRESOS Cuenta	Previsión inicial	Modificación	Previsión actual	Derechos líquidados	Recaudación líquida	Pendiente de cobro
Impuestos directos         1           Impuestos indirectos         2           Fasas y otros ingresos         3           Fransferencias corrientes         4	616.025.000		616.025:000	475.933.436	445.293.333	30.640.103
ngresos patrimoniales	14.007.323 529.826.677		14.007.323 529.826.677	22.193.202 123.613.312	22.193.202 13.100.874	110.512.438
Fransferencias de capital	10.041.000 200.100.000		10.041.000 200.100.000	7.155.750	1.603.188	5.552.562
Resultas 0	1.370.000.000 4.643.076.813		1.370.000.000 4.643.076.813	628.895.700 4.643.076.813	482.190.597 2.731.672.587	146.705.103 1.911.404.226
Totales ingresos	6.013.076.813		6.013.076.813	5.271.972.513	3.213.863.184	2.058.109.329
2. CAPITULOS DE GASTOS	Previsión inicial	Modificación	Previsión actual	Obligaciones liquidadas	Pagos líquidos	2.058.109.329 Pendiente de pago
Remuneración de personal	675.856.396 272.341.924	= 31	675.856.396 272.341.924	341.834.724 112.393.609	340.792.390 40.957.421	1.042.334 71.436.188
Cieras	348.428.815 2.000.000 3.098.117.826		348.428.815 2.000.000 3.098.117.826	235.038.401 209.606	235.038.401	209.606
Transferencias de capital	99.550.000 573.705.039	三	99.550.000 573.705.039	14.454.455 275.200.621	2.211.713 274.856.543	12.242.742 344.078 85.274.948 2.884.614.030
Resultas 0	5.070.000.000 4.967.596.576		5.070.000.000 4.967.596.576	979.131.416 4.967.596.576	893.856.468 2.082.982.546	85.274.948 2.884.614.030 2.969.888.978
Totales gastos	10.037.596.576		10.037.596.576	5.946.727.992	2.976.839.014	2.969.888.978
3. SITUACION ECONOMICA	Previsión inicial	Modificación	Previsión actual	Déficit ejecución	Movimiento de fondos	Deudores
Totales ingresos	6.013.076.813 10.037.596.576		6.013.076.813 10.037.596.576	5.271.972.513 5.946.727.992	3.213.863.184	2.058.109.329 2.969.888.978

10-38

- 911.779.649

-4.024.519.763

674.755.476

237.024.170

#### BOLETIN DE EJECUCION DE PRESUPUESTOS EXTRAORDINARIOS

	PRESUPUESTOS		AUTORIZADO	EJECUTADOS			
Núm. o let	FINALIDAD	Fecha aprobación definitiva	ACTORIZADO	En el año	En años anteriores	Pendiente	- Disponible
1965 (I)	Modernización serv. contra incen-						
1966 (1)	dios, limpieza y Asistencia So-	18-III-1966	401.000.000	30.712.906	345,463.638	22.111.022	2.712.434
	Const. G. Escolares y modernización servicios Policía municipal	24-VII-1968					
1967 (I)		6-XI-1969 am. 5-X-1971 am.	`- 1.704.145.529	20.256.760	1.572.878.783	51.390.689	59.619.297
	Const. 4.501 viviendas en Morata-	3-11-1968					
1967 (II)	Pasos a distinto nivel y obras via-	23-X-1971 am.	1.179.434.321		1.152.754.541	158.035	26.521.751
1020	rias	20-XII-1967 5-V-1976 am.	1.409.770.464	60.893	1.397.870.981	9.444.585	2 204 005
1970 (I)	Depuración de aguas residuales	21-XII-1971 25-X-1976 am.	1.592.642.750	156.496.391	872,425,580	477.906.436	2.394.005
1970 (II)	Obras urb. dist. perif. servi. ext. pa-	23-A-1970 am.			072,423,300	477.900.436	85.815.343
1972	Plan de actuación urgente	22-I-1972 3-III-1972 17-VII-1975 am.	1.175.431.250	7.745.276	1.131.948.468	18.119.131	17.618.375
1974 (I)		25-IX-1979 am.	7.611.000.000	827.913.280	4.796.645.627	693.872.028	1.292.569.065
1974 (II) 1975 (II)	Operación derribo Expropiación y urbanización	14-IX-1974 22-II-1975	100.000.000 1.552.312.572	194.320 10.008.281	69.475.558 1.230.812.354	3.940.701 121.662.955	26.389.421 189.828.982
(11)	Country Country Country Country						
	la contaminación atm. y cemen- terios	19-I-1976					
1976 (II)		31-III-1978 am. 23-I-1980 am.	1.655.094.989	25.752.536	1.438.481.810	142.939.350	47.921.293
1977 (II)	Plan de urgencia acondicionamiento barriadas	27-IV-1977	4.974.000.000	856.552.713	2.862.760.578	1.033.713.880	220.972.829
1020	act. y mejora reg. crax. 3	4-III-1978	499.797.744	38.258.412		382.366.281	79.173.051
1978 (I) 1978 (II)	ext. z. perif	20-VII-1978	4.526.031.757	469.726.351	3.311.625.762	442.866.744	301.812.900
1979 (I) 1979 (II)	Para el Plan de Saneamiento Inte- gral	13-VII-1978 28-III-1979	33.161.620.000 10.374.866.622	101.700.588 1.267.103.670	50.818.730 9.107,246.525	3.406.560.384	29.602.540.298 516.427
1980	Aport. Pto. especial Gerencia Mu-	15-XII-1979	2.454.960.000	2.454.921.886	The state of the s		
-00	nicipal de Urbanismo Liquidación de deudas	18-VII-1980	9.985.805.667	2.862.993.627	-	-	38.114 7.122.812.040
158	S	UMAS	84.357.913.671	9.130.397.890	29.341,208.935	6.807.052.221	39.079.254.625

Madrid, 30 de septiembre de 1980.-Visto bueno: El Alcalde-Presidente (Firmado).-El Interventor (Firmado).

(0.-38.373)

## AYUNTAMIENTO DE MADRID

Gerencia Municipal de Urbanismo. Sección de Actuación Urbanística

#### ANUNCIO

Consejo de la Gerencia Municipal de lurbanismo, en sesión celebrada el día de noviembre de noviembre de la Gerencia Municipal de la desencia Municipal de la constante de la co de noviembre de 1980, ha adoptado el "Suiente acuerdo:

Aprobar inicialmente la actual la sistema de compensación para la subito del Aprobar inicialmente la actuación lecución de la totalidad del ámbito del man panado la totalidad del ámbito del "Meaques." an Parcial promovido por "Meaques, ociedad Arginia promovido por la ordenación Parcial promovido por "Meaquededad Anónima" para la ordenación terrenos comprendidos entre la carreda de Boadilla de Anónima y tanjas de la Casa de Casa d

Somete a información pública el besente a información publica los propietos, con citación personal los propietos, con citación personal os propietarios de terrenos incluídos el ambito de actuación, para que duante el plazo de quince días, contados a dificación, formale al que reciban la nocación, formulen cuantas reclamacioobservaciones consideren conve-

que se publica para general cono-

Madrid, 14 de noviembre de 1980.— Secretari 14 de noviembre de 1980.— Secretario general, Pedro Barcina Tort.

## Comisión de Planeamiento y Coordinación del Area Metropolitana de Madrid

ACTAS PREVIAS A LA OCUPACION EDIFICACION ABIERTA DE VALLE-CAS. (CERRO DEL TIO PIO.) CAS. (CERRO DEL TIO PIO.)

por acuerdo del Consejo de Ministros argencia de junio de 1980, se declara ursencia en la ocupación de los bienes derechos afectados por el Proyecto de Plan propiación del Polígono II del Plan del Polígono Abierta Paropiación del Polígono II del Pian-ricial del Sector de Edificación Abierta

de Vallecas, en el término municipal de Madrid, se convoca a los propietarios de las fincas luego enumeradas, en las fechas y horas que se indican, para formalizar las actas previas a la ocupación a que se refiere el artículo 52-2.º de la ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954; puntualizándose que la comparecencia habrá de realizarse en la CO-PLACO, en sus oficinas de la calle Orense, número 60, y que los citados son una parte de los afectados y que deberán aportar la documentación justificativa de las titularidades respectivas.

#### Fecha. - Hora. - Finca número. Titular según expediente

Dia 1 de diciembre de 1980.-10.-311.—Inés González.

Día 1 de diciembre de 1980.-10.-311.-Miguel Trigueros.

Día 1 de diciembre de 1980.-10.-312.—Alejandro Navas González. Día 1 de diciembre de 1980.-10,30.-

319.—Felipe Abad. Día 1 de diciembre de 1980 .- 10,30 .-

319. Hilario Gómez Barquilla. Día 1 de diciembre de 1980.—10,30.—319.—Miguel Blanco.

Dia 1 de diciembre de 1980.-11.

322.—Antonio Ruiz Pérez. Día 1 de diciembre de 1980.-11.-

327.—Casimiro Santaolalla. Día 1 de diciembre de 1980.-11.-329.—Avelina Rojo.

Día 1 de diciembre de 1980.-11.-337.—Margarito Galera.

Día 1 de diciembre de 1980.-11.-337.—Ramona López Pinés. Día 1 de diciembre de 1980.-11,30.

252.—José Luis Rodríguez Martín. Día 1 de diciembre de 1980.-11,30. 253.-Ramón Buendía.

Día 1 de diciembre de 1980.-11,30. 258/9.—Santiago Lusarte. Día 1 de diciembre de 1980.-11,30.

258/9.—Juan Fernández Fernández. Día 1 de diciembre de 1980.-12. 262.-Amparo Vizuete.

Día 1 de diciembre de 1980.-12.-265.—Constantino Rodríguez García. Día 1 de diciembre de 1980.-12. 270.—Pilar Palomo.

Día 1 de diciembre de 1980.-12.-270.—José María Zarzuela. Día 2 de diciembre de 1980.-10.-

273.-Vicente Martínez. Día 2 de diciembre de 1980.-10.-

277.—Francisco Carrasco. Día 2 de diciembre de 1980.-10.-

277.—Luis Carballo. Día 2 de diciembre de 1980.-10.-295.-Julián Jiménez Moreno.

Día 2 de diciembre de 1980.-10,30. 299. Gregorio Rodriguez García. Día 2 de diciembre de 1980.-10,30.

300.-Félix Corral de la Cueva. Día 2 de diciembre de 1980.—10,30. 210.—Rafael Carrión Zahonero.

Día 2 de diciembre de 1980.-11.-224/5.—Valentin Calvo Martinez. Día 2 de diciembre de 1980.-11.-

224/5.—Juan Gómez Márquez, Día 2 de diciembre de 1980.-11.-232/3.-Concepción Tendero.

Día 2 de diciembre de 1980.-11.-232/3.—Dionisio Tendero. Día 2 de diciembre de 1980.-11,30.

216.-Vicente Vegas. Día 2 de diciembre de 1980.-11,30. 195.-Josefina Felipe.

Día 2 de diciembre de 1980.-11,30. 195. Jesús Alonso.

Día 2 de diciembre de 1980.-12.-451.—Jesús García Fernández. Día 2 de diciembre de 1980.-12.-

212.—Domingo Magán González. Día 2 de diciembre de 1980.-12,30.

402.-Tomás López. Día 2 de diciembre de 1980.-10.-404.—Angel Lara.

Día 3 de diciembre de 1980.-10.-359/60.—Gonzalo Espinal.

Día 3 de diciembre de 1980 .- 10 .-

359/60.-Antonio Medina. Día 3 de diciembre de 1980.-10.-364. José Losada.

Día 3 de diciembre de 1980.-10,30. 214.—Francisco Ortega Martínez.

Día 3 de diciembre de 1980 .- 10,30. 455.—Rufino Rubio. Día 3 de diciembre de 1980.-11.-

338/9.—Segundo Calendario. Día 3 de diciembre de 1980.-11.-

338/9.—Francisco Beltrán Bolada. Día 3 de diciembre de 1980.-11.-338/9.-Pedro Cano Buendía

Día 3 de diciembre de 1980.-11,30. 341/2.-Valentín Calero.

Día 3 de diciembre de 1980.-11,30. 341/2.-Miguel Gutiérrez.

Día 3 de diciembre de 1980 .- 11,30.

406. Catalina Peinado. Día 3 de diciembre de 1980.-11,30.

321.—Cristóbal Roldán. Día 3 de diciembre de 1980.-12.-261.- Juana Rodríguez.

Día 3 de diciembre de 1980.-12.-453. Nicolás Velázquez.

Día 3 de diciembre de 1980.-12.-453.-Miguel Ponce.

Día 4 de diciembre de 1980.-10.-394.—Antonio Baena. Día 4 de diciembre de 1980.-10.-

394.—Carmen Cabrera. Día 4 de diciembre de 1980.-10.-

388/9.-Herederos de Cándido Ríos. Día 4 de diciembre de 1980.-10,30. 355.—Abundio Santaolalla.

Día 4 de diciembre de 1980.-10,30, 313.—Cándido Domingo.

Día 4 de diciembre de 1980.-11.-247.—Angel Martin.

Día 4 de diciembre de 1980.-11.-248.—Carlos García.

Día 4 de diciembre de 1980.-11.-249.—Isabel, Pascuala y Gregoria Ruiz.

Día 4 de diciembre de 1980.-11,30. 254.-Marcelino Gil. Día 4 de diciembre de 1980.-11,30.

268.—Ignacio Buenache.

Día 4 de diciembre de 1980.-11,30. 278.—Desconocido.

Día 4 de diciembre de 1980.-12.-285.—Emeregilda Vieco Melebo.

Día 4 de diciembre de 1980.-12.-194.-Herederos de Aniceta Budia (Carmen, Felipe y hermanos). Dia 5 de diciembre de 1980.-12.-452.—Desconocido. Dia 5 de diciembre de 1980.-12.-260.—Desconocido. Día 5 de diciembre de 1980.-12,30. 267.- José Palomo Maqueda. Día 5 de diciembre de 1980.-12,30. 276. Emiliano Díaz Vaquero. Día 5 de diciembre de 1980.—12,30. 297.—Antonio Mateos Mateos. Día 9 de diciembre de 1980.-10.-202.—Isidora Fernández. Día 9 de diciembre de 1980.-10.-204.—Antolin Casado. Dia 9 de diciembre de 1980.-10.-205.—Julián Carrasco. Día 9 de diciembre de 1980.-10.-206.—Antolin Corbalán. Dia 9 de diciembre de 1980.-10,30. 207.-María Angeles Fuente. Día 9 de diciembre de 1980.-10,30. 208.—Rafael Recio. Día 9 de diciembre de 1980.-10,30. 209/10. Pablo Serrano. Día 9 de diciembre de 1980.-10,30. 211.-Emilio Urrea. Día 9 de diciembre de 1980.-11.-166. Eustaquio Agapito Domínguez Ce-Día 9 de diciembre de 1980.-11.-166-A.-Francisco Olfas. Dia 9 de diciembre de 1980.-11.-168. Gregorio Ocaña. Día 9 de diciembre de 1980.-11.-169.—Félix Martínez Espada. Día 9 de diciembre de 1980.-11,30. 169-A.-Adrián Mateo Barquero. Dia 9 de diciembre de 1980.-11,30. 167. Manuel Sanchez López. Día 11 de diciembre de 1980.—10.— 170.-Antonio H. Guillén Santos. Día 11 de diciembre de 1980.-10.-171.—Benigno Durán. Dia 11 de diciembre de 1980.-10.-171-A.-Valentin Barquero Mateo. Dia 11 de diciembre de 1980,-10.-172. Salvador Castellanos Jiménez. Día 11 de diciembre de 1980,-10,30. 173.- José Picaso. Día II de diciembre de 1980.-10.30. 174.—Visitación González Vidal. Día 11 de diciembre de 1980.-11.-175/6/9.- Juan Galán Romero. Dia 11 de diciembre de 1980 .- 11.-175/6/9.—Valentín Galán Romero. Dia 11 de diciembre de 1980.-11.-175/6/9. Lucia Galan Romero. Día II de diciembre de 1980.-11.-177.-Félix Esteban Moreno. Dia II de diciembre de 1980.-11,30. 178. Federico Cordero Fuentes y Dionisia Loeches Cordón. Día 11 de diciembre de 1980.-11,30. 179.-Nicolás Angel Felipe Budia. Día 11 de diciembre de 1980.-11,30, 180.-Maria Felipe Bruna. Dia 12 de diciembre de 1980.-10.-181.-Pio Felipe Fernández. Día 12 de diciembre de 1980,-10.-182.—Mariano Domingo Felipe Budia. Dia 12 de diciembre de 1980 .- 10 .-183.-Iván Manuel Tablado Márquez. Dia 12 de diciembre de 1980.-10.-183-A. - Manuel Ramón Vallez. Día 12 de diciembre de 1980.-10,30. 184.-Margarita, Francisco y Angel Martínez Budia. Día 12 de diciembre de 1980.-10,30. 185. - Antonio Sacedo. Día 12 de diciembre de 1980.-10,30. 187/8,-Emiliano Esteban Merino. Día 12 de diciembre de 1980.—10,30. 186.—Marcelina Lechosa López. Día 12 de diciembre de 1980.-11.-160.—Diego García. Dia 12 de diciembre de 1980.-11.-161.—Bernardo García Laboret y Juana Valentín Cuella. Dia 15 de diciembre de 1980.-10.-162.-Martin Morche. Día 15 de diciembre de 1980.-10.-163. Hermanos Ballesteros Moreno. Dia 15 de diciembre de 1980.-10. 164. Ignacio Yebes Sanz.

Dia 15 de diciembre de 1980.-10.-

Día 15 de diciembre de .1980 .- 10,30.

Día 15 de diciembre de 1980.-10,30.

Día 15 de diciembre de 1980.-10,30.

165.-Antonio Cano Paz.

165/B.—Nicolás del Valle.

139.-Gloria Botella.

165 A .- Juan Tendero Pérez.

140.-Felipe Medrano García-Argudo. Dia 15 de diciembre de 1980.-11. 141.-Francisco Esteban Merino. Día 16 de diciembre de 1980.-10.-142.- José Pina Mascaraque. Día 16 de diciembre de 1980.-10.-142. Francisco Avra Núñez. Día 16 de diciembre de 1980.-10.-142. Herederos de Ambrosia Mascaraque Díaz. Día 16 de diciembre de 1980.-10.-143. Lorenza Castellanos Muñoz. Día 16 de diciembre de 1980,-10,30. 144.—Antonio Durán Vizuete. Día 16 de diciembre de 1980.-10,30. 145.- Julia Fraguas Jiménez. Día 16 de diciembre de 1980.—10,30. 145-A.—Vicente Losa Massó. Día 16 de diciembre de 1980.-10,30. 146.—Bienvenida Rividiego Vicente. Día 16 de diciembre de 1980.-11.-147.—Dominica Nieto. Día 16 de diciembre de 1980.-11.-148/9. - Herederos de Carmen Felipe Ayan. Día 16 de diciembre de 1980.-11.-150. Herederos de Juan Domínguez Encinas. Día 17 de diciembre de 1980.-10.-151. - Herederos de Francisco Cordón Día 17 de diciembre de 1980.-10. 152. Herederos de Esteban de Diegó. Día 17 de diciembre de 1980.-10.-153.—Remedios Tora Sánchez y otros. Día 17 de diciembre de 1980.-10. 154.—José Pérez Benito. Día 17 de diciembre de 1980.-10.30. 155.- Dionisia Loeches Cordón. Día 17 de diciembre de 1980.-10.30. 157.-Vicente Ropero González. Día 17 de diciembre de 1980.-10,30. 157.-María Ropero. Dia 17 de diciembre de 1980.-11.-158-A.-Catalina y María del C. Sánchez Escudero y Florencia Sánchez Pérez. Día 17 de diciembre de 1980.-11. 117. Mariano González Martín. Día 17 de diciembre de 1980.-11.-118.-Justo Martín Fernández. Día 17 de diciembre de 1980.-11.-119.—Desconocido. Día 18 de diciembre de 1980 .- 10 .-130/1.-Manuel Mejía Mejía. Dia 18 de diciembre de 1980.-10.-130/1.—Serafin Calero Ortiz. Dia 18 de diciembre de 1980.-10.-130/1.—Desconocido. Dia 18 de diciembre de 1980.-10.-132.—Desconocido. Día 18 de diciembre de 1980.-10,30. 133. - Compañía de María, Marianistas. Día 18 de diciembre de 1980.-10,30. 134. - Victoriano Martín Soria. Día 18 de diciembre de 1980.-10,30. Manuel Martin Soria. Día 18 de diciembre de 1980.-10,30. 133.—Desconocido. Día 18 de diciembre de 1980.-11.-136. José María Relaño Yela. Día 18 de diciembre de 1980.-11.-137.—Dominga de la Fuente Rojas. Dia 18 de diciembre de 1980.-11.-109/10.-Francisco Velasco Ruiz. Día 18 de diciembre de 1980.-11.-111. Tomás García Ayllón. Dia 18 de diciembre de 1980.-11,30. 112. Isabel Sanchez Rabadán. Dia 18 de diciembre de 1980.-11,30. 113.—Herederos de Antonio Cambronero Perez. Día 18 de diciembre de 1980.-11,30. 114.—Félix Nieto Almoro. Día 18 de diciembre de 1980.-12,-114-A. Resurrección Fructuoso Hernán-Dia 18 de diciembre de 1980.-12.-116.- Juan Ciudad Ramos. Dia 19 de diciembre de 1980.-10.-120.-Elías Jiménez Martín. Día 19 de diciembre de 1980.-10.-120-A.—Justiniano Muñoz Jiménez. Día 19 de diciembre de 1980.-10. 120-B. Abundio Herrero García. Día 19 de diciembre de 1980.-10.-123. Francisco Mosquera Cao. Día 19 de diciembre de 1980.-10,30. 125. Vicente Mascaraque Fernández.

Día 15 de diciembre de 1980.-11.-Día 19 de diciembre de 1980.—10,30. 126.—Francisco Salvador Valencia Salmon.

Día 19 de diciembre de 1980.-10,30.

Día 19 de diciembre de 1980.—10,30. 128.—Braulio Muñoz Muñoz.

127. Ignacio Benita Díaz.

Dia 14 de enero de 1981.-10.-44.-Arzobispado de Madrid-Alcalá. Día 14 de enero de 1981.-10.-48.-Antonio Palomera Díaz y Manuel Barrio Mosquera. Día 14 de enero de 1981.-10.-49.-Félix Martín de la Parte. Día 14 de enero de 1981.-10.-50.-Pedro Tirado Llopis. Día 14 de enero de 1981.-10,30.-52. María Elisa García Martínez. Día 14 de enero de 1981.-10.30.-52. José Díaz González. Día 14 de enero de 1981.-10,30.-53. Félix Torres Anguita. Día 14 de enero de 1981.-10,30.-53. Manuel Riquelme Moreno. Día 14 de enero de 1981.-Antonio Manzano Rupérez. Día 14 de enero de 1981.-11.-55.-Guillermo de la Fuente Navarro. Día 14 de enero de 1981.-11.-55.-José Antonio Rodríguez Díaz. Día 14 de enero de 1981.-11.-56/7. Emiliano Sánchez Cedenilla. Día 14 de enero de 1981.—11,30.—58. Daniel Zamora Lozano. Día 14 de enero de 1981.-11,30.-59/60. Ricardo Lozano López. Día 14 de enero de 1981.-11,30.-59/60.—Julián Gabaldón Madera. Día 14 de enero de 1981.-11,30.-61.—Dolores Rubio Sánchez.

Día 15 de enero de 1981.-10,-65,-Día 19 de diciembre de 1980.-11.-88.—Ascensión Merino Hernández. Manuel Pulido Bravo. Día 15 de enero de 1981.—10,30.— Día 19 de diciembre de 1980.-11.-66.—Jesús Santos Diez y María del Ro-89/90.—Pablo Montalvo Vega. Día 19 de diciembre de 1980.-11.sario Tejedro Vega. Día 15 de enero de 1981.-10,30.-89/90. Benito Arenas Alcázar. Día 19 de diciembre de 1980.-11.-68. Juan Gutiérrez Martínez y otros. Dia 15 de enero de 1981.—10,30.— 91.-Luis del Campo Ruiz. Día 19 de diciembre de 1980.-11,30. 69.—Marcelino Fernández García.
Día 15 de enero de 1981.—10,30.— 92. Jesús Santos Díez y María del Rosario Tejedor Vega. 71.—Cristina García Olivares. Dia 15 de enero de 1981.-11.-72.-Día 19 de diciembre de 1980.-11,30. 93.-Florencio Vivas Jiménez. Natividad Alonso Noguerales. Dia 15 de enero de 1981.-11.-73.-Día 19 de diciembre de 1980.-11,30. 93.—Urbano del Alamo Díaz. Julia García. Día 15 de enero de 1981.—11.—73.— Día 19 de diciembre de 1980.-11,30. Lorenzo Arias Dado, Jesús Santos Díez y Maria del Rosario Tejedor. Pascasio Paredes. Dia 15 de enero de 1981.-11.-73.-Día 19 de diciembre de 1980.-12.-Jacinto Sagueras. 100.—Enrique Moreno Alonso. Día 15 de enero de 1981.-11.-73.-Dia 19 de diciembre de 1980.-12.-Miguel Lázaro. 102.—Antonio Ballesteros Arias. Día 15 de enero de 1981.—12.—74.— Dia 22 de diciembre de 1980.-10.-Adolfo Ruiz Granero. Día 15 de enero de 1981.—12.—74.— 103.-Mauricio Cabrero. Día 22 de diciembre de 1980.-10.-José Galán Ordóñez. Día 15 de enero de 1981.—12.—75.— 104. Félix Martín de la Parte. Día 22 de diciembre de 1980.-10.-Francisco Jiménez Peláez. Dia 16 de enero de 1981.—10.—76/7. 107/8.—Alicia Cazorla López. Día 22 de diciembre de 1980.-10.-Luis Martinez García. Día 16 de enero de 1981,—10.—767. 17/8.-Mariano Castellano Muñoz. Día 22 de diciembre de 1980.-10,30. Vicente Anquela Torres.

Día 16 de enero de 1981.—10.—78.—

del Rosario 19.—Isabel Sánchez Rabadán. Jesús Santos Díez y Maria del Rosario Día 22 de diciembre de 1980.-10,30. 20/1.—Elena López Gordillo. Tejedor Vega. Día 16 de enero de 1981.-10.-79.-Día 22 de diciembre de 1980.-10,30. 24.—Baltasara Madruga Expósito. Nicolás Rodríguez Maqueda. Día 16 de enero de 1981.—10,30.—81. Día 22 de diciembre de 1980.-10,30. Nicolás Rodríguez Maqueda, Tomás Rodríguez Aroura y Natividad Serrano Romero. 26.—José García-Pozuelo del Olmo. Día 22 de diciembre de 1980.-11.-27.—Gabriel del Olmo Jara. Dia 16 de enero de 1981,—10,30.—82 mero. Día 22 de diciembre de 1980.-11.-Herederos de Joaquín Moreno Gonzalez. 28.—Juan Antonio Navarro Barragán. Día 16 de enero de 1981,—10,30.—86. Día 22 de diciembre de 1980.-11.-Florentino Alonso Pérez. 30. - Juan López San José. Día 16 de enero de 1981.—11.—435. Dia 22 de diciembre de 1980.-11.-30.-Juan Esperalta Cordero. Juan Yagüe. Día 16 de enero de 1981.—11.—437. Día 22 de diciembre de 1980.-11,30. 31.—Andrés María Benito. María Fernández Vieco. Día 22 de diciembre de 1980.-11,30. 32. - Jesús Santos Díez y María del Rosario Tejedor Vega, Día 22 de diciembre de 1980.-11,30. 33.- Jesús Santos Díez y María del Rosario Tejedor Vega. Día 22 de diciembre de 1980.-11,30. 34. Sabina de Andrés Merino. Dia 22 de diciembre de 1980.-12.-36/7/8.—María Roque Fuentes Nevado. Día 22 de diciembre de 1980.-12.-36/7/8. Bartolomé Cuesta Ruano. Día 22 de diciembre de 1980.-12.-36/7/8.—Juan Hernández. Día 22 de diciembre de 1980.-12.-39/40. Concepción Iglesias Martínez. Día 22 de diciembre de 1980.-12,30. guez Gómez. 41. Cipriano Gómez Sánchez.

Dia 16 de enero de 1981.—11.—443.— Herederos de Juan García-Moreno Mo-Día 19 de enero de 1981.—10.—444. Herederos de Dorotéo Largo Valencia. Día 19 de enero de 1981.—10.—445.— María Fraguas Casado, Día 19 de enero de 1981.—10.—445-A Día 19 de enero de 1981.—10.—445.B. Luisa González Méndez. Día 19 de enero de 1981.—10.30.— Marcelino Monje Vela. 446,-Nicolás Hernández Ros. Día 19 de enero de 1981. 10,30. 447. Pedro y Emilia Pozo Hernando. Día 19 de enero de 1981.—10.30.

447-A. Herederos de Trinidad Domín-

Día 19 de enero de 1981.-10,30.-Dia 19 de enero de 1981.—11.—448-A 448. Paula Muñoz Serrano. Dia 19 de enero de 1981.—11.—449. Paula Cardeñas Serrano. Luciano García-Patos Atienza.

Dia 19 de enero de 1981.—11.—476.— Dia 20 de enero de 1981.—10.—477.— Emilio Rodríguez Martín. Dia 20 de enero de 1981.—10.—477.A Rafael Moraleda Sanchez. Dia 20 de enero de 1981.—10.—477.8. Dionisia Tamurejo Muñoz.

Día 20 de enero de 1981.—10.—477.C Milagros López de las Heras. Día 20 de enero de 1981.—10,30. Félix López Hervias.

de 1981.—10,30.— 478. Benito Alonso González. 479. — Herederos de Felomeno Santa-

Día 20 de enero de 1981.—10,30. maria.

480.—Luisa Alcázar Pérez y otros.

Día 20 de enero de 1981.—11.—481. Día 20 de enero de 1981.—11.—482/3 Manuel González.

Herederos de José Segura Alvarez.

Día 21 de enero de 1981. 10.

Serafin Miguel, Antonio, María Pilar y Serafin Día 21 de enero de 1981.—10.—485. Gutiérrez Bueno.

Sinforosa, Francisca, Rosa y Francisco Día 21 de enero de 1981.—10.—486. García Gómez.

Carmen Chellini Escorihuela, Maria Car Día 21 de enero de 1981.—10,30. men y José Luis Díez Chellini.

Día 15 de enero de 1981.-10.-63. Herederos de Manuel Amado. 486-A.—Juan Bautista Astudillo.
Día 21 de enero de 1981.—10,30. Día 15 de enero de 1981.-10.-64.-487.—Agustín Cánovas Clemente. Rosendo Gómez.

Día 15 de enero de 1981.-10.-62.-

Isidro Barbadillo González.

Dia 21 de enero de 1981.-11.-488. Margarita Pascual de Zulueta y Sánchez de Neira, Mariano Pascual Pascual, Isa-Mariano Pascual Laguna y María as Mercedes Aguacil Pascual Dia 21 de enero de 1981.—11.—489. lan Indurria Aguado.

Dia 21 de enero de 1981.—11,30.— Gregorio Marcial Blanco Dávila, Gregorio Marcial Bianco Blanco Dávila, Pilar Aniceta Blan-

Dia 21 de enero de 1981.—11,30.— Román Nieto Nieto. bia 21 de enero de 1981.—11,30. bla Desconocido.

Dia 21 de enero de 1981.—11,30.— Ramón Romero Nieto. Dia 21 de enero de 1981.—12.—495. Desidetio Martinez Montesinos.

Dia 21 de enero de 1981.—12.—496-A. Martínez Hernández. Dia 21 de enero de 1981.—12.—496-B. Martinez Rodriguez

Dia 22 de enero de 1981.—10.—497. Rodríguez Gómez. Dia 22 de enero de 1981,—10.—498. hardo y Amalia Rodríguez Sánchez.

Rindo S de enero de 1981.—10.—499. Romon Souto Alvarez.

Dia 22 de enero de 1981.—10.—500. ariano Martin González.

Dia 22 de enero de 1981.—10,30.— Berta Guijarro Sánchez. Dia 22 de enero de 1981.—10,30.— Víctor Iglesias González.

Dia 22 de enero de 1981.—10,30.— Francisco Pouces Mena. Dia 22 de enero de 1981.—10,30.— Manuel Mendoza Bustamante y Con-Tomé Alvarez.

Dia 22 de enero de 1981.—11.—98.— Hichan Guevara Monterde, Antonio Jitz Córdoba y Dulce Nombre Portero

Ola 22 de enero de 1981.—11.—99.— Maria del Carmen Carrión Huerto y José Baños Suárez.

bia 22 de enero de 1981.—11.—105. bia 22 de enero de 1981.—11.—106. Dia 22 de enero de 1981.—11.—106. Alameda Parra.

Dia 22 de enero de 1981.—11,30.— Victoriano Martín Soria. Dia Victoriano Martín Soria. 22 de enero de 1981.—11,30.— Atanasio Diaz Cejas y Francisco

Hernández Hernández Dia 22 de enero de 1981.—11,30. lose Merino Collado.

Dia losé Merino Collado.

24. Manuel Sutil Juanino.

Dia 22. de enero de 1981.—11,30.— Dia 22 de enero de 1981.—12.—129. Straffin Calero Ortiz.

Día 22 de enero de 1981.—12.—94.—
Día 22 de enero de 1981.—12.—94.—
Día 22 de enero de 1981.—12.—94.— Manuel Parra Expósito.

Dia 23 de enero de 1981.—10.—51.— Torres Anguita.

Dia 23 de enero de 1981.—10.—70/80. eaus Santos Diez y María del Rosario bia 23 de enero de 1981.—10.—84.—

Dia 23 de enero de 1981.—10.—83/85.

Dia 23 de enero de 1981.—10.30.—

Dia 23 de enero de 1981.—10,30.—

Dia 23 de enero de 1981.—10,30.—

23 de enero de 1981.—10,30.— Blie 23 de enero de 1981.—10,30.— Odilio Durán López

23 de enero de 1981.—10,30. luana Dolores Rubio Sánchez-Dia 23 de enero de 1981.—10,30.— Genara Vázquez García.

Dia 23 de enero de 1981.—11.—35.— Dia 23 de enero de 1901.
Dia 23 de enero de 1981.—11.—42.

Braulio Iglesias Martinez. Dia 23 de enero de 1981.—11.—43.— Opriano Gómez Sánchez.

hia 23 de enero de 1981.—11.—45.— Anastasia Ordóñez Hernández.

Dia 23 Ordoñez Hernández.

Guin de enero de 1981.—11,30.— Guillermo Calderón Cerca. Guillermo Calderón Cerca.

23 de enero de 1981.—11,30.—

10sefa Mendoza Torres.

23 de 1981.—12.—425.

tana Caldero Martínez. 23 de enero de 1981.—12.—425.

Dia 23 de enero de 1981.—12.—426. Maria 23 de enero García Sánchez.

bía García Sánchez.

Sederos de enero de 1981.—12.—427. Herederos de Pedro Guillermo Roux.

Día 26 de Pedro Guillermo Roux.

Contrara Mayordomo. Dia 34 Ortega Mayordomo.

Dia 26 Ortega Mayordomo.

Omedo de enero de 1981.—10.—429. comedes Carreño Calvillo.

Día 26 de enero de 1981.-10.-430. Gabina Encarnación Expósito.

Dia 26 de enero de 1981.-10,30.-431. - Antonio Alcaide Muñoz, Alejandro Juárez Cózar, Jerónima Maroto Patón, Pedro Marín Carrión, Jesús Veiras de la Iglesia y Pedro Morales Nieto.

Día 26 de enero de 1981.-11.-432. Antonio Alcaide Muñoz, Félix Oviedo Blanco, Isabel Sánchez Fernández, Benito Herranz Valiente, Juan Broncano Cerezo, José Carballo Liceras, Feliciano Iglesias Gómez, Lucía Recena Escalante, Pedro Díaz Fernández, Juan Antonio Merlo Márquez y Florencio Revilla Baviera.

Día 26 de enero de 1981.-11.-433.-Desconocido.

Día 27 de enero de 1981.-10.-436. José del Pozo Diego y Braulio Yague To-

rroga. Día 27 de enero de 1981.-10.-438.-Luis Asensio Pinar.

Día 27 de enero de 1981.-10.-438-A. Társila Carbonell Pérez.

Día 27 de enero de 1981.-10.-439. Amparo Cruz Sueiro. Dia 27 de enero de 1981.-10,30.-

440.—Bernardo Moreno Tembleque. Día 27 de enero de 1981.-10,30.-440-A.-Miguel Lomas Lozano.

Día 27 de enero de 1981.-10,30.-442.—Clemente Rodríguez Sánchez. Día 27 de enero de 1981.-11.-87.-

Jesús y José Luis Santos Díez. Día 27 de enero de 1981.-11.-138.

Julián Galán Fermín. Día 27 de enero de 1981.-11.-190.-Wenceslao Vélez.

Día 27 de enero de 1981.-11,30.-218.-Herederos de Juan Aguirre Díaz. Día 27 de enero de 1981.-11,30.-301.-José Luis Santos Díez.

Día 27 de enero de 1981.-11,30.-492.-Mariano Martinez Rodríguez.

Día 27 de enero de 1981.-12.-503. Herederos de Guillermo Pingarrón So-Dia 27 de enero de 1981.-12.-504.-

Encarnación Bruguera Molinero.

Día 27 de enero de 1981.-12.-505. Isabel Perpiñán Esteban.

Dia 27 de enero de 1981.-12.-506. Herederos de Josefa Durañona García. Día 27 de enero de 1981.-12,30. 457.-Mateo López Sánchez.

Día 27 de enero de 1981.-12,30.-458. María Dolores Bruguera. Día 27 de enero de 1981.-12,30.-

459.-"Cerámica de Folgueras" Día 27 de enero de 1981.-12,30.-460.-Rogelio Folgueras Ruiz.

Día 27 de enero de 1981.—12,30.— 461.—Herederos de Soledad López Martin de Vidales.

Dia 28 de enero de 1981.-10.-462. Herederos de Anselmo de Villota y de la

Prosilla. Día 28 de enero de 1981.-10.-463. Isidoro Ayuso Carrascosa.

Dia 28 de enero de 1981.-10.-464.-Fidel Pérez Mínguez. Día 28 de enero de 1981.-10.-465.

Maria García Sánchez. Día 28 de enero de 1981.-10.-466/7. Rogelio Folgueras Ruiz.

Día 28 de enero de 1981.—10,30.— 468.—Wenceslao Vélez López. Día 28 de enero de 1981.-10,30.-469.-Marqués de Valmediano.

Día 28 de enero de 1981.-10,30.-470.—Jesús y José Luis Santos Díez. Día 28 de enero de 1981.-10,30.-

471. José Rodríguez Espinosa. Día 28 de enero de 1981.-11.-472. Consuelo Fernández Caya.

Día 28 de enero de 1981.—11.—473. Juan Roig Fornell y José Hernández Ló-

Día 28 de enero de 1981.-11.-474. Francisca Ramos.

Día 28 de enero de 1981.-11.-475. Ignacia Martínez Alonso.

Día 28 de enero de 1980.-11.30.-1-3-6.—"Megarsa".

Día 28 de enero de 1980.—11,30.— 2.—María del Rosario Vereterra y Ahu-

Día 28 de enero de 1980.—11,30.—4.—Antonio Ferrero Campanero.

Día 28 de enero de 1980.—11,30.— 5-8-9.—Victoria Mateu Merino. Día 28 de enero de 1981.-12.-7.-

Angel García Sanz. Día 28 de enero de 1981.—12.—10.-Antonio Ferrero Campanero.

Día 28 de enero de 1981,-12.-11.-"Compañía Madrileña de Urbanización". Día 28 de enero de 1981.-12.-12.-Canal de Isabel II.

Día 28 de enero de 1981,-12,30,-13. Herederos de Josefa Durañona García. Día 28 de enero de 1981.-12,30.-14.—María López Lázaro.

Dia 28 de enero de 1981.-12,30.-15-16. Emilia López Lázaro y Enriqueta López Lázaro.

Día 30 de enero de 1981.-10.-396. Matias del Saz.

Día 30 de enero de 1981.-10.-397. Estrella Ramos. Día 30 de enero de 1981.-10.-367.

Segundo Fernández. Día 30 de enero de 1981.-10.-368.

José Parrondo Montoro. Día 30 de enero de 1981.-10,30.-408. Leonor García Martín.

Día 30 de enero de 1981.-10,30.-413.-Fernando Bódalo.

Día 30 de enero de 1981.-10,30.-372.-Valentín Pérez. Día 30 de enero de 1981.-10,30.-

372.-Julián Plaza. Día 30 de enero de 1981.-10,30.-

373.—Alejandro Estévez. Día 30 de enero de 1981.-11.-414. Manuel Molero.

Día 30 de enero de 1981.-11.-414. Adoración Gutiérrez. Día 30 de enero de 1981.-11.-375.

Pedro Yudego. Dia 30 de enero de 1981.-11.-378.

Alberto Reyes Muriel. Día 30 de enero de 1981.-11.-381. Herederos de Pedro Clavijo.

Día 30 de enero de 1981.-11,30.-416.—Dámaso Hernández. Día 30 de enero de 1981.-11,30.-

416.—Simeón Pedroche. Día 30 de enero de 1981.-11,30.-

391.—Isidro Medina. Dia 30 de enero de 1981.-11,30.-392/3.—José Trijueco. Día 30 de enero de 1981.-11,30.-

343/4.-Saturnino Matas. Día 30 de enero de 1981.-12.-417.

Manuel Caballero. Dia 30 de enero de 1981.-12.-418. Juana Cebrián.

Día 30 de enero de 1981.-12.-419. Reyes Cebrián. Día 30 de enero. -1981. -12. -419-A.

Benita Muñoz. Día 30 de enero de 1981.-12,-345/6. Consuelo Pineda.

Día 30 de enero de 1981.-12.-345/6. Laurentino Pineda. Día 30 de enero de 1981.-12.-345/6.

Juan Antonio Pineda. Día 30 de enero de 1981.—12,30.-424.—Antonio Rodríguez Delgado. Día 30 de enero de 1981.-12,30.-

424. Gregorio Alcázar. Día 30 de enero de 1981.-12,30.-361.—Fortunata San Miguel. Día 30 de enero de 1981.-12,30.-

366. Antonio Gallego. Día 2 de febrero de 1981.-10.-351.

Juan Ramos Hernando. Día 2 de febrero de 1981.—10.—351. Enrique Martínez.

Día 2 de febrero de 1981.-10.-326. Felipe Díaz. Dia 2 de febrero de 1981.-10,30.-

328.—Antonio Moya Rodríguez.

Día 2 de febrero de 1981.—10,30.—

332.-Marcelino Jiménez y Venancio Mar-Día 2 de febrero de 1981.-10,30.-

335.—Fernando Domínguez. Día 2 de febrero de 1981.-10,30,-

352.—Cipriano Méndez. Día 2 de febrero de 1981.-10,30.-

352.—Miguel Muñoz. Día 2 de febrero de 1981.-11.-303 Marcelino Pérez.

Día 2 de febrero de 1981.-11.-303. Felipe Ramiro.

Día 2 de febrero de 1981.-11.-340. José Sánchez Rodríguez. Día 2 de febrero de 1981.-11.-340.

Valentín Bayón. Día 2 de febrero de 1981.-11,30.-

305.—Salvador López Benítez. Día 2 de febrero de 1981.-11,30.-

307:- Juan Requenas. Día 2 de febrero de 1981.-11,30.-308.-Mariano Frías. Dia 2 de febrero de 1981.-11,30.-

250-A.-María Parejo. Día 2 de febrero de 1981.-11,30.- 252-A.-Emiliano y Antonio García Lu-

Día 2 de febrero de 1981.-11,30,-330.—María Luisa Varela.

Dia 2 de febrero de 1981.-12.-255. Felipe Baño. Día 2 de febrero de 1981.-12.-256,

Carmen Baño. Día 2 de febrero de 1981.-12.-257. Blasa Serrano y Fernando Gutiérrez.

Día 2 de febrero de 1981.-12.-309. Manuel Requena.

Día 2 de febrero de 1981.-12.-318. Rafael Lumbreras. Día 2 de febrero de 1981.-12.-323.

Rosario Tejedor. Día 2 de febrero de 1981.-12.-324.

Angel Pardo. Día 2 de febrero de 1981.-12,30.-

325.- José María Blanco Herrera. Día 3 de febrero de 1981.-10.-266. Margarita García López.

Día 3 de febrero de 1981.-10.-293/4. Nicolas y Florentino Morente Belinchón y Gabino Lanchas Morente.

Día 3 de febrero de 1981.-10,30.-271.—Ricardo Torres. Día 3 de febrero de 1981.-10,30.-

279.—Domingo González. Dia 3 de febrero de 1981.-10,30,-

220.—Luisa Menendo. Dia 3 de febrero de 1981.-11.-226.

Agustín Morales de los Ríos. Día 3 de febrero de 1981.-11.-227. César Carreta Gómez.

Dia 3 de febrero de 1981.-11.-228/9. Abdón Holguera Holguera y Dolores Montero Palacios.

Día 3 de febrero de 1981.-11.-283. Rafael Moraleda y Felipa Palacios.

Día 3 de febrero de 1981.—11.—286. Pedro del Pozo Hernando. Día 3 de febrero de 1981.--11,30.--

230.—Ramón Larrea del Fresno. Día 3 de febrero de 1981.-11,30.-231.-Juana Ruiz.

Dia 3 de febrero de 1981.-12.-236/7. Balbino Domingo Díaz y Casimiro Mo-

Día 3 de febrero de 1981.-12.-287. Antonio Cruz Martinez. Día 3 de febrero de 1981.-12.-288.

Celedonio Moreno Domínguez. Día 3 de febrero de 1981.-12.-289. Dionisio Morales.

Día 3 de febrero de 1981.-12,30.-290.-Justo Parra Rubio. Día 3 de febrero de 1981.-12,30.-

291. Bartolomé de la Torre Gómez. Día 3 de febrero de 1981.-12,30.-238.—Inés García Martínez.

Día 4 de febrero de 1981.-10.-240. Pedro Quiroga. Día 4 de febrero de 1981.-10.-241.

Maria Rosario Tejedor. Día 4 de febrero de 1981.-10.-246-A-B.—María Rosario Tejedor.

Día 4 de febrero de 1981.-10.-246. Tregidio Arroba.

Día 4 de febrero de 1981.-10,30,-456.-Julio Ventura. Día 4 de febrero de 1981.-10,30.-

456.—Matías Ventura. Día 4 de febrero de 1981.-10,30.-456.—Julia García.

Día 4 de febrero de 1981.-10,30.-456.—Clara Burriel.

Día 4 de febrero de 1981.-10,30.-215.-Manuel Martin Navarro. Día 4 de febrero de 1981.-11.-191.

Francisco González Peyró. Día 4 de febrero de 1981.-11.-197. Manuel Olivares Olivares.

Día 4 de febrero de 1981.-11,30.-317.—Josefa Monge.

Día 4 de febrero de 1981.—11,30.—317.—Joaquín Alegre. Día 4 de febrero de 1981.-11,30.-242.—Mariano Moreno y Rosa Azcoitia. Día 4 de febrero de 1981.—11,30.—

454.- Joaquín Martínez Beja. Día 4 de febrero de 1981.-11,30.-

67.- Jesús Mariano Barrios Suárez. Día 4 de febrero de 1981.-11.30.-67.—José Ignacio Fernández García. Día 4 de febrero de 1981.-12.-243.

Adela Gutiérrez Martínez. Dia 4 de febrero de 1981.-12.-245. Luis San Andrés de la Oliva e Isabel

Día 4 de febrero de 1981.-12.-421. Desconocido. Día 4 de febrero de 1981.-12.-370.

Antonio García Solano.

Día 4 de febrero de 1981.—12.—370-A.
Pedro García Solano.
Día 4 de febrero de 1981.—12.—371.
Antonio Chicharro.
Día 4 de febrero de 1981.—12.—371.
Hilaria Candil.

Día 5 de febrero de 1981.—10.—379. Miguel Angel Calero.

Día 5 de febrero de 1981.—10.—349/5. Ana García Carrascosa.

Día 5 de febrero de 1981.—10.—349/5. Andrés Moreno.

Día 5 de febrero de 1981.—10.—302. Desconocido.

Día 5 de febrero de 1981.—10.—284. Justo Fernández González. Día 5 de febrero de 1981.—10,30.—

314.—Diego Muñoz Mendoza.
Día 5 de febrero de 1981.—10,30.—
221.—Desconocido.

Día 5 de febrero de 1981.—10,30.— 235.—Desconocido.

Día 5 de febrero de 1981.—10,30.— 244.—Cándido Rastrillo.

Día 5 de febrero de 1981.—11.—315. Eleuterio Peñaranda Castilla. Día 5 de febrero de 1981.—11.—333/4.

Francisco Díaz Hernández.

Día 5 de febrero de 1981.—11.—251.

Godofredo F. Sellers.

Día 5 de febrero de 1981.—11.—212-A. Fermina Sánchez Pulido.

Día 5 de febrero de 1981.—11.—213-A. Matea Pérez Roco.

Día 5 de febrero de 1981.—11.—217. Bernardo Gómez Carrasco.

Día 5 de febrero de 1981.—11,30.— 269.—Desconocido.

Día 5 de febrero de 1981.—11,30.— 274.—Juan Martínez Casado.

Día 5 de febrero de 1981.—11,30.— 198/9-200/1.—Gregorio y Segundo García Martínez.

Día 5 de febrero de 1981.—12.—280. Tomás López Lozano.

Día 5 de febrero de 1981.—12.—282. Gumersindo López Suárez. Día 6 de febrero de 1981.—10.—395.

Francisco Bravo.

Día 6 de febrero de 1981.—10.—395.

Dia 6 de febrero de 1981.—10.—395. Eulalio de Tomás.

Día 6 de febrero de 1981.—10.—395. José Pérez Martínez. Día 6 de febrero de 1981.—10.—320.

José Fernández Cacho.
Día 6 de febrero de 1981.—10.—316.

Cándido García García.

Dia 6 de febrero de 1981.—10.—264.

Clemente Sanz.

Día 6 de febrero de 1981.—10,30.—403.—Ana Paredes.

Día 6 de febrero de 1981.—10,30.—405.—Juan García Durán.

Día 6 de febrero de 1981.—10,30.— 405.—Fulgencio Sojo.

Día 6 de febrero de 1981.—10,30.— 292.—José Baeza Díez. Día 6 de febrero de 1981.—10,30.—

292.—Antonio y Julián Pintado.
Día 6 de febrero de 1981.—10,30.—
234.—Rufo Domínguez.

Día 6 de febrero de 1981.—11.—411. Luis Yunta.

Día 6 de febrero de 1981.—11.—374. Pedro Montilla. Día 6 de febrero de 1981.—11.—380.

Día 6 de febrero de 1981.—11.—380. Herederos de J. A. Martínez.

Día 6 de febrero de 1981.—11.—192. Pedro Galindo.

Día 6 de febrero de 1981.—11,30.—382.—Herederos de A. B. Ortega.

Día 6 de febrero de 1981.—11,30.—347-8.—Nicolás Santiago Sánchez.
Día 6 de febrero de 1981.—11,30.—

347-8. Esperanza Fernández.
 Día 6 de febrero de 1981.—11,30.—
 337-8. Francisco Cantarero.

Día 6 de febrero de 1981.—11,30.—398.—Alfonso Pérez.

Día 6 de febrero de 1981.—11,30.—398.—Josefa Rivera.
Día 6 de febrero de 1981.—11,30.—

Dia 6 de febrero de 1981.—11,30.—399.—Servilia Fernández.
Dia 6 de febrero de 1981.—11,30.—

400.—Victor y Antonio Escribano.

Día 6 de febrero de 1981.—12.—358.

Día 6 de febrero de 1981.—12.—358. Abundio Santaolaya.

Día 6 de febrero de 1981.—12.—358. Cecilio Sataolaya.

Día 6 de febrero de 1981.—12.—404-A. Juan Caballero.

Día 6 de febrero de 1981.—12.—406-A. Lucio Rivera. Día 6 de febrero de 1981.—12.—407. Antohio de Lamo. Día 6 de febrero de 1981.—12.—407.

Julio Ramírez.
Día 9 de febrero de 1981.—10.—409.

Agustín Cebrián.
Día 9 de febrero de 1981.—10.—409-A.
Julia Escribano.

Día 9 de febrero de 1981.—10.—412. Jesús Cantarero.

Dia 9 de febrero de 1981.—10.—250. David Bonilla. Dia 9 de febrero de 1981.—10.—336.

Antonia Párraga.

Día 9 de febrero de 1981.—10.—272.

Socorro Fernández.
Día 9 de febrero de 1981.—10,30.—
415.—Ramona Martínez.

Día 9 de febrero de 1981.—10,30.—422.—Baltasar Relaño.
Día 9 de febrero de 1981.—10,30.—

298.—Antonio Vicente Lorente.
Dia 9 de febrero de 1981.—10,30.—
222.—Santiago Miguel Jorge Lorenzo.

Día 9 de febrero de 1981.—11.—362.

Juliana Serrano.

Día 9 de febrero de 1981.—11.—363. Rafael Mena. Día 9 de febrero de 1981.—11.—239.

Feliciano Montero.

Día 9 de febrero de 1981.—11.—239.

Máximo Requena.

Día 9 de febrero de 1981.—11,30.—369.—Cecilio Ruiz Serrano.
Día 9 de febrero de 1981.—11,30.—

376.—Carmen García Bruno.
Día 9 de febrero de 1981.—11,30.—
213.—Gregorio Pérez Rojo.

Día 9 de febrero de 1981.—11,30.—
196.—José Alcázar Bayona.
Día 9 de febrero de 1981.—12.—390.

Isidro López.
Día 9 de febrero de 1981.—12.—353/4.
Rafael Núñez.
Día 9 de febrero de 1981.—12.—353/4.

Manuel Baena.
Día 9 de febrero de 1981.—12.—356.
Juan Galván.

Día 9 de febrero de 1981.—12.—356. Pedro Gallardo.

Pedro Gallardo.
Día 9 de febrero de 1981.—12.—365.
Josefa Fernández.

Día 9 de febrero de 1981.—12.—263. Jesús Fernández Rodríguez.

Día 9 de febrero de 1981.—12.—296. Francisco Hernández.

Día 9 de febrero de 1981.—12,30.—357.—Javier Valverde Solas.
Día 9 de febrero de 1981.—12,30.—

Día 9 de febrero de 1981.—12,30.—304.—Anastasio García Illescas.
Día 9 de febrero de 1981.—12,30.—

306.—Isabel Otero.
Día 9 de febrero de 1981.—12,30.—

310.—Victoriano Cediel.

Día 9 de febrero de 1981.—12,30.—

Día 9 de febrero de 1981.—12,30.— 193.—Lorenzo de la Torre Paraíso. Día 9 de febrero de 1981.—12,30.— 410.—Dolores Rincón.

Día 9 de febrero de 1981.—12,30.— 410.—Alfonso Gutiérrez.

Día 9 de febrero de 1981.—12,30.—401.—José Tomás López.

Día 10 de febrero de 1981. — 10.— 415-A.—Alejandro Hernández. Día 10 de febrero de 1981.—10.—420.

Santiago Alvarez.

Día 10 de febrero de 1981.—10.—423.
José Villar.

Día 10 de febrero de 1981.—10.—423. Dolores y María Calero

Día 10 de febrero de 1981.—10,30.— 377.—Margarita Font. Día 10 de febrero de 1981.—11.—383.

Pedro Medina.
Día 10 de febrero de 1981.—11.—383.

Francisco Medina.

Día 10 de febrero de 1981.—11.—383.

Francisco Ciudad.

Día 10 de febrero de 1981,—11,30.—384.—Inés García Ruiz.

Día 10 de febrero de 1981.—11,30.—385.—Antonio Medina.

Día 10 de febrero de 1981.—12.—386.

Día 10 de febrero de 1981.—12.—386. Ignacio Lazaga. Día 10 de febrero de 1981.—12.—386.

Juan Valero.

Día 10 de febrero de 1981.—12.—386.

Esteban Fuentes.

Día 10 de febrero de 1981.—12.—386. Pilar Godoy.

Día 10 de febrero de 1981.—12.—386. Félix Giménez. Día 10 de febrero de 1981.—12.—386. Cándido Mateos.

(G. C.—11.225)

## Magistraturas de Trabajo

DEPARTAMENTO DE EJECUCIONES CONTENCIOSAS

EDICTO

CEDULA DE NOTIFICACION

En los autos número 540-41/78, seguidos ante la Magistratura de Trabajo número 4 de Madrid a instancia de Concepción Palancar Vallejo y otra, contra María Victoria Truque Gaytán, sobre despido, con fecha 5 de mayo de 1980 se ha dictado providencia, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Providencia

Magistrado número 4, señor Linares Lorente. En Madrid, a 5 de mayo de 1980.

Dada cuenta; y visto el contenido de la precedente diligencia de embargo sin efecto, practicada por la Comisión de esta Magistratura, se declara embargada la finca propiedad del apremiado en las presentes actuaciones, doña María Victoria Truque Gaytán y de su esposo don Bernardo Arjonilla Conde, a efectos de cubrir el importe de principal y costas reclamados en las presentes actuaciones, cuyos datos y descripción registrales se detallan a continuación:

Piso llamado primero, letra I, de la casa en San Sebastián de los Reyes, inscrito en el Registro de la Propiedad de Colmenar Viejo (Madrid) a nombre de doña Maria Victoria Truque Gaytán y de su esposo don Bernardo Arjonilla Conde, inscripción tercera, última de dominio y de toda clase vigente, de la finca número 3.569, obrante al folio 16 vuelto del tomo 319 del archivo, libro 42 del Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes, practicada con fecha 17 de noviembre de 1976.

Notifiquese la presente providencia a la demandada y a su esposo a efectos de que en plazo de seis días presente en la Secretaria de esta Magistratura los títulos de propiedad de la finca embargada o, en su caso, firme que sea la presente providencia y transcurrido el plazo indicado, remítase mandamiento por duplicado ejemplar al señor Registrador de la Propiedad de Colmenar Viejo (Madrid) a efectos de que por dicho Registro se tome anotación preventiva de embargo de dicha finca y se expida certificación de las posibles cargas o gravámenesc que pudieren pesar sobre la misma. Requiérase a los demandantes a efectos de que en plazo de tres días aporten a la Secretaría de esta Magistratura relación de sus circunstancias personales.—Lo ordenó y firma Su Señoría; doy fe.—Firmado y rubricado, ilegible.—Ante mí, firmado y rubricado,

Y para que sirva de notificación a María Victoria Truque Gaytán y Bernardo Arjonilla Conde, en ignorado paradero, se expide la presente en Madrid, a 29 de septiembre de 1980.—El Secretario (Firmado).

(B.-11.666)

## Magistraturas de Trabajo

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 10 DE MADRID

EDICTO

Don Mariano San Pedro Corral, Magistrado de Trabajo de la número 10 de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que en los autos número 5.003 y acumulados del 77, seguidos en esta Magistratura a instancia de José Luis Herranz Moreno, en representación de otros trabajadores, contra la empresa "Técnica y Obras, S. A.", en el día de la fecha se ha ordenado sacar a pública subasta, por término de veinte días, los siguientes bienes embargados como de propiedad de la parte demandada, cuya relación y tasación es la siguiente:

Bienes que se subastan

Parcela unifamiliar número 87 de la Urbanización "Las Gaviotas", situada en el término municipal de Muro (Baleares). Se halla inscrita en el Registro de la Propiedad de Inca (Baleares), al tomo 2.443, libro 167 de Muro, folio 155, finca 10.407, inscripción primera.

Parcela unifamiliar número 88 de la Urbanización "Las Gaviotas", situada en el término municipal de Muro (Baleares). Se halla inscrita en el Registro de la Propiedad de Inca (Baleares), al tomo 2.443, libro 167 de Muro, folio 158, finca 10.408, inscripción primera.

inscripción primera.

Parcela unifamiliar número 89 de la
Urbanización "Las Gaviotas", situada en
el término municipal de Muro (Baleares).
Se halla inscrita en el Registro de la Propiedad de Inca (Baleares), al tomo 2.443,
libro 167 de Muro, folio 161, finca 10.409,
inscripción primera

inscripción primera.

Parcela unifamiliar número 90 de la Urbanización "Las Gaviotas", situada en el término municipal de Muro (Baleares). Se halla inscrita en el Registro de la Propiedad de Muro (Baleares), al tomo 2.443, libro 167 de Muro, folio 164, finca 10.410, inscripción primera.

inscripción primera.

Parcela unifamiliar número 91 de la Urbanización "Las Gaviotas", situada en el término municipal de Muro (Baleares). Se halla inscrita en el Registro de la Propiedad de Inca (Baleares), al tomo 2.443, libro 167 de Muro, folio 167, finca 10.411, inscripción

inscripción primera.

Parcela unifamiliar número 92 de la Urbanización "Las Gaviotas", situada en el término municipal de Muro (Baleares). Se halla inscrita en el Registro de la Propiedad de Inca (Baleares), al tomo 2,443, piedad de Muro, folio 170, finca 10,412, inscripción primera

inscripción primera.

Parcela unifamiliar número 93 de la Urbanización "Las Gaviotas", situada en el término municipal de Muro (Baleares). Se halla inscrita en el Registro de la Propiedad de Inca (Baleares), al tomo 2.443, piedad de Muro, folio 173, finca 10,413, inscripción primera

Inscripción primera.

Parcela unifamiliar número 94 de la Urbanización "Las Gaviotas", situada en el término municipal de Muro (Baleares). Se halla inscrita en el Registro de la Propiedad de Inca (Baleares), al tomo 2.443, piedad de Muro, folio 176, finca 10.414, inscripción primera.

inscripción primera.

Parcela unifamiliar número 95 de la Urbanización "Las Gaviotas", situada en el término municipal de Muro (Baleares). Se halla inscrita en el Registro de la Propiedad de Inca (Baleares), al tomo 2,443, libro 167 de Muro, folio 179, finca 10,415, inscripción primera.

inscripción primera.

Parcela unifamiliar número 96 de la Urbanización "Las Gaviotas". situada en el término municipal de Muro (Baleares). Se halla inscrita en el Registro de la propiedad de Inca (Baleares), al tomo 2,443, libro 167 de Muro, folio 182, finca 10,416, inscripción primera

inscripción primera.

Parcela unifamiliar número 97 de la Urbanización "Las Gaviotas", situada en Urbanización "Las Gaviotas", situada en el término municipal de Muro (Baleares). Se halla inscrita en el Registro de la Prosenta de Inca (Baleares), al tomo 2,443, piedad de Inca (Baleares), al tomo 2,443, libro 167 de Muro, folio 185, finca 10,417, inscripción primera.

Parcela unifamiliar número 98 de la Urbanización "Las Gaviotas", situada en el término municipal de Muro (Baleares). Comprende una superficie de 1,500 metros cuadrados. Se halla inscrita en el Registro de la Propiedad de Inca leares), al tomo 2,443, libro 167 de Muro folio 188, finca 10,418, inscripción primera,

Parcela unifamiliar número 99 de la Urbanización "Les Gaviotas", situada en el término municipal de Muro (Baleares). Se halla inscrita en el Registro de la propiedad de Inca (Baleares), al tomo 2,443, piedad de Muro, folio 191, finca 10,419, inscripción primera.

Parcela unifamiliar número 100 de la Urbanización "Las Gaviotas", el término municipal de Muro (Baleares). Comprende una superficie. Se halla crita en el Registro de la Propiedad de Inca (Baleares), al tomo 2.443, libro de Muro, folio 194, finca 10.420, inscripción primera.

Parcela unifamiliar número 101 de la Urbanización "Las Gaviotas", situada en el término municipal de Muro (Baleares), el término municipal de Muro (Baleares), se halla inscrita en el Registro de la Propiedad de Inca (Baleares), al tomo 2,443, libro 167 de Muro, folio 197, finca 14,421, inscripción primera.

inscripción primera.

Parcela unifamiliar número 102 de la Urbanización "Las Gaviotas", situada en el término municipal de Muro (Baleares). el término municipal de Muro (Baleares). Se halla inscrita en el Registro de la propiedad de Inca (Baleares), al tomo 2.443,

libro 167 de Muro, folio 200, finca 10.422, inscripción primera.

Parcela unifamiliar número 103 de la Urbanización "Las Gaviotas", situada en el termino municipal de Muro (Baleares). Se halla inscrita en el Registro de la Propiedad de Inca (Baleares), al tomo 2.443, libro 167 de Muro, folio 203, finca 10.423, inscripción primera.

Parcela unifamiliar número 104 de la Urbanización "Las Gaviotas", situada en (Baleares). se halla de Muro (Baleares). Se halla inscrita en el Registro de la Propledad de Inca (Baleares), al tomo 2.443, ibro 167. bro 167 de Muro, folio 206, finca 10.424, inscripción primera.

Parcela unifamiliar número 105 de la Urbanización "Las Gaviotas", situada en el térmición "Las Gaviotas", (Baleares). el término municipal de Muro (Baleares). Se halla inscrita en el Registro de la Propiedad de Inca (Baleares), al tomo 2.443, abro 167 de Muro, folio 209, finca 10.425. nscripción primera.

Parcela unifamiliar número 106 de la Urbanización "Las Gaviotas", situada en de minero (Baleares). término municipal de Muro (Baleares). Se halla inscrita en el Registro de la Probro 167 Inca (Baleares), al tomo 2.443, bro 167 de Muro, folio 212, finca 10.426, inscripcion primera.

Parcela unifamiliar número 115 de la Utbanización "Las Gaviotas", situada en difimina (Baleares). termino municipal de Muro (Baleares). se halla inscrita en el Registro de la Probledad de Inca (Baleares), al tomo 2.443, ibro 167 de Inca (Baleares), al tomo 2.443, bro 167 de Muro, folio 215, finca 10.427, oscripción primera.

Parcela unifamiliar número 116 de la ribanización de la cituada en Urbanización "Las Gaviotas", situada en (Baleares). termino municipal de Muro (Baleares). Se halla inscrita en el Registro de la Probro 167. Inca (Baleares), al tomo 2.443. bro 167 de Muro, folio 218, finca 10.428, nicripción primera.

parcela unifamiliar número 117 de la Urbanización "Las Gaviotas", situada en Baleares). falla in municipal de Muro (Baleares). s halla inscrita en el Registro de la Probidad de Inca (Baleares), al tomo 2.443. de Inca (Baleares), al tomo 2.1. locineia de Muro, folio 221, finca 10.429, benpción primera.

parcela unifamiliar número 118 de la banizació unifamiliar número 118 de la cituada en nanización "Las Gaviotas", situada en (Raleares). mino municipal de Muro (Baleares). alla inscrita en el Registro de la Propiedad de Inca (Baleares), al tomo 2.443, inca pieda Muro, folio 224, finca 10.430, ascripción primera.

Parcela unifamiliar número 119 de la unifamiliar número 119 de en comino "Las Gaviotas", situada en comino "Las termino "Las Gaviotas", situado halla ine municipal de Muro (Baleares). halla inscrita en el Registro de la Prodad de L. dad de Inca (Baleares), al tomo 2.443. cripción para de Muro, folio 227, finca 10.431,

parcela unifamiliar número 120 de la cituada en mización "Las Gaviotas", situada en (Raleares). ermino municipal de Muro (Baleares). alla inscrita en el Registro de la Pro-167 de Muro, folio 230, finca 10.432, pción primera.

parcela unifamiliar número 121 de la situada en mización "Las Gaviotas", situada en Raleares). mino municipal de Muro (Baleares). da inscrita en el Registro de la Prode Inca (Baleares), al tomo 2,443, peign Muro, folio 233, finca 10,433, pción primera

ela unifamiliar número 122 de la Ración damiliar número 122 de la mino "Las Gaviotas", situada en hino municipal de Muro (Baleares) uadrados. Se halla inscrita en el una superficie de 1,250 mede la Propiedad de Inca (Baleatomo 2.443, libro 167 de Muro, 10.434, libro rozanski inscripción primera.

Parcela unifamiliar número 123 de la situada en unitamiliar número 125 de en mino maleares). mino municipal de Muro (Baleares). municipal de Muro (baien) de inscrita en el Registro de la Prode Inca (Baleares), al tomo 2.443.

cela primera, unifamiliar número 124 de la azación de la cituada en unifamiliar número 124 de naixon "Las Gaviotas", situada en Raleares). nino municipal de Muro (Baleares). al inscrita en el Registro de la Prode de la la como 2,443. de Inca (Baleares), al tomo 2.443. 67 de Muro, folio 242, finca 10.436. pejón primera.

unifamiliar número 125 de la unifamiliar número 120 de nino m. "Las Gaviotas", situada en (Raleares). mino municipal de Muro (Baleares). coadrados. Se halla inscrita en el

Registro de la Propiedad de Inca (Baleares), al tomo 2.443, libro 167 de Muro, folio 245, finca 10.437, inscripción primera.

Parcela unifamiliar número 126 de la Urbanización "Las Gaviotas", situada en el término municipal de Muro (Baleares). Se halla inscrita en el Registro de la Propiedad de Inca (Baleares), al tomo 2.443, libro 167 de Muro, folio 248, finca 10.438, inscripción primera.

Parcela unifamiliar número 128 de la Urbanización "Las Gaviotas", situada en el término municipal de Muro (Baleares). Se halla inscrita en el Registro de la Propiedad de Inca (Baleares), al tomo 2.458, libro 168 de Muro, folio 126, finca 10.475, inscripción primera.

Parcela unifamiliar número 129 de la Urbanización "Las Gaviotas", situada en el término municipal de Muro (Baleares). Se halla inscrita en el Registro de la Propiedad de Inca (Baleares), al tomo 2.458, libro 168 de Muro, folio 131, finca 10.476, inscripción primera.

Parcela unifamiliar número 133 de la Urbanización "Las Gaviotas", situada en el término municipal de Muro (Baleares). Se halla inscrita en el Registro de la Propiedad de Inca (Baleares), al tomo 2.458, libro 168 de Muro, folio 1, finca 10.439, inscripción primera.

Parcela unifamiliar número 142 de la Urbanización "Las Gaviotas", situada en el término municipal de Muro (Baleares). Se halla inscrita en el Registro de la Propiedad de Inca (Baleares), al tomo 2.458, libro 168 de Muro, folio 4, finca 10.440, inscripción primera.

Parcela unifamiliar número 143 de la Urbanización "Las Gaviotas", situada en el término municipal de Muro (Baleares). Se halla inscrita en el Registro de la Propiedad de Inca (Baleares), al tomo 2.458, libro 168 de Muro, folio 7, finca 10.441; inscripción primera.

Parcela unifamiliar número 144 de la Urbanización "Las Gaviotas", situada en el término municipal de Muro (Baleares). Se halla inscrita en el Registro de la Propiedad de Inca (Baleares), al tomo 2,458, libro 168 de Muro, folio 10, finca 10.442, inscripción primera.

Parcela unifamiliar número 145 de la Urbanización "Las Gaviotas", situada en el término municipal de Muro (Baleares). Se halla inscrita en el Registro de la Propiedad de Inca (Baleares), al tomo 2.458, libro 168 de Muro, folio 13, finca 10.443, inscripción primera,

Parcela unifamiliar número 146 de la Urbanización "Las Gaviotas", situada en el término municipal de Muro (Baleares). Se halla inscrita en el Registro de la Propiedad de Inca (Baleares), al tomo 2,458, libro 168 de Muro, folio 16, finca 10.444, inscripción primera.

Parcela unifamiliar número 147 de la Urbanización "Las Gaviotas", situada en el término municipal de Muro (Baleares). Se halla inscrita en el Registro de la Propiedad de Inca (Baleares), al tomo 2.458, libro 168 de Muro, folio 19, finca 10.445, inscripción primera.

Parcela unifamiliar número 148 de la Urbanización "Las Gaviotas", situada en el término municipal de Muro (Baleares). Se halla inscrita en el Registro de la Propiedad de Inca (Baleares), al tomo 2.458. libro 168 de Muro, folio 22, finca 10.446, inscripción primera.

Parcela unifamiliar número 149 de la Urbanización "Las Gaviotas", situada en el término municipal de Muro (Baleares). Se halla inscrita en el Registro de la Propiedad de Inca (Baleares), al tomo 2.458, libro 168 de Muro, folio 25, finca 10.447,

inscripción primera. Parcela unifamiliar número 152 de la Urbanización "bas Gaviotas", situada en el término municipal de Muro (Baleares). Se halla inscrita en el Registro de la Propiedad de Inca (Baleares), al tomo 2.458. libro 168 de Muro, folio 34, finca 10.450,

inscripción primera. Parcela unifamiliar número 153 de la Urbanización "Las Gaviotas", situada en el término municipal de Muro (Baleares). Se halla inscrita en el Registro de la Propiedad de Inca (Baleares), al tomo 2.458, libro 168 de Muro, folio 37, finca 10.451.

inscripción primera. Parcela unifamiliar número 154 de la Urbanización "Las Gaviotas", situada en el término municipal de Muro (Baleares). Se halla inscrita en el Registro de la Propiedad de Inca (Baleares), al tomo 2.458, libro 168 de Muro, folio 40, finca 10.452, inscripción primera.

Parcela unifamiliar número 155 de la Urbanización "Las Gaviotas", situada en el término municipal de Muro (Baleares). Se halla inscrita en el Registro de la Propiedad de Inca (Baleares), al tomo 2,458, libro 168 de Muro, folio 43, finca 10.453. inscripción primera.

Parcela unifamiliar número 156 de la Urbanización "Las Gaviotas", situada en el término municipal de Muro (Baleares). Se halla inscrita en el Registro de la Propiedad de Inca (Baleares), al tomo 2.458, libro 168 de Muro, folio 46, finca 10,454, inscripción primera.

Parcela unifamiliar número 157 de la Urbanización "Las Gaviotas", situada en el término municipal de Muro (Baleares). Se halla inscrita en el Registro de la Propiedad de Inca (Baleares), al tomo 2.458, libro 168 de Muro, folio 49, finca 10.455, inscripción primera.

Parcela unifamiliar número 158 de la Urbanización "Las Gaviotas", situada en el término municipal de Muro (Baleares). Se halla inscrita en el Registro de la Propiedad de Inca (Baleares), al tomo 2.458; libro 168 de Muro, folio 52, finca 10.456, inscripción primera.

Parcela unifamiliar número 159 de la Urbanización "Las Gaviotas", situada en el términó municipal de Muro (Baleares). Se halla inscrita en el Registro de la Propiedad de Inca (Baleares), al tomo 2,458, libro 168 de Muro, folio 58, finca 10.458, inscripción primera.

Parcela unifamiliar número 161 della Urbanización "Las Gaviotas", situada en el término municipal de Muro (Baleares). Se halla inscrita en el Registro de la Propiedad de Inca (Baleares), al tomo 2,458, libro 168 de Muro, folio 61, finca 10.459, inscripción primera.

Parcela unifamiliar número 162 de la Urbanización "Las Gaviotas", situada en el término municipal de Muro (Baleares). Se halla inscrita en el Registro de la Propiedad de Inca (Baleares), al tomo 2.458, libro 168 de Muro, folio 64, finca 10.460, inscripción primera.

Parcela unifamiliar número 163 de la Urbanización "Las Gaviotas", situada en el término municipal de Muro (Baleares). Se halla inscrita en el Registro de la Propiedad de Inca (Baleares), al tomo 2.458, libro 168 de Muro, folio 67, finea 10.461, inscripción primera.

Parcela unifamiliar número 164 de la Urbanización "Las Gaviotas", situada en el término municipal de Muro (Baleares). Se halla inscrita en el Registro de la Propiedad de Inca (Baleares), al tomo 2.458, libro 168 de Muro, folio 70, finca 10.462, inscripción primera.

Parcela unifamiliar número 165 de la Urbanización "Las Gaviotas", situada en el término municipal de Muro (Baleares). Se halla inscrita en el Registro de la Propiedad de Inca (Baleares), al tomo 2.458, libro 168 de Muro, folio 73, finca 10.463, inscripción primera.

Parcela de terreno en la Urbanización "Las Gaviotas", situada en el término municipal de Muro (Baleares). Se halla inscrita en el Registro de la Propiedad de Inca (Baleares), al tomo 2.458, libro 168 de Muro, folio 119, finca 10.472, inscripción primera.

Parcela de bungalows B-I de la Urbanización "Las Gaviotas", situada en el término municipal de Muro (Baleares). Se halla inscrita en el Registro de la Propiedad de Inca (Baleares), al tomo 2.443, libro 167 de Muro, folio 140, finca 10.402. inscripción primera.

Parcela de bungalows B-2 en la Urbanización "Las Gaviotas", situada en el término municipal de Muro (Baleares). Se halla inscrita en el Registro de la Propiedad de Inca (Baleares), al tomo 2.443, libro 167 de Muro, folio 143, finca 10.403, inscripción primera.

Parcela de bungalows B-3 en la Urbanización "Las Gaviotas", situada en el término municipal de Muro (Baleares). Se halla inscrita en el Registro de la Propiedad de Inca (Baleares), al tomo 2.443, libro 167 de Muro, folio 146, finca 10.404,

inscripción primera. Parcela de bungalows B-5 en la Urbanización "Las Gaviotas", situada en el término municipal de Muro (Baleares). Se halla inscrita en el Registro de la Propiedad de Inca (Baleares), al tomo 2.443, I de Ribas (Barcelona). Se halla inscrita en

libro 167 de Muro, folio 149, finca 10.405. inscripción primera.

Parcela de bungalows B-6 en la Urbanización "Las Gaviotas", sítuada en el término municipal de Muro (Baleares). Se halla inscrita en el Registro de la Propiedad de Inca (Baleares), al tomo 2,443, libro 167 de Muro, folio 152, finca 10.406. inscripción primera.

Parcela de terreno destinada a "Club Náutico" en la Urbanización "Las Gaviotas", situada en el término municipal de Muro (Baleares). Se halla inscrita en el Registro de la Propiedad de Inca (Baleares), al tomo 2.443, libro 167 de Muro, folio 131, finca 10.399, inscripción primera.

Parcela de terreno destinada a "Zona Deportiva" en la Urbanización "Las Gaviotas", situada en el término municipal de Muro (Baleares). Comprende una superficie de 4.620 metros cuadrados. Se halla inscrita en el Registro de la Propiedad de Inca (Baleares), al tomo 2.443, libro 167 de Muro, folio 134, finca 10.400, inscripción primera.

Parcela de terreno destinada a "Centro Cívico Comercial" en la Urbanización "Las Gaviotas", situada en el término municipal de Muro (Baleares). Se halla inscrita en el Registro de la Propiedad de Inca (Baleares), al tomo 2.443, libro 167 de Muro, folio 137, finca 10.401. inscripción primera.

Parcela de terreno en la Urbanización "Las Gaviotas", situada en el término municipal de Muro (Baleares). Comprende una superficie de 11.000 metros cuadrados. Se halla inscrita en el Registro de la Propiedad de Inca "Baleares), altomo 2.458, libro 168 de Muro, folio 113, finca 10.470, inscripción primera.

Parcela de terreno en la Urbanización "Las Gaviotas", situada en el término municipal de Muro (Baleares). Se halla inscrita en el Registro de la Propiedad de Inca (Baleares), al tomo 2.226, libro 148 de Muro, folio 229, finca 9.451, ins-

cripción primera. Parcela de terreno en el término de Euenlabrada (Madrid), al sitio que llaman el "Camino de Toledo". Ocupa una superficie de 1.644 metros cuadrados centímetros. Se halla inscrita en el Registro de la Propiedad de Getafe, en el tomo 2.127, libro 131 de Fuenlabrada, folio 174, finca 11.390, inscripción segunda, de fecha 20 de febrero de 1974. Se halla gravada con una hipoteca en unión de 73 fincas más fuera de esta demarcación, a favor de los tenedores presentes y futuros de 2.000 obligaciones hipotecarias de 50.000 pesetas cada una, que representan un total de 100.000.000 de pesetas, creadas y emitidas por "Técnica y Obras, S. A." en escritura otorgada el día 13 de noviembre de 1975, ante el Notario de Madrid don Juan Vallet de Goytisoslo. Las obligaciones se amortizarán en diez años, contados desde el 17 de noviembre de 1975, mediante ocho anualidades que empezarán al final del fercer año, interés de tres anualidades que empezarán al final del tercer año, intereses de tres anualidades al once enteros quinientas trece milésimas por ciento y de 2.000.000 de pesetas más para costas y gastos, respondiendo la finca que se certifica de 2.050.000 pesetas de principal, intereses correspondientes y de pesetas 41.000 para costas y gastos. Como otra hipoteca, en unión de ocho fincas más fuera de esta demarcación, a favor de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja y de la Caja General de Ahorros y Préstamos de Soria, por mitad, constituída por la entidad titular registral en escritura otorgada el día 16 de julio de 1977, ante el Notario de Mallén don José Enrique Cortés Valdés, en garantía de un préstamo de 40.000.000 de pesetas de principal, de los cuales 20.000,000 de pesetas son presta-dos por la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja y los restantes 20.000.000 de pesetas por la Caja General de Ahorros y Préstamos de Soria, a devolver en cuatro años, a contar desde el día 16 de julio de 1977, intereses de tres años al 13 por 100 anual

gastos. Rústica, porción de terreno procedente de la heredad denominada "Manso Alba", en el término municipal de San Pedro

y de 4.000.000 de pesetas para costas y

Precio

el Registro de la Propiedad de Villanueva y Geltru, en el tomo 433 del archivo general, libro 56 de San Pedro de Ribas, folio 160, finca 3.295, inscripción primera de fecha 3 de mayo de 1971. Se encuentra gravada con los cargos que constan en la certificación del Registro de la Propiedad de Villanueva y Geltrú que se acompaña y que obra en esta Magistra-

Fines

Superficie

Terreno para edificar, sito en el término municipal de La Puebla de Alfindén, en la partida "Royales", de una hectárea 49 centiáreas. Se halla inscrito en el Registro de la Propiedad número 1 de Zaragoza, en el tomo 2.803 del archivó, libro 40 de La Puebla de Alfindén, folio 168, finca 2.097, inscripción primera de fecha 12 de julio de 1969. Se encuentra gravado con las cargas que constan en el Registro de la Propiedad, que se acompaña y que obra en esta Magistratura. Local de oficinas situado en la planta

baja del edificio número 13 de la calle de Eduardo Dato, de Madrid. Se halla inscrito en el Registro de la Propiedad número 6 de Madrid, al libro 1.839, sección segunda, folio 104, finca 50.821, ins-cripción primera de fecha 23 de febrero de 1972

#### Condiciones de la subasta

Tendrá lugar en la Sala de audiencias de esta Magistratura, en primera subasta el día 13 de febrero de 1981; en segunda subasta, en su caso, el día 10 de marzo de 1981, y en tercera subasta, también en su caso, el día 3 de abril de 1981, señalándose como hora para todas ellas las doce de la mañana, y se celebrarán bajo las condiciones siguientes:

1.ª Que antes de verificarse el remate podrá el deudor librar sus bienes, pagando principal y costas; después de ce-lebrado, quedará la venta irrevocable.

2.4 Que los licitadores deberán depositar previamente, en Secretaria o en un establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 del tipo de subasta.

3.º Que el ejecutante podrá tomar

parte en las subastas y mejorar las posturas que se hicieren, sin necesidad de consignar depósito.

4.4 Que las subastas se celebrarán por el sistema de pujas a la llana y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de subasta, adjudicándose los bienes al mejor postor.

5.ª Que la primera subasta tendrá como tipo el valor de tasación de los

6.4 Que en segunda subasta, en su caso, los bienes saldrán con rebaja del 25 por 100 del tipo de tasación.

'7.ª Que en tercera subasta, si fuese necesario celebrarla, los bienes saldrán sin sujeción a tipo, adjudicándose al me-jor postor si su oferta cubre las dos terceras partes del precio que sirvió de base para la segunda subasta, ya que en caso contrario, con suspensión de la aprobación del remate, se hará saber al deudor el precio ofrecido para que en el plazo de nueve días pueda librar los bienes, pagando la deuda, o presentar persona que mejore la postura última, haciendo el depósito legal.

Que, en todo caso, queda a salvo el derecho de la parte-actora de pedir la adjudicación o administración de los bienes subastados, en la forma y con las condiciones establecidas en la vigente le-

gislación procesal.

9.ª Que los remates podrán ser en calidad de ceder. Las pujas podrán hacerse por la totalidad de los bienes subastados o por cada uno de ellos, teniendo preferencia el que pujare por la totalidad.

Los bienes se hallan peritados de la

manera siguiente:

Local de oficinas.-Localidad: Madrid. Superficie: 846 metros cuadrados.-Precio: 50.000.000 de pesetas.

Parcela. — Localidad: Fuenlabrada. — Superficie: 1.644,49 metros cuadrados.— Precio: 6.577.960 pesetas.

Rústica.—Localidad: San Pedro de Ri-bas.—Superficie: 82.160 metros cuadrados.-Precio: 24.648.000 pesetas.

Terreno edificar.-Localidad: La Puebla de Alfindén.-Superficie: 14.900 metros cuadrados.-Precio: 14.900.000 pe-

Palma de Mallorca.—Urbanización "Las Gaviotas":

Finea	. Superficie-	Pesetas
10.407	1.250	3.750.000
10.408	1,500	4,500,000
10.409	1.775	5.325.000
10.410	1,900	5.700.000
10.411	1.900	5.700.000
10.412	1.900	5.700.000
10.413	1.475	5.062.500
10.414	1.337	4.579.500
10.415	1.775	5.325.000
10.416	1.725	5.175.000
10.417	1,737	5.211.000
10.418	1.500	4.500.000
10.419	1.500	4.500.000
10.420	1.500	4.500.000
10.421	1.500	4.500.000
10.422	1.500	4.500.000
10,423	1.500	4.500.000
10.424	1.500	4.500.000
10,425	1.500	4.500.000
10.426	1.600	4.800,000
10.427	1.800	5.400.000
10.428	1.250	3.750.000
10.429	1.250	3.750.000
10.430 10,431	1.250	3.750.000
10,431	1.250	3.750.000
10.432	1.250 1.250	3.750.000
10,434	1.250	3.750.000
10.435	-1.250	3.750.000
10.436	1.250	3.750.000
10.437	1.250	3.750.000
10,438	1.250	3.750.000
10,475	1.248	3,744,000
10.476	1.248	3.744.000
10.439	1.020	3.060.000
10.440	1.252	3.756,000
10.441	1.762	5.286.000
10.442	1.875	5.625.000
10,443 .	1.875	5.625.000
10.444	1.750	5.250.000
10.445	1.500	4,500.000
10.446	1.250	3.750.000
10.447	1,614	4.842.000
10.449	1.250	3.750.000
10,450	1.250 1.250	3.750.000
10.451	1.250	3.750.000
10.452	1.250	3.750.000
10.453	1.250	3.750.000
10.454	1.250	3.750.000
10.455	1.250	3.750.000
10.456	1.250	3.750,000
10.457	1.362	4.086.000
10.458	1.450	4.350,000
10.459	1.159	3.477.000
10.460	1.250	3.750.000
10.461	1.500	4.500.000
10.462	1.750	5.250,000
10.463	1.750	5,250.000
10,472	1.973	5.919.000
10.402	7.500	30.000.000
10.404	4.500	19.125,000
10.405	3.750	16.137.000
10.406	4.500	18,000,000
10.399	8,550 2,620	34.200.000
10,400	4.620	11.790.000
10.401	5.620	13,860,000 28,100,000
10.470	11.000	44.000.000
9,451	4.340	17.360.000
	Suma total	591.789.960

Suma total ... 591.789,960

Teniendo preferencia, en su caso, los que pujen por la totalidad de los bienes y estando la descripción registral completa de los mismos en la Secretaría de esta Magistratura a disposición de los posibles licitadores.

Y para que sirva de notificación al púbhco en general y a las partes en este proceso, en particular, una vez que haya sido publicado en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, y en cumplimiento de lo establecido en la vigente Ley procesal, se expide el prese Madrid, a 12 de en noviembre de 1980.-El Secretario (Firmado).-El Magistrado de Trabajo (Fir-

(C.-1.834)

#### MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 12 DE MADRID

EDICTO

Don Antonio Peral Ballesteros, Magistrado de Trabajo número 12 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Pascual Cepero Jiménez, contra "Cepysa, S. A.", en re-clamación por cantidad, registrado con el número 1,572 de 1980, se ha acordado sación es la siguiente:

citar a "Cepysa, S. A.", en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 23 de enero, a las nueve cuarenta horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas, letra I, de esta Magistratura de Trabajo número 12, sita en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia. Igualmente se le cita para el mismo día y hora, a la referida parte demandada, para la práctica de confesión judicial, con la advertencia de que caso de incomparecencia injustificada, podrá ser tenida por confesa de los hechos de la demanda.

Se pone en conocimiento de la referida parte, que tiene a su disposición en la Secretaria de esta Magistratura de Trabajo copia de la demanda presentada.

Y para que sirva de citación a "Ce-pysa, S. A.", se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 23 de octubre de 1980.-El Secretario (Firmado).-El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.-10.812)

#### MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 12 DE MADRID

EDICTO

Don Antonio Peral Ballesteros, Magistrado de Trabajo número 12 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dic-tada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Damián Muñoz de la Cruz, contra "Rocamar, S. A.", en reclamación por cantidad, registrado con el número 1.549 de 1980, se ha acordado citar a "Rocamar, S. A.", en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 23 de enero de 1981, a las nueve cuarenta horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y. en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas, letra I, de esta Ma-gistratura de Trabajo número 12, sita en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia. Igualmente se le cita para el mismo día y hora, a la referida parte demandada, para la práctica de confesión judicial, con la advertencia de que caso de incomparecencia injustificada, podrá ser tenida por confesa de los hechos de la demanda,

Se pone en conocimiento de la referida parte, que tiene a su disposición en la Secretaría de esta Magistratura de Trabajo copia de la demanda presentada.

para que sirva de citación a "Rocamar, S. A.", se expide la presente cédula para su publicación en el Bolerin Ofi-CIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 31 de octubre de 1980.-El Secretario (Firmado).-El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.-11.547)

#### MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 13 DE MADRID

EDICTO

Don Antonio López Delgado, Magistrado de Trabajo de la número 13 de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que en el exhorto de Magistratura número 2 de Vizcaya, registrado en esta Magistratura de Trabajo con el número 27/80, autos de Vizcaya número 1.760/79, a instancia de Juan Pedro Uríbar Embeita y otro, contra "Teczone Española, S. A.", en el día de la fecha se ha ordenado sacar a pública subasta, por término de veinte días, los siguientes bienes embargados como de propiedad de la parte demandada, cuya relación y taBienes que se subastan

Finca urbana. Local comercial situado en las plantas baja y de sótano de la casa número 4 de la calle Gutiérrez de Cetina. Vicálvaro. Consta de planta baja y de planta de sótano, estando situada en esta ditima planta la zona de aparcamiento. Con una superficie total de 1,521 metros y 14 decimetros decimetros cuadrados. Linda por ambas plantas: Por su frente o entrada, con calle de su situación; derecha, entrando, resto de finca matriz; izquierda, terrenos de la "Cía. Madrileña de Urbanización", y fondo fondo, casas de don Hilario y don Pedro Morata y patio de luces. Se halla inscrita a favor de la êmpresa "Teczone Española, S. A." al folio 76 del libro 808, finca 62.029, inscripción accurada ca-62.029, inscripción segunda.

Dicho inmueble ha sido valorado en la

La certificación de cargas y gravamenes figura de manifiesto en la Secretaria la Magistratura de cargas y gravamenes de la Secretaria de la Magistratura de cargas y gravamenes de carg la Magistratura para cuantos deseen tomar parte en la subasta.

Y para que sirva de notificación al re-presentante legal de "Teczone Española, Sociedad Anónima", así comó a los Inter-ventores judiciales den Española. ventores judiciales don Francisco Serrano Terrades y don Manuel Ojeda Venero El Secretario El Secretario, Juan A. García Viscarret. El Magistrado de Trabajo, Antonio Lópes Delgado Delgado.

## Condiciones de la subasta

Tendra lugar en la Sala de audiencias esta Macian de esta Magistratura, en primera subasta-el día 19 de di el día 19 de diciembre: en segunda se basta, en est basta, en su caso, el día 8 de enero de 1981, y en tocaso, el día 8 de enero su 1981, y en tercera subasta, también en su caso, el día 16 caso, el día 16 de enero de 1981, señalándose como hora para todas ellas doce y media de la mañana y se celebra rán bajo las condiciones siguientes:

1.ª Que antes de verificarse el rema-te podrá el deudor librar sus bienes pa-gando principal y costas; después de lebrado, quedará la venta irrevocable. 2.ª Que los ligitadarse dabarán depo-

2.ª Que los licitadores deberán depe sitar previamente, en Secretaría o en establecimiento destinado al efecto, el 10

3. Que el ejecutante podra tomal parte en las subastas y mejorar las posturas que se hicieren, sin necesidad de consignar dendelta. consignar depósito.

4. Que las subastas se celebrarán pol el sistema de pujas a la llana y no se des mitirán posturas que no cubran las dos terceras partes. terceras partes del tipo de subasta, adjudicándose los bienes al mejor postor.

5. Que la primera subasta tendra como tipo el valor de tasación de los bie-

caso, los bienes saldrán con rebaja del 25 por 100 del tipo de tasación,

Que en tercera subasta, si necesario celebrarla, los bienes saldra sin sujeción a time sin sujeción a tipo, adjudicandose al me ior postor si su oferta cubre las dos tre ceras partes del ceras partes del precio que sirvió de para la segundo para la segunda subasta, ya que en contrario, con suspensión de la aprobación del remata ción del remate, se hará saber al deude el precio ofrante. el precio ofrecido para que en el pla de nueve días pueda librar los bienes que gando la david gando la deuda, o presentar persona qui mejore la postura última, haciendo el de

8.ª Que, en todo caso, queda a sal el derecho de la parte actora de popula adjudicación la adjudicación o administración de bienes subastados, en la forma y con condiciones establecidas en la vigente gislación procesal.

9," Que los remates podrán ser a lidad de ceder.

Y para que sirva de notificación a blico en general y a las partes de proceso, en particular que proceso, en particular, una vez que sido publicado en el BOLETIN OFICIAL la provincia, y en cúmplimiento de le establecido en la vigente legislación procesal, se expide el presente en a 11 de novimbre de 1980.—El Secretario (Firmado). — El Magistrado de Trabalo (Firmado). — El Magistrado de Trabajo

El BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid se publica diariamente, excepto los domingos

## PROVIDENCIAS JUDICIALES

## Juzgados de Primera Instancia

JUZGADO NUMERO 2

En virtud de lo mandado por el señor Magistrado-Juez de primera instancia núde esta capital, en providencia esta fecha dictada en los autos de maor cuantia número doscientos cuarenta v seis, cuatro de mil novecientos setenta y seis, Instancia del Procurador don Manuel Muniesa Marin, en nombre y representa-Hotelas Centidad "Frikey, S. A.", contra Hoteles Casablanca, S. A." y otros, sodeclarada de cantidad, que se halla declarada en rebeldía y con domicilio lesconocido, se cita por medio de la preente a dicha entidad en la persona de representante legal, para que el día rimero de diciembre próximo, y hora de once comparezca a absolver posiciobajo el apercibimiento que haya lusar en derecho.

para que sirva de citación en legal para que sirva de citación en legal dad "Hasal representante legal de la entidad al representante legal de la cualificade la Presente en Madrid, a once de la cualificación Secretario de mil novecientos ochenta. Secretario (Firmado). — Visto bueno:
Magistrado-Juez (Firmado).

(A.-29.137)

## IUZGADO NUMERO 2

EDICTO

Lita virtud de providencia dictada con

lita de providencia dictada con

lita de por el Juzgado de instrucción

lita dos dos de Maria sepanimero dos de Madrid, en la pieza separesponsabilidades pecuniarias del Tesponsabilidades pecuniarias de de la finanante del sumario número 83 de por della del sumario número 83 de la financia de la financia del sumario número 83 de la financia del sumario número n por delito de apropiación indebida, acordado de apropiación incomendado sacar a la venta en púsubasta, por primera vez, los bienes embargados a dicho procesado, y on los siguientes:

automóvil marca "Renault", 8, ma-M-3471-A, que ha sido peritado 10,000 Pesetas.—Se encuentra depoen edificio Montera, de la calle a 24 cuarta planta de garaje.

subasta tendrá lugar en la Sala de dicho Juzgado de instrucue dicho Juzgado de instituto en la plaza de Castilla, de esta el día plaza de Castilla, de oce has 16 de diciembre próximo. doce dia 16 de diciembre proximes; horas, bajo las siguientes con-

virá de tipo para la subasta la can-en que fueron tasados los expresa-

se admitirán posturas que no cudos terceras partes de su avapodran hacerse a calidad de ceder

tomar parte en la subasta debelicitadores consignar previamenla mesa del Juzgado o en el estaento destinado al efecto, una canpor lo menos al diez por efectivo del valor de los bienes ve de tipo para la subasta, sin cu-Ausito no serán admitidos.

Para su Publicación en el BOLETIN de la Publicación en el Boletin de la publicación en el borrante en aj provincia de Madrid expido ente en dicha capital, a 12 de no-de 1980. El Secretario (Fir-Visto bueño: El Juez de ins-(Firmado).

(C.-1.830)

## JUZGADO NUMERO 3

EDICTO

EDICTO

EDICTO

Magistrado-Juez de

instanta instanta de Mainstancia número tres de Madictado providencia en los aucutivos número mil cuatrocientos acordand novecientos setenta y cordando sacar a pública subasenes embargados al deudor "Cons-Bermejo Ortega, 'S. A.", por vez, término de ocho días y con de tassois. de tasación:

disación: ormigonera modelo B-52, grande, and 35.000 pesetas.

srua pluma marca "Comansa", auonte, de 700 kilogramos en punto. en 120.000 pesetas.

Para el acto del remate se ha señalado el día nueve de diciembre próximo, a las once horas, en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, previniéndose a los licitadores:

Que para tomar parte en el remate deberán consignar previamente, en la mesa del Juzgado, el diez por ciento del precio de subasta.

Oue no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo. Y que los bienes están depositados.

Dado en Madrid, a siete de noviembre de mil novecientos ochenta.-El Secretario (Firmado).-El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.-29.138)

#### JUZGADO NUMERO 3

EDICTO

Por el presente, que se expide en virtud de lo acordado en providencia dictada por el ilustrísimo señor don Antonio Carretero Pérez, Magistrado-Juez de primera instancia número tres de Madrid, en los autos número seiscientos veintiocho de mil novecientos setenta y nueve, de procedimiento especial sumario del artículo ciento treinta-y uno de la ley Hipotecaria, promovidos por "Banco Español de Crédito, S. A.", contra don Francisco Javier Medina Socorro y su esposa doña Astrid Bakken, sobre reclamación de cantidad, se anuncia la venta en pública y primera subasta, término de veinte días, con sujeción al tipo de dos millones seiscientas noventa y cuatro mil pesetas, de la finca hipotecada pase de dicho procedimiento, cuya descripción es la siguiente:

Piso número 15. Local comercial número 15. Tiene su entrada por el lindero Naciente, lugar conocido por El Cangrejo, Urbanización Playa Blanca, parcela J. Se compone de un solo local, con una superficie de 51 metros 50 decimetros cuadrados. Linda: por el Norte, con el piso o local número 20; por el Naciente, con terrazas de la parcela J. y Poniente, con el piso o local número 17 Inscrita en el Registro de la Propiedad de Arrecife, al tomo 536 del archivo, libro 112 de Tias, folio 134, finca número 10.172, inscripción segunda.

Para cuyo acto, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en Madrid, plaza de Castilla, sin número, primera planta, se ha señalado el día veintitrés de febrero del próximo año, a las diez de su mañana, previniendo a los licitadores:

Que no se admitirán posturas que sean inferiores al tipo por el que la finca sale a subasta, y que para poder tomar parte en la misma deberán consignar previamente una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del indicado tipo, sin cuyos requisitos no serán admitidos.

Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Oue las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta 5 queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia se expide el presente en Madrid, a treinta de octubre de mil novecientos ochenta.-El Secretario (Firmado). El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.-28.982-T)

#### **IUZGADO NUMERO 3**

EDICTO

Don Antonio Carretero Pérez, Magistrado-Juez de primera instancia número tres de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos ejecutivos número doscientos setenta y uno de mil novecientos setenta y ocho, a instancia de "Unión Española de Financiación, S. A.", representada por el Procurador señor Lancha-

res Larre, contra otro y don Juan Antinio Millán Jaldón, sobre reclamación de cantidad, en los que por providencia de esta fecha he acordado sacar a pública subasta, por primera vez, término de veinte días y precio de tasación, la cuarta parte proindivisa de la siguiente finca:

Urbana, piso primero A, bajo, de la casa en Huelva, al sitio Molino de la Vega, calle Dulce Nombre de María o Sexta, sin número.-Local comercial con acceso a la calle directo, cortado su frente por la puerta y zaguán de acceso a los pisos altos, quedando continuo a la espalda del hueco de la escalera. Superficie: 279,47 metros cuadrados, y útil de 268,52 metros cuadrados.—Linda: de-recha, terrenos "Compañía Maderas"; izquierda, bloque viviendas de don José Martínez Oliva, y espalda, piso 1-B. Inscrito al tomo 812, libro 308 de Huelva, finca 17.768 del Registro de la Propiedad de Huelva.

Precio tasación una cuarta parte proindivisa: un millón doscientas cincuenta mil pesetas.

Haciendose constar:

Que el acto del remate se ha señalado para el próximo día veinte de enero, a las once horas, en la Sala audiencia de este Juzgado, previniéndose a los licitadores:

Que para tomar parte en el remate deberán consignar previamente, en la mesa del Juzgado, el diez por ciento del precio de subasta.

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo. Que se acepta la titulación y condiciones de la subasta, estando las certificaciones de manifiesto en Secretaría.

Y que las cargas anteriores al crédito del actor, si las hubiere, continuarán subsistentes y sin cancelar, sin que se destine a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid, a diez de noviembre de mil novecientos ochenta.-El Secretario (Firmado).-El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.-29.041-T)

#### JUZGADO NUMERO 4

EDICTO

En virtud de providencia dictada con esta fecha por el Juzgado de primera instancia número cuatro de esta capital, en los autos de juicio ejecutivo seguidos bajo el número novecientos treinta y uno de mil novecientos setenta y nueve, a instancia de "Litton Business Systems de España, S. A.", representada por el Pro-curador don José Luis Ortiz Cañavate, contra don Luis Gutiérrez Frias, sobre reclamación de veintidós mil pesetas, más intereses legales, gastos y costas, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, los bienes muebles embargados al demandado, y que se encuentran depositados en poder del mismo, vecino de Móstoles, en la calle de Empecinados, dos, y que son los siguientes:

Una máquina fotocopiadora marca "Apreco Sistematic".

Un televisor marca "Telefunken", de 19 pulgadas.

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, número uno, el día dieciséis de enero próximo, a las once horas, bajo las condiciones siguientes:

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de setenta y seis mil pesetas, en que fueron tasados los expresados bienes

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, el diez por ciento del referido tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia se expide el presente en Madrid, a veintidos de octubre de mil novecientos ochenta.-El Secretario, Juan José Vizcaíno.-Visto bueno: El Juez de primera instancia, José de Asís.

(A.-29.089-T)

#### JUZGADO NUMERO 5

EDICTO

En virtud de providencia dictada con esta fecha por el señor Magistrado-Juez número cinco de esta capital, en los autos ejecutivos número trescientos cincuenta de mil novecientos setenta y ocho-A, seguidos a instancia de "Promotora Continental, S. A.", representada por el Pro-curador señor Ortiz de Solórzano, contra 'Mulhacén, S. A.", sobre pago de ochocientas veinticuatro mil setecientas noventa y cuatro pesetas de principal, intereses y costas, se anuncia por primera vez la venta en pública subasta de las fincas embargadas, cuya descripción es la siguiente:

1.ª Apartamento F de la tercera planta del edificio en Monachil, llamada Granada del Centro Solynieve, situado en la izquierda, mirando la fachada del mediodía del edificio, recibe luz y tiene vistas por este punto, donde tiene una terraza de 14 metros 40 decimetros cuadrados. Mide 20 metros 83 decimetros cuadrados en su parte proporcional en los elementos comunes. Superficie: construída, 59 metros 61 decímetros cuadrados, y total, de 94 metros 84 decimetros cuadrados. Consta de dormitorios, estar-comedor y servicios. Linda: entrando en él, frente, pasillo; derecha, apartamento G; izquierda, apartamento E, y fondo, vuelos de la parcela en donde está enclavado el edificio. Cuota: dos enteros 28 centésimas por 100. Inscrita al libro 45 de Monachil, folio 163, finca 2.565, inscripción pri-

2.8 Apartamento letra G, en primera planta del mismo edificio, situado a la izquierda mirando a la fachada del mediodía, y recibe luz y tiene vistas por dicho punto, en donde tiene una terraza de 14 metros 40 decimetros cuadrados. Su parte proporcional en los elementos comunes mide 21 metros nueve decimetros cuadrados. Superficies: construída, 60 metros 54 decimetros cuadrados y total de 96 metros tres decímetros cuadrados. Consta de estar-comedor, dormitorios y servicios, Entrando en el linda: frente, pasillo; derecha, apartamento H; izquierda, apartamento F, y fondo, vuelos de la superficie en que está enclavado el edificio por el mediodía. Cuota: dos enteros 30 centésimas por 100. Inscrito al mismo libro, folio 169, finca número 2.568, inscripción primera.

Dichos apartamentos lo son en cl edificio Granada, ubicados en la estación Solynieve, en Sierra Nevada, término de Monachil (Granada).

Para cuya subasta, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, se señala la hora de once de la mañana del día nueve de enero próximo, bajo las condiciones siguientes:

#### Primera

Servirán de tipo para esta primera subasta, en cuanto a la primera de las fincas, la suma de un millón ochocientas noventa y seis mil ochocientas pesetas, y respecto de la segunda finca, la cantidad de un millón novecientas veintiséis mil pesetas, sin que sean admisibles posturas inferiores a las dos terceras partes de dichos tipos.

#### Segunda

Para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores, el diez por ciento de dichos tipos, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera

Las cargas o gravamenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta v queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

#### Cuarta

Los títulos, suplidos por certificación del Registro, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, y los licitadores deberán conformarse con ellos, sin tener derecho a exigir ningunos otros.

#### Quinta

La consignación del precio del remate deberá realizarse dentro de los ocho le días siguientes a la aprobación del mismo.

Dado en Madrid, a catorce de noviembre de mil novecientos ochenta.-José E. Carreras.-El Secretario, Joaquín Revuelta. (Rubricados.)

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia se expide el presente, con el visto bueno del señor Magistrado-Juez, en Madrid, a catorce de noviembre de mil novecientos ochenta. El Secretario (Firmado). - Visto bueno: El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.-29.136)

#### **JUZGADO NUMERO 9**

EDICTO

Don Antonio Martinez Casto, Magistrado-Juez de primora instancia del número nueve de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado penden autos de juicio ejecutivo número mil setenta y tres de mil novecientos setenta y seis-H, promovidos por "Financieras Agrupadas, S. A.", representada por el Procurador señor Sánchez Jáuregui, contra don Julián García Giner y doña María Concepción García Ruiz, en los que he acordado sacar a la venta en pública subasta, de nuevo por primera vez, lo si-

Piso quinto interior letra D, situado en la derecha según se sube en la planta quinta del edificio, sin contar la baja, de la casa en Madrid, calle de Alcalde Sáinz de Baranda, número 65. Tiene una superficie aproximada de 114 metros cuadrados, y consta de recibidor, cuatro dormitorios, comedor, cocina, despensa, aseo, bajo y pasillo. Linda: al frente, rellano de escalera, patio de luces y piso letra A; a la derecha, entrando, con patio de luces y manzana; al fondo, con finca número 63 de la misma calle, y a la izquierda, con piso letra C. Se le asigna el valor y elementos comunes de la finca total, así como de los gastos generales de la misma, excepto portal, una 34 ava parte, y ascensor y escalera una 32 ava parte. Se encuentra inscrito en el Registro de la Propiedad número dos de esta capital, al tomo 1.035, folio 205, finca número 44.365.

Tasado en la suma de dos millones trescientas cincuenta y seis mil ochocientas sesenta y seis pesetas.

Para el acto del remate, que tendrá lugar en este Juzgado, sito en Madrid, plaza de Castilla, edificio de Juzgados, tercera planta, se ha señalado el día ocho de enero próximo, y hora de las once de su mañana.

Se previene a los licitadores:

Que para tomar parte en la subasta será requisito previo depositar, en la mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto, el diez por ciento al menos del tipo de tasación.

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo.

Que las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Que los títulos de propiedad se encuentran suplidos con certificación registral, entendiéndose que los licitadores tendrán que conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Que los autos y la certificación de cargas se encuentran de manifiesto en Secretaria.

Y que las cargas y gravámenes ante-riores y preferentes, si existieren, al crédito de la actora, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid, a uno de noviembre de mil novecientos ochenta.-El Secretario judicial (Firmado).-El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.-29.025)

#### JUZGADO NUMERO 9

EDICTO

Don Antonio Martínez Casto, Magistrado-Juez de primera instancia del Juzgado número nueve de Madrid.

En virtud del presente hago saber: Que en este Juzgado penden autos número ciento ocho de mil novecientos setenta y ocho-F, de juicio ejecutivo promovidos l

por el Procurador don Isacio Calleja García, en nombre y representación de "Somosa, S. A.", contra don Jesús M. Matesanz Melo, en los que he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, término de veinte días, la finca embargada que luego se dirá.

Para dicho remate, que tendrá lugar en este Juzgado, sito en Madrid, plaza de Castilla, edificio Juzgados, tercera planta, se ha señalado el día catorce de enero próximo, y hora de las doce de su ma-

Se previene a los licitadores:

Que la finca que nos ocupa sale a subasta por el precio de tres millones sesenta mil doce pesetas (3.060.012 pesetas), en que ha sido valorada,

Oue para tomar parte en la misma será requisito previo depositar, en la mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto, el diez por ciento al menos del tipo indicado.

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes.

Que las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaria.

Que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Que el resto del precio del remate deberá consignarse en Secretaría dentro de los ocho días de aprobado aquél.

Finca que se indica

Tienda centro, situada en la planta baja de la casa número seis de la calle de la Luna, de esta capital. Consta de tienda, trastienda y además de sótano. Corresponde a una superficie de 112 metros cuadrados con 86 decimetros cuadrados, y linda: por el frente, calle de la Luna; derecha, entrando, con el portal de la finca, chiscón de la portería, caja de escalera, patio de luces y tienda izquierda de la misma planta; izquierda, patio de luces casa número cuatro de la calle-San Roque. Esta tienda representa un valor de cinco enteros 695 milésimas por 100 de una finca total; le corresponde a esta tienda, en propiedad, el cuarto trastero demarcado con el número dos de los situados en la planta buhardilla del edificio. Se forma esta finca por la división de la inserta con el número 1.745, al folio seis del tomo 993 del archivo.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número cinco, libro 478, folio-116, finca número 13.937 de los de Madrid.

Dado en Madrid, a cuatro de noviembre de mil novecientos ochenta.-El Secretario judicial (Firmado).-El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.-29.038-T)

#### JUZGADO NUMERO 10

EDICTO

Don Angel Llamas Amestoy, Magistrado-Juez de primera instancia número diez de Madrid.

Hago saber: Oue en procedimiento judicial sumario que se siguen en este Juzgado conforme al artículo ciento, treinta y uno de la ley Hipotecaria, a instancia de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra don Gonzalo Armero Alcántara y doña María Belén Chautón González, se ha acordado la venta en primera y pública subasta del inmueble especialmente hipotecado, propiedad de los demandados, que a continuación se describirá.

Se ha señalado para el remate el dia ocho de enero de mil novecientos ochenta y uno, a las once horas, en la Sala audiencia de este Juzgado.

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de un millón doscientas mil pesetas, y no se admitirán posturas que no cubran dicho tipo, pudiendo hacerse el remate a calidad de ceder a tercero.

Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del

artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado.

Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores v los preferentes, si los hubiere, al crédito de la parte actora, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para tomar parte en la subasta los licitadores deberán consignar, en este Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, el diez por ciento del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

La finca que se subasta es la siguiente: En Madrid, calle Hilarión Eslava, numero 56.-Desván A.-Chaflán denominado hoy piso sexto A de la casa número 58, hoy 56, de la calle Hilarión Eslava, de Madrid. Extensión 184,12 metros cuadrados, en los que se incluyen dos terrazas, una a la calle de Hilarión Eslava y otra a la calle de Joaquín María Lopez. Su entrada a la izquierda, saliendo de la escalera con arreglo a ella. Linda: a la derecha, con calle Hilarión Eslava; al fondo, con la calle Joaquin María Lopez; izquierda, con finca de don Silverio Ocho y patio de la casa, y frente, con escalera de la casa, patio central y separación de terraza con el desván C

El remate podrá hacerse en calidad de ceder a terceros.

Dado en Madrid, a cinco de noviembre de mil novecientos ochenta.-El Secretario (Firmado).-El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.-28.997)

#### JUZGADO NUMERO 10

EDICTO

Don Angel Llamas Amestoy, Magistrado-Juez de primera instancia número d'ez de Madrid.

Hago saber: Que en juicio ejecutivo número ochocientos ochenta y dos de mil novecientos setenta y ocho-B, que se siguen en este Juzgado a instancia de "Gonyarri Industrial, S. A.", contra "Torras Madrid, S. A.", se ha acordado la venta en segunda y pública subasta, por término de ocho días, de los bienes embargados como de la propiedad de la demandada, que a continuación se expresarán.

Se ha señalado para el remate el día veintidos de diciembre próximo, a las once horas, en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, de esta capital.

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de setecientas ochenta mil pesetas, con la rebaja del veinticinco por ciento, y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo, pudiendo hacerse el remate a calidad de ceder a tercero.

Para tomar parte en la subasta los licitadores deberán consignar, en este Juzgado o en establecimiento destinado al efecto, el diez por ciento en metálico del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Bienes objeto de subasta

Una grúa marca "Pingon", modelo P-.27, 380.000 pesetas.

Una grúa marca "Pingon", modelo P-22, 380,000 pesetas.

Dado en Madrid, a seis de noviembre de' mil novecientos ochenta.-El Secretario (Firmado),-El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.-29.091-T)

#### **IUZGADO NUMERO 11**

EDICTO

Don Angel Diez de la Lastra y Penalva, Magistrado-Juez de primera instancia número once de Madrid,

Hace saber: Que en este Juzgado, y con el número trescientos veinticuatro-LL de mil novecientos setenta y ocho, se siguen autos de juicio ejecutivo a instancia de "Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima", representado por el Procurador señor Ulrich Dotti, contra don Juan José Montalbán Cid, sobre reclamación de cantidad, en los que por

providencia de esta fecha se ha aco dado sacar a la venta en pública su basta, por primera vez, por término de ocho días, los bienes que al final se describirán, para cuyo acto se ha señalado el día discribirán. el día dieciocho de diciembre, a las once de su mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en el edificio de los Juzgados de primera instancia e instrucción, plaza de Castilla, planta tercera, ala izquierda.

#### Condiciones

Servirá de tipo de tasación la suma de novecientas mil pesetas.

Segunda

Para tomar parte en la misma deberán consignar los licitadores previamente, en la mesa del Juzgado o Caja de neral de Depósitos, el diez por ciento no mencionado tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

El remate podrá hacerse a calidad de ceder a terceros.

Cuarta

No se admitirán posturas inferiores las dos terceras partes de mencionado

El piso se encuentra sin inscribir en el Registro de la Propiedad a nombre del demandad del demandado, por no haberse realizade la división horizontal.

Bienes objeto de subasta

Piso segundo letra B del número seis de la calle María Jesús, con vuelta a Beatriz, de Majorda Jesús, con vuelta de Consta de triz, de Mejorada del Campo. Consta del dos dos descritos dos dormitorios, cuarto de baño, cuarto de estar a codo de estar-comedor, cocina, terraza y 1000 ello compressione ello comprensivo de 60 metros cuadra dos, que con la meros cuadra meros cuadra de con metros cuadra meros cua dos, que es la superficie total del mencionado piso. Valorado en novecienta

Y para que conste y sirva para su pl mil pesetas. blicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid, y en el tablon de anun cios de esta la presente cios de este Juzgado, expido el presente por duplicado ejemplar, que firmo el Madrid, a siete de noviembre de mil novecientos vecientos ochenta.—El Secretario (Firmalo).—El Turno de la Secretario (Firmalo). do).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—29.16<sup>a)</sup>

## JUZGADO NUMERO 11

Don Angel Diez de la Lastra y Penalyi Magistrado Magistrado-Juez de primera instanci número once de Madrid,

Hace saber: Que en este Juzgado, con el número mil setecientos y uno de y uno de mil novecientos setenta y on T, se siguen autos del artículo attreinta se estenta y on treinta y o treinta y uno de la ley Hipotecaria, tancia de doña Margarita de Aparicio Aparicio, representada por el procurseñor Moral Lirola, contra don Joan Rifé Lamprochio Rifé Lamprecht y su esposa, sobre clamación de la un mi clamación de la cantidad de un n cuarenta y tres mil quinientas cincul y seis pesetas, en los que por videncia de videncia de esta fecha se ha sacar a la venta en pública y subasta en quiebra, por términ te días, los bienes inmuebles que a se describirán, para cuyo acto se fialado el día quince de enero de novecientos ochenta y uno, a las de su mañana, en la Sala audiencia este Tuznada. este Juzgado, sito en la plaza de Casti sin número sin número, y se llevará a efecto bajo siguientes

Condiciones

Servirá de tipo para la subasta la su de un millón doscientas mil pesetas, p tado en la escritura.

Para tomar parte en la misma de n consignar la misma de la misma d rara tomar parte en la misma rán consignar los licitadores previante, en la mesa del Juzgado o Caja Gen de Depósitos de Depósitos, una cantidad igual al nos al diez por ciento del expres tipo, o sea, la cantidad de ciento vel

hil pesetas, sin cuyo requisito no seran

Tercera El remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercero.

Cuarta Que no se admitirán posturas inferioles al referido tipo.

#### Quinta

Que los autos y las certificaciones de cargas, hipotecas, censos y gravámenes a esté afecto el piso y la referente a titularidad, se encuentran de manifiesen Secretaría, entendiéndose que todo cifador acepta como bastante la titulaolon, y que dichas cargas o gravámenes que dichas cargas o gravamenteriores a los preferentes, si los hubieal crédito de la actora, continuarán credito de la actora, continua-tante la continua de la actora, continua de la constante de la actora, continua del la actora, continua del la actora, continua de la actora, continua del la actora, continua de la actora, continua de la actora, continua de la actora, continua del la actora, continua de la actora, continua del la actora, continua de la actora, contin ante los acepta y queda subrogado en las responsabilidades desaponsabilidades de los mismos, sin desinarse a su extinción el precio del re-

Descripción del piso objeto de subasta-Urbana. Diez. Vivienda situada a la equierda de la escalera, en planta primede la escalera, en pianta pianta de la casa en esta capital, avenida de frente, al baviera, número 18. Linda: frente, al on, vivienda derecha de la propia planescalera y patio, y derecha, al Este, pacalle de Berlín; izquierda, al Oeste, paboy número tres del bloque B-11, oy número tres del bioque in indicato 12 de la avenida de Baviera, la Raviera. fondo, al Norte, avenida de Baviera. onsig esta vivienda de vestíbulo, pasicocina, oficio, comedor, estar, cuato dormitorios, baño, aseo, terraza priny terraza de servicio. Cuota en el ondominio: cinco enteros 753 milésimas por 100.

Propied la hipoteca en el Registro de propiedad número uno de los de Madrid opiedad número uno de los de incentio, folio de libro 1.037 del archivo, folio del a finca número 33.566, inscripción oc-

Dado en Madrid, y para su publicación el Born Madrid, y para su publicación provincia, el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, Peinte de octubre de mil novecientos ochante de octubre de mil noveciente de la Secretario (Firmado).—El de primera instancia (Firmado).

(A.-29.044-T)

## JUZGADO NUMERO 12

En virtud de providencia de hoy, diclada Virtud de providencia de hoy, luez de ilustrísimo señor Magistradode primera instancia número de madrid, en autos de juicio ejecutivo de de primero en autos de juicio ejecutivo de la vicinco de Madrid, en autos de juicio ejecuar-minero cuatrocientos noventa y cinco de movacia rocientos noventa y cinco de como seguidos novecientos noventa y cinco este lucas setenta y ocho, seguidos del Procuraeste Juzgado a instancia del Procura-Juzgado a instancia del riocomo del riocom y representación de "Sefisa Financia-Contes, S. A.", contra don Pedro Bláz-González, en reclamación de canti-González, en reclamación de cama se ha acordado sacar a la venta por ambargados sinimera vez, los bienes embargados si-

Un coche turismo marca "Seat", mode-Para cuya subasta, que ha de celebrar-

el edificio audiencia de este Juzgado. Gallia de los Juzgados, plaza de los Juzgados, plaza de los Juzgados, plaza de los Juzgados, plaza de los fuzgados de primera instancia núdo doce, se ha señalado el día dieciode febrero próximo, a las doce hobajo las condiciones síguientes:

Primera

primera Posturae mil pesetas, no admitiéndoposturas que no cubran las dos teroras partes del mismo.

Segunda

Segunda

Segunda

Segunda

Segunda

Segunda

Segunda

Secretaria del Juzgado, el diez

Secretaria del Juzgado, el diez

Secretaria del Juzgado, el diez

Secretaria del Juzgado, el diez clento de dicho tipo, sin cuyo requino serán admitidos.

Tercera

Ter

Señor Juez, en Madrid, a veintioche de mil novecientos ochenta.

Magistrado - Juez, Jaime Juárez

(A.-29.040-T)

**IUZGADO NUMERO 12** 

#### EDICTO

Don Jaime Juárez Juárez, Magistrado-Juez de primera instancia número doce de los de esta capital,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento judicial sumario del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, con el número setecientos setenta y ocho de mil novecientos ochenta, a instancia de don Rafael Valladares Rodríguez, contra doña Albertina de Araújo Miranda y don Francisco Alvarez Ariza, en reclamación de crédito hipotecario, como propietarios de la finca hipotecada que luego se dirá, en los que por providencia de esta fecha he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y término de veinte días, la siguiente:

Piso tercero número tres, en planta tercera, sin contar la baja, parte posterior del edificio, a la izquierda, subiendo por las escaleras de la casa tipo A, con fachada principal a la calle de Villamanín, en Madrid-Carabanchel Bajo, señalada con el número 24 de la referida calle de Villamanín, antes número 4 del plano. Consta de vestíbulo, comedor-estar, tres dormitorios, aseo, cocina, terraza cubierta y tendedero cubierto. Mide 63 metros 38 decimetros cuadrados. Linda: frente, rellano de acceso, la escalera, piso uno de la planta y pasillo lateral izquierda; derecha, entrando, piso cuarto de la planta; izquierda, resto de la finca matriz, y espalda, resto de la finca matriz.-Cuota, cuatro enteros 19 centésimas por 100.-Inscrita en el Registro de la Propiedad número nueve de Madrid, en los folios 199 del tomo 430 y 203 del tomo 1.561, finca número 35.956, inscripción cuarta.

Para cuya subasta, que se celebrará ante este Juzgado, se ha señalado el día veintisiete de enero próximo, a las doce horas, ante este Juzgado, bajo las siguientes condiciones:

#### Primera

Servirá de tipo para esta subasta el de trescientas mil pesetas, no admitiéndose postura alguna que sea inferior a dicho tipo.

#### Segunda

Para tomar parte en la misma deberán los licitadores consignar previamente, en el Juzgado, el diez por ciento de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

#### Tercera

Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en Secretaría, para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, previniéndoles que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del

Y para que conste expido el presente en Madrid a treinta de octubre de mil novecientos ochenta, para su inserción en el Boletin Oficial de la provincia.-El Secretario (Firmado).-El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.-29.043-T)

#### JUZGADO NUMERO 13

#### EDICTO

Don Santiago Bazarra Diego, Magistrado-Juez de primera instancia número trece de los de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos regulados por el artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, número mil quinientos setenta y seis de mil novecientos setenta y nueve, a instancia del "Banco Central, S. A.", contra don Arturo Rey Martinez, doña Josefa de Opazo Moreno, don Eugenio Martín Morales y doña Josefa Morales Murillo, en cuyos autos y por providencia de esta fecha se ha acordado la venta en pública subasta y por primera vez, de la siguiente finca:

Nave en planta baja, con fachada a la calle de Euskalduna, término de Villaverde, que mide una superficie de 616 metros 70 decímetros cuadrados, de los que se hallan edificados 558 metros 50 decimetros cuadrados, destinándose el resto de 58 metros 50 decimetros cuadrados a patios. Linda: por su fachada, al Norte, con la calle de Euskalduna, en linea de 23 metros; por su derecha, al Oeste, en línea de 17,65 metros, con finca de don Ricardo Moreno; por su espalda o Sur, en tres líneas: una de 21,40 metros y otra de 22,70 metros, con finca segregada y vendida a don Vicente Pullana Baiber, y la otra de 10 metros hace fachada a la calle de Benita López, y por la izquierda, al Este, en línea de 36,55 metros, con el resto de la finca de que se segregó.-Título: La finca descrita pertenece a don Arturo Rey Martínez y don Eugenio Martín Morales, en la proporción indivisa de seis décimas partes al primero y cuatro décimas partes al segundo, por compra que han efectuado a don José Luis Moreno Aceña y don José Luis Esteban Palacios, mediante escritura otorgada ante mí el día de hoy con el número anterior al de la presente, pendiente, por tanto, de inscripción en el Registro de la Propiedad número 16 de los de Madrid, por lo que yo, el Notario, hago la oportuna advertencia, si bien del título anterior aparece que la referida finca figura registrada al folio 248 del tomo 564, finca número 44.859, inscripción se-

Para cuyo acto, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en Madrid, plaza de Castilla, sin número, se ha señalado el próximo día catorce de enero, a las once de sus horas, sirviendo de tipo para la misma el de doce millones de pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran mencionado tipo, y debiendo los licitadores consignar previamente, en la mesa del Juzgado, el diez por ciento, sin lo cual no serán admitidos a licitación. Haciéndose saber que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta estarán de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de les mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su fijación en el sitio público de costumbre de este Juzgado y su publicación en el "Boletín Oficial del Estado" y de esta provincia, así como en el periódico "El Alcázar" de esta capital, expido el presente, que firmo en Madrid, a siete de noviembre de mil novecientos ochenta. - El Secretario (Firmado).-Visto bueno: El Magistrado-Juez (Firmado).

(A.-29.042-T)

#### **IUZGADO NUMERO 13**

#### EDICTO

Por el presente, que se expide en cumplimiento de lo acordado por el señor Magistrado-Juez de primera instancia número trece de Madrid, en providencia de esta fecha, dictada en el procedimiento judicial sumario a que se refiere el articulo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, con el número ochocientos cuarenta y tres de mil novecientos setenta v nueve, instado por la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid y por sub-rogación el "Banco Rural y Mediterrá-neo, S. A.", representado por el Procurador senor Olivares de Santiago, contra "Pistas y Obras, S. A.", se anuncia la venta en pública subasta, por primera vez y término de veinte días, la finca propiedad de dicho demandado que después se expresará, remate que tendrá lugar en este Juzgado de primera instancia número trece de Madrid, sito en la plaza de Castilla, número uno, el día siete de enero de mil novecientos ochenta y uno, a las once treinta horas de su mañana.

#### Finca objeto de subasta

En Madrid.-Calle Fuentespina, número dos.-Finca número cuatro.-Vivienda letra A, izquierda, situada en la planta primera, que ocupa una superficie construída, incluídos servicios comunes, de 152,62 metros cuadrados. Consta de cinco dormitorios, salón-comedor, dos cuartos de baño, cuarto de aseo, cocina despensa, vestibulo, dos balcones, terraza y dos terrazas voladas, todas exteriores y terraza interior al patio. Linda: derecha, entrando, con fachada lateral izquierda del bloque y patio interior; izquierda, con cuarto común de servicio de la comunidad; frente, con fachada principal del bloque, y al fondo, con pasillo común izquierda, por donde tiene su entrada, y caja y meseta de escalera número tres. La cuota de su propietario en relación con el valor total de la casa en que radica es de un entero 200 milésimas por 100, en tal porcentaje participará en las cargas y beneficios por razón de comunidad.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número diez de esta capital, al tomo 679, folio 213, finca número 54.069, inscripción segunda.

Servirá de tipo de subasta el precio de quinientas veinte mil pesetas, estipulado en la escritura de constitución de la hi-

#### Condiciones de subasta

No se admitirá postura que no cubra el tipo estipulado en la escritura de prés-

El remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa del Juzgado, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo del valor de los bienes que sirven de tipo para la subasta, sin cuyo equisito no serán admitidos.

La certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio de la misma.

Y para su publicación en el Boletin Oficial de esta provincia expido el presente, que firmo en Madrid, a tres de noviembre de mil novecientos ochenta.--El Secretario (Firmado).-Visto bueno: El Magistrado-Juez (Firmado).

(A.-28.907)

#### JUZGADO NUMERO 14

#### EDICTO

Don Rafael Gómez - Chaparro Aguado, Juez de primera instancia número catorce de los de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo número doscientos sesenta y siete de mil novecientos setenta y nueve, a instancia de "Cía. Telefónica Nacional de España" contra don Federico Villalba Montero, sobre reclamación de cantidad, en los que por providencia de esta fecha he acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de ocho días, los bienes que más abajo se reseñarán, señalándose para la celebración de la misma las doce horas del día veintitrés de diciembre próximo, en la Sala audiencia de este Juzgado, con las prevenciones siguientes:

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del ava-

Los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar, en la mesa del Juzgado o establecimiento al efecto, una cantidad equivalente al diez por nento del mismo.

Y pueden, asimismo, participar en ella en calidad de ceder a un tercero.

#### Bienes que se sacan a subasta

Una máquina clasificadora de fichas "IBM", modelo 084, tasada pericialmente en doscientas cincuenta mil pesetas.

Dado en Madrid, a primero de noviembre de mil novecientos ochenta.- El Secretario (Firmado).-El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.-28.957)

#### JUZGADO NUMERO 14

EDICTO

Don Rafael Gómez-Chaparro Aguado, Juez de primera instancia número catorce de los de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo númeto mil doscientos ochenta y ocho de mil novecientos setenta y nueve, a instancia de "Inmobiliaria Peñalara, S. A.", contra don José Luis Gómez González, sobre reclamación de cantidad, en los que por providencia de esta fecha he acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que más abajo se reseñarán, señalándose para la celebración de la misma las doce horas del día veinte de enero de mil novec entos ochenta y uno, en la Sala audiencia de este Juzgado, con las prevenciones siguientes:

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras parte del ava-

Los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar, en la mesa del Juzgado o establecimiento al efecto, una cantidad equivalente al diez por ciento | del mismo.

Y pueden, asimismo, participar en ella en calidad de ceder a un tercero.

Que los títulos de propiedad estarán de manifiesto en Secretaría, para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, previniéndose, además, que los licitadores deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Y que las cargas o gravamenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes que se sacan a subasta

Piso quinto C del edificio número 61 de la parcela 11 del polígono La Serna, en Alcala de Henares, hoy calle de la Violeta, número 61. Está situado en la planta quinta. Ocupa una superficie construida aproximada de 70,21 metros cuadrados. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Alcala de Henares, al tomo 2.316, libro 490, folio 85, finca 35.674, inscripción primera. Tasada pericialmente en un millón novecientas cincuenta mil pesetas.

Dado en Madrid, a primero de noviembre de mil novecientos ochenta.-El Secretario (Firmado).-El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.-28.984-T)

#### JUZGADO NUMERO 15

EDICTO

Don Luis Fernando Martinez Ruiz, Magistrado-Juez de primera instancia número quince de los de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número mil trescientos noventa y uno de mil novecientos setenta y ocho, se siguen autos de procedimiento iudicial sumario del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, a instancia de la entidad "Formica Española, S. A.", representada por el Procurador don Argimiro Vázquez Guillén, contra "Carpintería Industrial y Decorativa, S. A." (CI-DE), con domicilio social en Alcalá de Guadaira (Sevilla), carretera de Torreblanca a Mairena, kilómetro uno, sobre reclamación de un en cuyos autos he acordado sacar a la venta en pública subasta, por segunda vez, término de veinte días y por el setenta y cinco por ciento del tipo constituído en la escritura de hipoteca, los bienes que se dirán, para cuyo acto se ha señalado, en la Sala de audiencia de este Juzgado, el día veinte de febrero de mil novecientos ochenta y uno, a las once horas de su mañana, anunciándose su celebración por medio del presente, que se publicara en los "Boletines Oficiales" del Estado, en los de esta provincia y Sevilla, diario "El Alcázar" y se fijará, además, en los tablones de anuncios de este Juzgado y en el de Paz de Alcalá de Guadaira (Sevilla), haciéndose constar los siguientes extremos:

#### Primero

Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar, en la

mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual por lo menos al diez por ciento del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admi-

Segundo

Que no se admitirán posturas que no cubran el referido tipo, pudiéndose naceel remate a calidad de cederlo a un ter-

Tercero

Que los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados por quienes lo descen, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin que tenga derecho a exigir ningunos otros.

#### Cuarto

Que las cargas, censos y gravámenes anteriores o preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Finca objeto de subasta

En término de Alcalá de Guadaira (Sevilla), carretera de Torreblanca a Maire-na, parcela de terreno al sitio "Olivar de las Escobas", procedente de la finca El Rosario, que linda: al Norte, en linea de 100,50 metros, con acceso o salida formado en la finca matriz de que se segregó; al Sur, en línea de 117 metros, con terrenos propiedad de herederos de Cayetano Salvador Bonilla y con más terrenos de la finca de que se segrego, de don Rafael Ruiz; al Este, en toda la longitud de 58,50 metros, con otro acceso de salida formado en dicha finca matriz, y Oeste, en línea de 55 metros, con carretera de Mairena de Alcor y cuya linea está situada a nueve metros del eje de dicha carretera. Tiene una superficie de 5.978,81 metros cuadrados.

Sobre dicha parcela se ha construido un cuerpo de edificio sólidamente asentado, con mampostería y entramado de viguetas de hierro y forjado de bovedilla, cubierta de sobre solería. Consta de una vivienda para el guarda, que se compone de hall, comedor y dos dormitorios, cocina y cuarto de aseo. Otra zona de oficinas generales, que consta, además, de tres despachos, aseo para jefes y dos aseos para empleados; otra zona para comedores y servicios sanitarios de obreros y cocina; esta zona mide 45 metros de largo por 11 de ancho, que hacen una superficie de 495 metros cuadrados. A continuación, y al Sur del anterior cuerpo, queda un patio del mismo largo y ancho del edificio, al sur del patio otra nave de 75 metros de largo por 33 de ancho. Esta nave se dedica a almacén de distintas clases de secciones de maquinaria de fabricación. Su construcción es a base de pilares de hierro y cercha de dientes de sierra y módulos de fibrocemento tipo gran sade. Sin inscribir existen edificados otros 820 metros cuadrados más, en nave de forma similar a las precedentes y para almacén de productos terminados, y al fondo, queda una superficie libre para edificaciones futuras.

Inscrita al tomo 650, libro 232, folio 159, finca número 9.418, inscripción cuarta.

Tipo pactado en la escritura de constitución de hipoteca, treinta millones de

Dado en Madrid, a treinta y uno de octubre de mil novecientos ochenta. - El Secretario (Firmado).-El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.-28.983-T)

#### JUZGADO NUMERO 15

EDICTO

Don Fernando Martínez Ruiz, Magistrado-Juez de primera instancia número quince de Madrid.

Por el presente hago saber: Que por providencia de esta fecha, dictada en la pieza cuarta, examen, graduación y pagos de los créditos contra la quiebra, de la quiebra seguida en este Juzgado con el número quinientos setenta y dos de mil novecientos setenta y ocho, de la entidad "Mecasa, Construcciones Metálicas, Sociedad Anónima", representada por el Procurador señor Pozas Granero, se ha señalado el día quince de enero próximo, a las dieciséis horas, en la Sala audiencia de este Juzgado, convocatoria a Junta General de los acreedores reconocidos para graduación de sus créditos, sirviendo el presente de citación en forma para dicho día y hora a los acreedores del que-

Dado en Madrid, a siete de noviembre de mil novecientos ochenta.-Ante mi: El Secretario (Firmado).-El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.-29.029)

## JUZGADO NUMERO 16

EDICTO

Don Ernesto González Aparicio, Magistrado-Juez del Juzgado de primera instancia número dieciséis de Madrid.

Hago saber: Que en los autos de juicio ejecutivo que se tramitan en este Juzgado con el número setecientos vemticinco de mil novecientos setenta y ocho. a instancia de "Seficetesa Financiaciones, Sociedad Anónima", de Madrid, representada por el Procurador señor González Valderrábano, contra el demandado lon José Alberto García de Vinuesa Gardoqui, vecino de Madrid, Lagasca, noventa y cuatro, sexto izquierda, se ha acordado por providencia de esta fecha proceder a la venta en pública y segunda subasta, por el término de ocho días, y con la rebaja del veinticinco por ciento, de los bienes muebles embargados al demandado, siguientes:

Un sofá modular de junco-bambů, compuesto de seis módulos, valorado en pesetas 6.000.

Un televisor portátil marca "Pollos", valorado en 7.000 pesetas,

Un tocadiscos marca "Super-Essnoper", completo, valorado en 6.000 pesetas.

Total: 19,000 pesetas.

Dicha segunda subasta tendrá lugar en la Sala de audiencia de este Juzgado, el día veintitrés de diciembre del corriente año, a las once de su mañana, sirviendo de tipo para la misma el precio de tasación indicado, con la rebaja del veinticinco por ciento.

Haciendo constar:

Que los licitadores que deseen tomar parte en la misma deberán consignar previamente, en este Juzgado o acreditar haberlo hecho antes en el establecimiento destinado al efecto, el diez por ciento del tipo que sirve de base a esta subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo que sirve de base a esta subasta.

Y que las cargas anteriores y preterentes al crédito de la actora, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid, a primero de noviembre de mil novecientos ochenta.—El Secretario, P. H. (Firmado).-El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.-29.037-T)

### JUZGADO NUMERO 18

EDICTO

Don Eduardo Fernández-Cid de Temes, Magistrado-Juez de primer número dieciocho de Madrid. instancia

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, con el número mil doscientos setenta y cuatro de mil novecientos setenta y ocho-M de registro, se siguen avtos ejecutivos a instancia del "Banco Can-tábrico, S. A.", representado por el Pro-curador don José Luis Granizo y García Cuenca, contra don Paulino García Velázquez y doña Concepción López Martín, representado el primero por el Procurador don Enrique Iglesias de la Fuente y en rebeldía la segunda, en reclamación de cantidad, en cuyos autos por proveído de esta fecha he acordado sacar a la venta en tercera subasta pública, por término de veinte días, sin sujeción a tipo y por lotes separados, las siguientes joyas embargadas a los demandados:

Primero. Collar de tres hilos, de perlas cultivadas, en cierre de oro blanco con brillantes, talla redondos, y una esmeralda, pericialmente valorado en ocho-

cientas setenta y cinco mil pesetas, con signación previa para licitar: sesenta cinco mil seiscientas veinticinco pesetas (65.625 pesetas).

Segundo. - Alfiler de platino y oro blanco, con 109 brillantes, talla baguettes 25 brillantes talla marquesa, pericialmente valorado en un millón trescientas veinticinco mil pesetas, consignación previa para licitar: noventa y nueve mil tres cientas setenta y cinco pesetas (99.375

Tercero.—Alfiler de platino y oro blan co, con brillantes talla redonda y brillantes talla baguettes, pericialmente valora do en un millón cien mil pesetas, consis nación previa para licitar: ochenta y do mil quinientas pesetas (82,500 pesetas

La subasta tendrá lugar en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, sin número, edificio Juzga dos, piso quinto derecha, despacho ven te, el día nueve de enero de mil 30vecientos ochenta y uno, a las doce horas de su mañana, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera

Para poder tomar parte en la iciti ción deberá consignarse previamente, la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, la cantidad mencio nada para cada lote, sin cuyo requisita no podrá nadie, excepto el ejecutante, se admitido a la subasta.

Segunda

El remate será sin sujeción a tipo, a calidad de ceder a un tercero.

Tercera

Las joyas objeto de subasta se encueli tran depositadas en poder del Banco elo

Y para general conocimiento se explde el presente en Madrid, a diez de noviembre de mil novecientos ochenta. El Se-cretario (Firmado). — El Magistrado-luca (Firmado) (Firmado).

(A.-29.092-T)

#### JUZGADO NUMERO 18

EDICTO

Don Eduardo Fernández-Cid de Tenes Magistrado-Juez de primera instancia número dieciocho de Madrid,

Hace saber: Que en este Juzgado. con el número mil quinientos sesenta dos de mil novecientos setenta y nuevese siguen autos ejecutivos a instancia de "Banco del Desarrollo Económico Español, S. A.", representado por el Procurador señor Estévez Fernández-Novoa, contra la c tra la entidad "Okil, S. L.", sobre recla-mación de maridal. mación de cantidad, en los que por pro videncia de esta fecha se ha acordado sacar a la venta sacar a la venta en pública y primera subasta basta, por término de veinte dias, bienes inmuebles que al final se describir rán, para cuyo acto se ha señalado el día seis de febrero del año mil novecion tos ochenta y uno, a las doce de su ma ñana, bajo las siguientes

Condiciones

Primera

La subasta que se anuncia se lleval a efecto en el día y hora anteriormente indicados, en la contra de este indicados, en la Sala audiencia de este Juzgado de contra de contr primera instancia número de ciocho de Madrid, sito en la plaza de C tilla, edificio Juzgados, quinta planta-

Segunda

Servirá de tipo de la subasta la suma de trece millones ciento treinta y tres mil ochocientas pesetas.

Para tomar parte en la misma deberan consignar los licitadores previamente. de la mesa del Juzgado o Caja General Depósitos Depósitos, una cantidad igual, al menos al diez por ciento de mencionado incursos sin cuyo reculsivos. sin cuyo requisito no serán admitidos.

Cuarta

No se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes de dicho tipo.

El remate podrá hacerse a calidad de der a tercer ceder a terceros.

#### Sexta

Los títulos de propiedad de los bienes que se subastan, suplidos por certificación del Registro, estarán de manifiesto en Secretaria de este Juzgado, para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, previniéndose, además, que los licitadores deberán conlormarse con ellos y no tendrán terecho a exigir ningunos otros, y que las largas o gravamenes anteriores y los prelerentes, si los hubiere, al crédito del ector, si los hubiere, al crestiones, entendendose que el rematante los acepta y Jueda subrogado en la responsabilidad de os mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

#### Séptima

El precio del remate deberá consignardentro de los ocho días siguientes a la aprobación del mismo.

## Bienes objeto de subasta

Local llamado nave número dos, de casa del Olicasa en Madrid, calle Arroyo del Oliar, número ocho. Le corresponde el número uno de orden en la propiedad hozontal de orden en la propiedad de esta casa. Está situado en plande sótano. Tiene la superficie de 299 aletros 10 centímetros, todos cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 10 de Madrid, al libro 832 pri-mera de Vallecas, folio 225, finca 73.089. Local llamado nave número uno, bajo derecha de la casa en Madrid, calle Arroo del Olivar, número ocho. Le corresponde el número tres de orden de la propiedad número tres de orden de la numero tres de orden superfidiado en planta baja. Tiene una superfide de 310 metros cuadrados. Inscrita en mismo per de 229, mismo Registro, libro 832, folio 229,

para su publicación, con la anteladebida, en el BOLETIN OFICIAL de provincia, a los fines indicados, exel presente, que firmo en Madrid, tres de noviembre de mil novecientos Lez de la Secretario (Firmado). de primera instancia (Firmado).

(A.-28.932)

## IUZGADO NUMERO 19

En virtud de providencia dictada en de la de primedia de hoy por este Juzgado de primeinstancia número diecinueve, en juiejecutivo número discinueve, en Mete de mil novecientos setenta y de Bilbao, S. A.", contra don Rafael Ba-Lopez, Se anuncia por la presente la capacida en mila. los bienes muebles que al final se ex-

remate tendrá lugar en la Sala audencia de este Juzgado, sito en la plaza de Castilla este Juzgado, sito en la plaza Castilla, Juzgados, sito en la piaco de constilla, Juzgados, planta quinta, el doce de enero del próximo año, a doce de enero del próximo año, a doce de su mañana, previniendose a los

Que dichos bienes salen a subasta por sunda con de seissunda vez y por la cantidad de seisentas mil pesetas, setenta y cinco por nto del pesetas, setenta y cinco sua la primera suno admitiendose posturas que no ubran las dos terceras partes de dicha an la subasdebers para tomar parte en la subasdeberán consignar los licitadores premente y en efectivo el diez por cien-del tipo de remate, sin cuyo requisito serán admitidos.

Una pala cargadora marca "Case", modelo apala cargadora marca "Case", in-minada cuya pala no ha podido ser exa-lencontrarse la anada por el Perito por encontrarse la ma Por el Perito por encontrarse en las distintas obras que están Tando.

Bollerin Official de esta provincia expido el presente en Madrid, a veintiocho de cochenta. El presente en Madrid, a veintioche de mil novecientos ochenta. El de de mil novecientos ochenia. la instanci (Firmado), — El Juez de primeinstancia (Firmado).

(A.-29.094-T)

## JUZGADO NUMERO 20

Don Francisco Saborit Marticorena, Ma-gistrado I. Saborit Marticorena del gistrado-Juez de primera instancia del Juzgado. Juzgado Juez de primera instancia.

Por al número veinte de Madrid.

Por el presente edicto hago saber: Que este Incesente edicto hago saber: este luzgado, y bajo el número ciento ocheatenta y uno de mil novecientos ochea-

de herederos abintestato por fallecimiento de don Lorenzo Díaz López, natural y vecino de esta capital, hijo legitimo de don León Díaz Tordesillas y doña Manuela López Montero, ocurrido el día veintinueve de marzo de mil novecientos ochenta, sin haber otorgado testamento, anunciándose su muerte sin testar y naciendo constar que reclaman la herencia del 1 ismo sus cinco hermanos de doble vinculo don Saturnino, doña Francisca, coña Esperanza, don Pablo y don Rufino Diaz López, llamando a los que se crean con igual o mejor derecho a ella para que comparezcan ante este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, sin número, planta quinta, a reclamarlo, dentro del término de treinta días, a partir de la publicación de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, y previniéndoles que si no lo verifican les parará el perjuicio a que haya lugar.

Dado en Madrid, a veintiuno de octubre de mil novecientos ochenta.-El Secretario (Firmado).-El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.-29.090-T)

#### ZAMORA EDICTO

Don Manuel Luis Sola Castro, en funciones Magistrado-Juez del Juzgado de primera instancia número dos de Zamora y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número doscientos cincuenta y seis de mil novecientos setenta y nueve, se sigue juicio ejecutivo instado por "Banco de Fomento, S. A.", contra don Fran-cisco Ramos Ramos y doña Inés Fernandez Pérez, don Valeriano Hernández Ramos y don José Luis Hernández Alonso, mayores de edad y vecinos de La Bóveda de Toro (Zamora), sobre reclamación de cantidad, en providencia de esta fecha he acordado la publicación del presente, por el cual se sacan a la venta en pública y judicial subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes embargados, señalándose para la misma el día veintiocho de enero próximo de mil novecientos ochenta y uno, a las doce horas, en la Sala audiencia de este Juzgado de primera instancia número dos, sito en la calle de Calvo Sotelo, número cinco, segundo derecha, cuya subasta se celebrará bajo las siguientes condiciones:

#### Primera

Que para tomar parte en la misma los licitadores deberán consignar, en la mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual ai diez por ciento de la tasación.

#### Segunda

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho avalúo.

#### Tercera

Que la licitación podrá hacerse a condición de ceder a un tercero.

#### Cuarta

Que no existen títulos de propiedad de los bienes que se subastan, o al menos no han sido presentados en este Juzgado.

#### Quinta

Que las cargas anteriores o preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Las fincas embargadas y que salen a subasta son:

A) Embargada a don José Luis Her-

nández Alonso. Piso segundo izquierda, tipo IV, en Ma-drid, Villaverde, calle Santuario, número 72 provisional; planta segunda sin contar la baja; mide 56 metros y 37 decimetros cuadrados, y consta de diferentes compartimientos y servicios; linda: al frente, rellano de escalera y piso derecho de la misma planta; derecha, entrando, calle Santuario; izquierda, patio de iuces y casa número uno de la calle particular sin nombre; por la espalda, casa número 70 provisional de la calle Santua-rio; cuota, 11 enteros por 100. Inscrita al tomo 270, folio 197, finca 22.676, en

ta, se tramita expediente de declaración el Registro de la Propiedad número 16 de Madrid. Tasado en seis millones de pe-

> B) Embargada a los esposos don Francisco Ramos Ramos y doña Inés Hernández Pérez. Urbana en término de la Bóveda de Toro, calle José Antonio, número 60: de 100 metros cuadrados, aproximadamente; linda: por la derecha, entrando, Tomás Guerra Guerra; izquierda, Aurelio Losada, y espalda, Tomás Guerra.

> Tasada en dos millones de pesetas. C) Embargada a Valeriano Hernán-

dez Ramos.

Finca urbana con corral en término de la Bóveda de Toro, calle José Antonio, número 36, de 250 metros cuadrados. aproximadamente; linda: derecha, entrando, herederos de Emeterio Moratín: izquierda, Santiago Rodríguez, y espalda, con Demetria Montero Fonseca. Tasada en la suma de tres millones quinientas mil pesetas.

Dado en Zamora, a veintitrés de octubre de mil novecientos ochenta. - El Secretario, Ricardo González Montagut. El Magistrado - Juez, Manuel Luis Sola

(A.-29.093-T)

#### TOLEDO

#### EDICTO

Don José Abellán Murcia, Magistrado-Juez de primera instancia de esta ciudad de Toledo y su partido.

Hago saber: Que en éste de mi cargo, y con el número cuatrocientos cuarenta y siete de mil novecientos setenta y ocho, se siguen autos ejecutivos, a instancia del Procurador don Ricardo Sánchez Calvo, en nombre de la Caja de Ahorro Provincial de Toledo, contra la Compañía Mercantil "Formarigo, Sociedad Anónima", sobre reclamación de cantidad, se sacan a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los siguientes inmuebles:

1.º Finca número 33.023, que está constituída por un local de negocio, a la derecha, en la primera planta de sótano del Parque de las Avenidas, número setenta y siete, de Madrid, con una superficie de 98,67 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número uno de Madrid, al libro 1.042 del archivo, folio 215, inscripción primera, cuyo embargo está anotado al folio 217, con la letra A.

2.º La finca número 33.027, que está constituída por un local de ne, digo, por un local comercial, a la derecha, en planta baja del número setenta y siete de la avenida de Bruselas, en el Parque de las Avenidas, de Madrid, con 67,13 metros cuadrados, que figura inscrita en el Registro de la Propiedad número uno de Madrid, al libro 1.024 del archivo, folio 1.042 del Registro, digo, folio 227, inscripción primera, y el embargo anotado al libro 1.042 del Registro, folio 229, con la letra A.

Dichos inmuebles han sido valorados. en su conjunto, por un total de seis millones trescientas dieciséis mil seiscientas

La subasta tendrá lugar en la Sala de Vistas de este Juzgado el día dieciséis de diciembre próximo, a las once de su mañana.

Se previene a los licitadores:

Que para poder tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del valor del citado inmueble, y no serán admisibles posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación, y por último, que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titula-

Que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Toledo, a veinte de octubre de mil novecientos ochenta. - El Secretario (Firmado). - El Magistrado - Juez de primera instancia (Firmado).

(A.-29.031-T)

#### TOLEDO

#### EDICTO

Don José Abellán Murcia, Magistrado-Juez de primera instancia de la ciudad de Toledo y su partido,

Hace saber: Que en éste de mi cargo, y con el número ciento treinta y uno de mil novecientos setenta y siete, se siguen autos de juicio ejecutivo, seguidos a instancia del Procurador don José Luis Vaquero Montemayor, en nombre y representación de "Uralita, S. A.", contra don José López Plaza, sobre reclamación de cantidad, en cuyos autos se sacan a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el siguiente in-

"Urbana, local comercial número diez, situado en planta primera de la casa en Madrid, paseo de las Delicias, números ciento uno y ciento tres, en cuyo inmueble se le asigna el número doce. Linda: entrando, por su izquierda, con local comercial número nueve; por su derecha, con local comercial número tres; por su frente, con patio general de la finca, y por el fondo, con hueco de escalera y local comercial número tres. Inscrita en el tomo 710 del archivo, libro 710 de la segunda sección, folio 56, finca número 28.166. Valorado en dos millones cien mil pesetas"

La subasta tendrá lugar en la Sala de Vistas de este Juzgado el día dieciséis de diciembre y hora de las once de su ma-

Se previene a los licitadores:

Que para poder tomar parte en la misma deberán consignar previamente en la mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del valor del citado local.

Que no serán admisibles posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación, y que no han sido suplidos los títulos de propiedad del citado inmueble, hallándose en Secretaría la certificación del Registro de la Propiedad, respecto de las cargas que pesan sobre el mismo.

Que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, sin que tenga derecho a exigir ninguna otra; y

Que las cargas y gravámenes anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Poledo, a cuatro de noviembre de mil novecientos ochenta.-El Secretario judicial (Firmado). — El Magistrado - Juez de primera instancia (Firmado).

(A.-29.152-T)

## Juzgados de Distrito

#### JUZGADO NUMERO 24

#### EDICTO

Don Luis García de Velasco Alvarez, Juez de Distrito número veinticuatro del Juzgado de Distrito de la capital de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se siguen autos de proceso civil de cognición número cuatrocientos cincuenta y uno de mil novecientos setenta y ocho, a instancia de "Antonio Díez e Hijos, S. A.", representado por el Procurador don Manuel del Valle Lozano, contra don Manuel Berruezo Berdejo, sobre reclamación de veintinueve mil novecientas ochenta y una pesetas, en cuyos autos y en ejecución de sentencia firme se embargaron los siguientes bienes de su propiedad:

Una máquina registradora, eléctrica, marca "Hugin", con teclas en color marrón, beig y naranja.

Una balanza colgante, automática, marca "Diana", de cinco kilogramos, fabricada por "Hijo de R. Campillo".

Una cortadora eléctrica, marca "Ade". Todos ellos por la suma total de treinta y cinco mil pesetas su tasación.

A instancia de la parte actora se sacan por primera vez y término legal a la venta en pública subasta dichos bienes, con arreglo a las siguientes condiciones:

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar sobre la mesa del Juzgado, los licitadores, el diez por ciento de dicha suma, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del expre-

Que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona.

Y que los expresados bienes se encuentran en poder del hijo del demandado, don Manuel Barruezo Medina, con domicilio en la calle del Conquistador Benito de Baños, número cinco, de Córdoba, donde pueden ser examinados por los licitadores.

Habiéndose señalado para la celebración de dicho acto el día diez del próximo mes de diciembre, a sus diez horas, en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Bravo Murillo, número trescientos cincuenta y siete.

Y para que surta sus efectos de publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia y exposición al público en el tablón de anuncios de este Juzgado y en el Juzgado de Córdoba, expido la presente en Madrid, a veintinueve de octubre de mil novecientos ochenta.-Ante mi (Firmado). - El Juez de Distrito (Fir-

(A.-29.077-T)

## Notificaciones de Sentencia

JUZGADO NUMERO 28

De orden del señor Juez de Distrito número 28 de Madrid, en los autos de juicio de faltas núm. 849 de 1980, por lesiones y daños en accidente ocurrido el día 19 de abril de 1980 en la estación del ferrocarril metropolitano de Canillejas, al entrar en colisión dos convoyes de la Compañía del Metropolitano de Madrid, se notifica al lesionado Juan Ba-rroso Ramallo, natural de Cádiz, de treinta y ocho años, hijo de Juan y de Sebastiana, casado, que tenía su domicilio en Torrejón de Ardoz (Madrid), calle Brezo, núm. 13, de donde se ausentó sin dejar señas, desconociéndose su domicilio y paradero actual, que en el mencionado procedimiento y con fecha 23 de octubre de 1980 se ha dictado sentencia, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Fallo: Que debo absolver y absuelvo libremente del hecho origen de este procedimiento a los denunciados Celedonio Lancho Iglesias y Jesús Gómez Centellas, declarando de oficio las costas procesales causadas. - Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando en primera instancia, lo pronuncio, mando y firmo, Antonio Albasanz. (Firmado). y rubricado). - La anterior sentencia fué leída y publicada en el mismo día de su fecha.

Y para que conste, sirva de notificación en forma legal al lesionado Juan Barroso Ramallo y para su publicación en el Boletin Oficial de esta provincia, expido la presente, que firmo en Madrid, a 23 de octubre de 1980.

(G. C.-10.540) (B.-11.139)

De orden del señor Juez de Distrito número 28 de Madrid, en los autos de juicio de faltas núm. 1.233 de 1980, malos tratos y amenazas, en virtud de denuncia de María Mercedes Vicente Martín, por hechos ocurridos en la tarde del día 2 de junio de 1980 en la Gran Vía, de Madrid, se notifica al denunciado Juan Pablo Palacios de Valcárcel, nacido en Madrid, de treinta y seis años, hijo de Juan y de Ramona, casado, que tenía su domicilio en la calle de Hernán Cortés, núm. 16, de esta capital, de donde se ausentó, desconociéndose su domicilio y paradero actual, que en el precitado procedimiento y con fecha 9 de octubre de 1980 se ha dictado sentencia, cuya parte dispositiva es del tenor literal si-

Fallo: Que debo condenar y condeno al denunciado Juan Pablo Palacios de Valcárcel, como autor responsable de una falta contra las personas, a la pena de 5.000 pesetas de multa y al pago de las finitivamente juzgando en primera instancia, lo pronuncio, mando y firmo. Antonio Albasanz. (Firmado y rubricado). - La anterior sentencia fué leída y publicada en el mismo día de su fecha.

Y para que conste, sirva de notificación en forma legal al denunciado Juan Pablo Palacios de Valcárcel, y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, expido la presente, que firmo en Madrid, a 9 de octubre de 1980.

(G. C.-9.972) (B.-10.595)

#### Citaciones

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se señala, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 173 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 308 del Código de Justicia Militar y 63 del de Marina.

#### JUZGADO NUMERO 2

Por medio del presente se cita a María Teresa García Rodríguez, con paradero desconocido, a fin de que el día 5 de diciembre, a las diez treinta horas de su mañana, comparezca en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Chamberi, núm. 4, para la celebración del juicio verbal de faltas número 1.478 de 1979, que se sigue por lesiones, con el apercibimiento de que deberá comparecer con los medios de prueba de que intente valerse.

(B.-11.095)

(B.-11.254)

Por medio del presente se cita à Carmen Tanarro Guerrero, con paradero desconocido, a fin de que el día 5 de diciembre, a las once horas de su mañana, comparezca en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Chamberí, núm. 4, para la celebración del juicio verbal de faltas núm. 628 de 1980, que se sigue por daños, con el apercibimiento de que deberá comparecer con los medios de prueba de que intente valerse.

Por medio del presente se cita a Salvador Fernández Rodríguez, con paradero desconocido, a fin de que el día 5 de diciembre, a las diez cuarenta y cinco horas de su mañana, comparezca en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito

en la plaza de Chamberí, núm. 4, para la celebración del juicio verbal de faltas número 561 de 1980, que se sigue por amenazas, con el apercibimiento de que deberá comparecer con los medios de prueba de que intente valerse.

(B.-11.255)

Por medio del presente se cita a Miguel Hurtado García, con paradero desconocido, a fin de que el día 5 de diciembre, a las diez cuarenta y cinco horas de su mañana, comparezca en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Chamberí, núm. 4, para la celebración del juicio verbal de faltas número 188 de 1980, que se sigue por le-siones y daños, con el apercibimiento de que deberá comparecer con los medios de prueba de que intente valerse.

Por medio del presente se cita a Juan-Rubio, con paradero desconocido, a fin de que el día 5 de diciembre, a las diez cuarenta y cinco horas de su mañana, comparezca en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Chamberí, núm. 4, para la celebración del juicio verbal de faltas núm. 164 de 1980, que se sigue por estafa, con el apercibimiento de que deberá comparecer con los medios de prueba de que intente valerse, (B.-11.257)

#### JUZGADO NUMERO 7

Ramón Jiménez Borja, con domicilio últimamente en la calle de Cullera, nú-

gado, sito en la calle de Cañizares, número 10, primero, a celebrar juicio de faltas número 804 de 1979, por daños, contra Antonio Ruiz Pastor, el día 27 de noviembre y hora de las diez treinta.

(B.-11.429)

Pedro Arguelles Salaverría, hijo de Jaime y de Margarita, con domicilio últimamente en la calle de Peñalba, número 10, primero derecha, comparecerá ante la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Cañizares, núm, 10, primero, a celebrar juicio de faltas señalado con el núm. 636 de 1980, por lesiones y daños, y contra el mismo, el día 27 de noviembre y hora de las diez y

(B.-11.484)

#### JUZGADO NUMERO 14

Citar a Francisco Gustillo García, que comparecerá el día 5 de diciembre, a las diez horas, en este Juzgado, sito en la calle de Alberto Aguilera, núm. 20, primero, para asistir al juicio de faltas número 1.146 de 1979, que se sigue por daños, debiendo concurrir con las pruebas de que intente valerse.

(B.-11.006)

Citar a Alvaro Valverde Ramos, José Antonio García Ortiz y Rufino Hernández Sánchez, que comparecerán el día 5 de diciembre, a las diez quince horas, en este Juzgado, sito en la calle de Al-berto Aguilera, núm. 20, primero, para asistir al juicio de faltas núm. 1.010 de 1980, que se sigue por lesiones y daños, debiendo concurrir con las pruebas de que intenten valerse.

(B.-11.007)

Citar a José Luis Rodríguez Casanueva, que comparecerá el día 5 de diciembre, a las diez quince horas, en este Juzgado, sito en la calle de Alberto Aguilera, número 20, primero, para asistir al juicio de faltas núm. 1.956 de 1979, que se sigue por lesiones, debiendo concurrir con las pruebas de que intente valerse. (B.—11.008)

Citar a Esteban del Vado Moreta, que comparecerá el día 5 de diciembre, a las diez treinta horas, en este Juzgado, sito en la calle de Alberto Aguilera, núm. 20, primero, para asistir al juicio de faltas número 1.879 de 1979, que se sigue por estafa, debiendo concurrir con las pruebas de que intente valerse.

(B.—11.009)

Citar a Julián López, que comparecerá el día 5 de diciembre, a las diez treinta horas, en este Juzgado, sito en la calle de Alberto Aguilera, núm. 20, primero, para asistir al juicio de faltas núm. 1.603 de 1979, que se sigue por daños, debiendo concurrir con las pruebas de que intente

(B.-11.010)

Citar a Albino Herrero de Pedro, que comparecerá el día 5 de diciembre, a las diez horas, en este Juzgado, sito en la calle de Alberto Aguilera, núm. 20, primero, para asistir al juicio de faltas número 608 de 1979, que se sigue por daños, debiendo concurrir con las pruebas de que intente valerse.

(B.-11.011)

Citar a Jesús Barrasa Ruiz, que comparecerá el día 5 de diciembre, a las diez treinta horas, en este Juzgado, sito en la calle de Alberto Aguilera, núm. 20, primero, para asistir al juicio de faltas número 1.891 de 1979, que se sigue por daños, debiendo concurrir con las pruebas de que intente valerse.

(B.-17.012)

### JUZGADO NUMERO 15

Por el presente, que se expide en virtud de providencia dictada en 25 de febrero pasado, año 1980, en diligencias previas que se siguen por este Juzgado de instrucción núm. 15- de esta capital, costas causadas en el presente procedimiento. — Así por esta mi sentencia, demiento. — Así por esta mi sentencia, demiento. — Así por esta mi sentencia, demiento. — Comparemiento. — Así por esta mi sentencia, demiento. — Comparemiento. — Comparem

lina, nacido el día 3 de junio de 1909. y aparece en el oficio comunicando el fallecimiento en la Residencia de La Paz el día 6 de septiembre, y que tenía su domicilio en la calle de Zaldivia, número 15 Villa de Caldivia, ro 15, Villaalegre (Oviedo), ofreciéndose el procedimiento a la representación legal de dicho finado.

(B.-10.996)

#### JUZGADO NUMERO 18

En el juicio de faltas número 738 de 1979, seguido por lesiones y daños, contra Cándido Pinedo, se ha acordado en providencia la celebración del oportuno juicio, que tendrá lugar en este Juzgado, sito en la plaza del General Vara del Rev. núm. 17 Rey, núm. 17, el día 5 de diciembre, a las diez treinta horas del mismo, a cuyo acto se cita a Cándido Pinedo, domiciliado últimamente en la calle de La Noria, núm. 74 (Majadahonda), para que comparezca provisto de las pruebas de que intente valerse.

(B.-10.864)

En el juicio de faltas número 2.105 de 1979, seguido por daños, contra Rafael González Escobar y otros, se ha acordado en providencia la celebración del oportuno juicio, que tendrá lugar en este Juzgado, sito en la plaza del General Vara del Rey, núm. 17, el día 5 de diciembre, a las diez treinta horas del mismo, a cuyo acto se cita a Francisco Castro liménez, domiciilado últimamente en la calle de San Narciso, n.º 25, para que comparezca provisto de las pruebas de que intente valerse.

(B.-10.865)

En el juicio de faltas número 981 de 1980, seguido por amenazas, contra fe-lipe Tofiño Figueras, se ha acordado en providencia la celebración del oportuno juicio, que tendrá lugar en este Juzgado, sito en la plaza del General Vara del Rey, núm. 17, el día 5 de diciembre, a las diez trest. las diez treinta horas del mismo, a cuyo acto se cita a Felipe Tofiño Figueras, do-miciliado últimamente en la calle de Gua-dalajara, primamente en la calle de gue dalajara, número 17, de Parla, para que comparezca provisto de las pruebas de (B.-10.866) que intente valerse.

En el juicio de faltas núm. 1.366 de 1980, seguido por lesiones, contra Santiago All tiago Alberto Lovell Ferreiro, se ha acorde dado en providencia la celebración este oportuno juicio, que tendrá lugar en este Juzgado, sito en la plaza del General Vara del Rey, núm. 17, el día 5 de diciembre, a las diez traita. a las diez treinta horas del mismo, a cuyo acto se cita a Santiago Alberto Lovell Ferrairo vell Ferreiro, domiciliado últimamente en la calle de López de Aranda, núm. para que comparezca provisto de pruebas de que intente valerse. pruebas de que intente valerse.
(B.—10.867)

En el juicio de faltas núm. 1.700, se juido nas guido por amenazas y malos tratos, con-tra José Luis Relva Montes y José Al-varez Castro varez Castro, se ha acordado en providencia la celebración del oportuno cio, que tendrá lugar en este Juzgado, sito en la plaza del General Vara del Rey, núm 17 Rey, núm. 17. el día 5 de diciembre, a las diez treinta horas del mismo, a cuyo acto se cita a José Luis Relva Montes, para que com para que comparezca provisto de pruebas de que intente valerse, (B.-11.014)

JUZGADO NUMERO 19

Elorza Ibarrola (Antonio), nacido en Los Arcos (Navarra) el día 17-3-1935, hijo de Antonio hijo de Antonio y de Juanita, sin profesión, y con domicilio desconocido, comparecerá el próximo día 3 de diciembre, a las nueve treinta de su mañana, en la Sal en la Sala audiencia de este Juzgado la Distrito núm, 19 de Madrid, sito en la Carrera de San Distrito núm piso Carrera de San Francisco, núm. 10, piso tercero, a fin de tercero, a fin de celebrar juicio verbal de faltas por describenta de celebrar funcio verbal de faltas por daños, bajo el núm. 2.038 de 1980, debian de 1980, debiendo venir provisto de cuantos medios de prueba intente valerse.
(B.—11.507)

JUZGADO NUMERO 20

El señor Juez ha acordado citar a Manuel Gómez Monteiro, para que el día 5 de diciembro 5 de diciembre, a las diez treinta horas,

comparezca en la Sala audiencia de dicho Juzgado, en la calle de los Hermahos Alvarez Quintero, núm. 3, al objeto de celebrar el juicio de faltas núm. 886 de 1980, por lesiones y daños.

(B.-1.128)

## JUZGADO NUMERO 30

En virtud de lo acordado por el señor lliez de Distrito en diligencias de juicio de falta de fa de faltas núm. 1.174 de 1980, que se tramitan en el Juzgado de Distrito núm. 30 de Modella. de Madrid, sobre agresión y amenazas, lose Luis Moreno Torbellino, que tuvo domicilio en la calle de Villardondiego, ta en la calle de vinardo. en ignorado paradero, se acordó cia éste a fin de que a las once horas del dia 28 de noviembre comparezca en a Sala uadiencia de dicho Juzgado, sito de Lemos, la avenida de Monforte de Lemos, número 164, al objeto de asistir en el toncepto que se expresa a la celebración del oport... oportuno juicio, con el apercibimiende que debe hacerlo provisto de los delos de debe hacerlo provisto valerse. que debe hacerlo provisto de la prueba de que intente valerse.

En virtud de lo acordado por el señor Virtud de lo acordado por el se de Distrito en diligencias de juicio que se trade faltas núm. 1.054 de 1980, que se tra-Madrid. 1.054 de 1980, que se de Madrid. 1.054 de Distrito núm. 30 de Madrid, sobre lesiones, y en las que parece como lesionado Federico López de Castelluvo su domicilio en la cade Castelflorite, núm. 13, y que actalmente se encuentra en ignorado padeto, se encuentra en ignorado de que a las acordó citar a ééste a fin de noque a las doce horas del día 28 de noembre comparezca en la Sala audiende dicho Juzgado, sito en la avenida Monfordo Juzgado, sito en la avenida de Monfordo de la constanta de la co Monforte de Lemos, núm. 164, al obpresa asistir en el concepto que se expresa asistir en el concepto que se cio con la celebración del oportuno juicon el apercibimiento de que debe on el apercibimiento de que de provisto de los medios de prue-(G. C.—10.637) que intente valerse.

de faltas núm. 162 de 1980, que se tramitan en el Juzgado de Distrito núm. 30 de Madrid, sobre estafa, y en las que aparece como denunciado Francisco Calvo Nemesio, que tuvo su domicilio en la calle de Leira, núm. 10, y que actualmente se encuentra en ignorado paradero, se acoró citar a éste a fin de que a las doce horas del día 28 de noviembre comparezca en la Sala audiencia de dicho Juzgado, sito en la avenida de Monforte de Lemos, núm. 164, al objeto de asistir en el concepto que se expresa a la celebración del oportuno juicio, con el apercibimiento de que debe hacerlo provisto de los medios de prueba de que intente va-

(G. C.-10.638) (B.-11.309)

En virtud de lo acordado por el señor Juez de Distrito en diligencias de júscio de faltas núm. 892 de 1980, que se tramitan en el Juzgado de Distrito núm. 30 de Madrid, sobre daños, y en las que aparece como denunciado Pedro Seoares Joao, en ignorado paradero, y que actualmente se encuentra en ignorado paradero, se acordó citar a éste a fin de que a las doce horas del día 28 de noviembre comparezca en la Sala audiencia de dicho Juzgado, sito en la avenida de Monforte de Lemos, núm. 164, al objeto de asistir en el concepto que se expresa a la celebración del oportuno juicio, con el apercibimiento de que debe hacerlo provisto de los medios de prueba de que intente valerse. (G. C.-10.639)

(B.—11.310)

En virtud de lo acordado por el señor Juez de Distrito en diligencias de juicio de faltas núm. 858 de 1980, que se tramitan en el Juzgado de Distrito núm. 30 de Madrid, sobre daños, y en las que aparece como denunciante Sandalio Fuentes Moreno, que tuvo su domicilio en la calle de los Monegros, núm. 24, y que

de dicho Juzgado, sito en la avenida de Monforte de Lemos, núm. 164, al objeto de asistir en el concepto que se expresa a la celebración del oportuno juicio, con el apercibimiento de que debe hacerlo provisto de los medios de prueba de que intente valerse.

(G. C.-10.640) (B.-11.311)

#### JUZGADO NUMERO 32

El señor Juez de Distrito del Juzgado número 32 de Madrid acordó en providencia dictada en las diligencias de juicio de faltas núm. 1.003 de 1980, seguido sobre daños, en las que aparece como denunciado José Velasco Alvarez, en ignorado paradero, se cite al mismo de comparecencia ante este Juzgado el día 3 de diciembre, a las once de la mañana, al objeto de asistir a la celebración del juicio de faltas arriba reseñado, advirtiéndole que deberá comparecer con los medios de prueba de que intente va-

(B.-10.331)

El señor Juez de Distrito del Juzgado número 32 de Madrid acordó en providencia dictada en el juicio de faltas número 1.630 de 1980, seguido sobre lesiones agresión, en las que aparece como denunciado José Antonio del Caño Alfageme, en ignorado paradero, se cite de comparecencia al mismo ante este Juzgado, sito en la calle de María de Molina, núm. 42, tercero, el próximo día 3 de diciembre, a las doce y treinta de su mañana, al objeto de asistir a la celebración del juicio de faltas a que se hace referencia, advirtiéndole que deberá comparecer con los medios de prueba con que intente valerse.

(B.-10.332)

#### ALCOBENDAS

Por medio del presente edicto se cita a José María Fernández Alonso, que se encuentra en ignorado paradero, y se des-(B.—11.308)

(B.—11.308)

(B.—1

juicio de faltas, en el que aparece como denunciado.

(G. C.-9,967) (B.-10.601)

#### GETAFE

En el juicio de faltas que se tramita en este Juzgado, bajo el núm. 441 de 1980, sobre daños en accidente de circulación, he acordado se cite al denunciado Jorge Jiménez Borja, hoy én desconocido paradero, a fin de que el día 3 de diciembre próximo y hora de las diez comparezca ante la Sala audiencia de este Juzgado de Distrito con las pruebas de que intente valerse, a fin de asistir a la celebración del correspondiente

(G. C.-10.038) (B.-10.683)

El señor Juez de este Distrito, y en el juicio de faltas que tramita bajo el nú-mero 1.371 de 1980, sobre desobediencia a agentes de la Autoridad, ha acordado se cite a los denunciados Mariano Díaz Cabrera y Tahar Musatahar, ambos en ignorado paradero, a fin de que el día 3 de diciembre próximo y hora de las diez y diez comparezcan ante la Sala audiencia de este Juzgado de Distrito con las pruebas de que intenten valerse, a fin de asistir a la celebración del correspondiente juicio.

(G. C.-10.039) (B.-10.684)

El señor Juez de este Distrito, y en el juicio de faltas que tramita bajo el número 1.580 de 1980, sobre hurto, ha acordado (librar) se cite a los denunciados Angel Luis Iglesias Borreguero, Pedro Ortega y César Rojas Ortega, todos en ignorado paradero, a fin de que el día 3 de diciembre próximo y hora de las diez y veinte comparezcan ante la Sala audiencia de este Juzgado de Distrito con las pruebas de que intenten valerse, a fin de asistir a la celebración del correspondiente juicio.

#### DIPLTACION PROVINCIAL

Delinos Civiles de 1978, a propuesta de la Junta Calificadora de Aspirantes a bilinos Civiles, y todo ello por haber renunciado al cargo expresamente. Conformidad con el apartado 4.º del artículo 68 y el artículo 69 del Rede Funcionarios de Administración Local, determinándose, al proliempo, la extinción de la relación de empleo público a que hubiese hido derecho el interesado.

1718. Quedar enterada de la resolución de la Dirección General de Quedar enterada de la resolución de la Dirección General Directivo autorio Local de 10 de noviembre de 1978, por la que el Centro de la plaza de Administrativo en disponiendo, al Vuedar enterada de la resolución.

Local de 10 de noviembre de 1978, por la que el control de autoriza la transformación de una plaza de Administrativo en Auxilia. de Auxiliar, por fallecimiento de su anterior titular, disponiendo, al tlempo, que la vacante correspondiente se adicione al turno de opolibre, actualmente en trámite, y cuyas bases fueron aprobadas en sede 26 de julio de 1978.

Quedar enterada de la resolución de la Dirección General de Quedar enterada de la resolución de la Dirección Contro Di-o autoriza de 10 de noviembre de 1978, por la que el Centro Di-autoriza de 10 de noviembre de 31 de agosto último, autoriza el acuerdo de esta Corporación de 31 de agosto último, interes el acuerdo de esta Corporación de Administración resolvio integrar en el Subgrupo de Administrativos de Administración de la Alberta en el Subgrupo de Administrativos de 2 de septiemla la Auxiliar doña Gloria Ruiz Tejedo, con efectos de 2 de septiemle 1978, fecha en la que la interesada reúne los requisitos a que hace secia la disposición transitoria segunda del Decreto 689/75, de 21 de

Acceder a lo solicitado por don Manuel Martínez Remis, fundel Subgrupo de Administrativos de Administración General y, en secuencia Subgrupo de Administrativos de A rec días prestados a la Administración Local como empleado tempola Corporación desde el 7 de enero de 1932 hasta el 21 de mayo dando caración desde el 7 de enero de 1932 hasta el 21 de mayo dando con ello cumplimiento al parrafo 3 de la disposición transi-del Real Decreto 3046/77, de 6 de octubre, sobre de julio de cualquier naturaleza prestados con anterioridad a 1 de julio consecuencia con consecuencia de cualquier naturaleza prestados con anterioridad a 1 de julio consecuencia con consecuencia de conse on concordancia con el Real Decreto 2393/76, sobre amnistía a funde de Administrativos de anios de Administración Local.

Acceder a lo solicitado por doña M.ª Luisa García Blázquez, que Acceder a lo solicitado por doña M.ª Luisa Garcia.

Consecues la Corporación hasta 1939, habiendo sido separada de su

consecues la Corporación hasta 1939, habiendo sido separada de su

consecues la Corporación hasta 1939, habiendo sido separada de su

consecues la Corporación hasta 1939, habiendo sido separada de su

consecues la Corporación hasta 1939, habiendo sido separada de su

consecues la Corporación hasta 1939, habiendo sido separada de su

consecues la Corporación hasta 1939, habiendo sido separada de su

consecues la Corporación hasta 1939, habiendo sido separada de su

consecues la Corporación hasta 1939, habiendo sido separada de su

consecues la Corporación hasta 1939, habiendo sido separada de su

consecues la Corporación hasta 1939, habiendo sido separada de su

consecues la Corporación hasta 1939, habiendo sido separada de su

consecues la Corporación hasta 1939, habiendo sido separada de su

consecues la Corporación hasta 1939, habiendo sido separada de su

consecues la Corporación hasta 1939, habiendo sido separada de su

consecues la Corporación hasta 1939, habiendo sido separada de su

consecues la Corporación hasta 1939, habiendo sido separada de su

consecues la Corporación de su

consecues la Corporació consecuencia de las normas de depuración política vigentes en esa en su consecuencia de las normas de depuración política vigentes en esa en su consecuencia de las normas de depuración política vigentes en esa en su consecuencia de las normas de depuración política vigentes en esa en su consecuencia de las normas de depuración política vigentes en esa en su consecuencia de las normas de depuración política vigentes en esa en su consecuencia de las normas de depuración política vigentes en esa en su consecuencia de las normas de depuración política vigentes en esa en su consecuencia de las normas de depuración política vigentes en esa en su consecuencia de las normas de depuración política vigentes en esa en su consecuencia de las normas de depuración política vigentes en esa en su consecuencia de las normas de depuración política vigentes en esa en su consecuencia de las normas de depuración política vigentes en esa en su consecuencia de las normas de depuración política vigentes en esa en su consecuencia de las normas de depuración política vigentes en esa en su consecuencia de las normas de depuración política vigentes de las normas de depuración de las normas de depuración de las normas de depuración de las normas de la consecuencia de la consecuencia de las normas de las delegacions de la consecuencia de la consecuenc en su consecuencia, reconocerle una antigüedad, referida al día 30 mbre de las normas de depuración pontica día 30 mbre de las consecuencias, reconocerle una antigüedad, referida al día 30 mbre de las que totalizan los años consecuencia, reconocerle una antigüedad, telebro de 1978, de cuarenta años y dos días, que totalizan los años de de 1978, de cuarenta años y dos días, que totalizan los años de la local dos además de los que estuvo separada, clasificándola, al propio tiempo, de los que estuvo separada, clasificándola, al propio tiempo, de Servicios Especiales de delnas de los que estuvo separada, clasificándola, a productivo de los que estuvos de los que estuvo separada, clasificandola, a productivo de los que estuvo separada, clasificandola, a productivo de los que estuvos de los que estuvos de los que estudios de los que estados de los que estudios de los que stración Especial, con el nivel de proporcionalidad 3 (antiguo coefideclarándola, al mismo tiempo, en situación de jubilación volunSFSION DEL DIA 30 DE NOVIEMBRE DE 1978

393

dito por el mismo importe que se solicitará del Banco de Crédito Local de España.

#### SERVICIOS RECAUDATORIOS

1,700. Prorrogar para el ejercicio 1979 el pliego de condiciones económico-administrativas regulador de la función recaudatoria que ha regido durante el ejercicio de 1978, con las modificaciones acordadas por la Comisión de Hacienda y Economía en su reunión de 16 de noviembre de 1978 y que se contienen en los apartados 3.3.8 y 3.4.2 del referido pliego.

#### Personal

#### **FUNCIONARIOS**

Aprobar bases de convocatoria y programa del concurso-oposición restringido para proveer, entre Médicos Jefes Adjuntos de la plantilla del Cuerpo Médico de la Beneficencia Provincial de Madrid, una plaza de Profesor Jefe de Servicio, especialidad Cirugía General, actualmente vacante.

Aprobar bases de convocatoria para proveer, mediante oposición libre, tres plazas de Conductores al servicio de la Diputación.

1.703. Aprobar bases de convocatoria para proveer, mediante oposición libre, dos plazas de Oficiales Maquinistas del Servicio de Vías y Obras provinciales.

1.704. Aprobar como definitiva la lista provisional de aspirantes admitidos a la oposición libre convocada por esta Corporación para proveer la plaza de Jefe del Gabinete de Prensa y Propaganda, que fué publicada en los "Boletines Oficiales" del Estado y de la provincia de fecha 17 y 5 del pasado mes de octubre, respectivamente.

Aprobar como definitiva la lista provisional de aspirantes admitidos y excluídos al concurso de méritos restringido, convocado por esta Corporación, entre Guardas Forestales y Piscícolas, para proveer cinco plazas de Sobreguardas del Servicio Forestal, que fué publicada en el "Boletín Oficial" de la provincia de fecha 3 de noviembre de 1978.

Nombrar el Tribunal calificador del concurso-oposición libre convocado por esta Corporación para proveer una plaza de Arquitecto Técnico de Administración Especial, el cual quedará constituído de la siguiente forma: Presidente: ilustrísimo señor don Angel Arroyo Soberón, Diputado Provincial, por delegación del excelentísimo señor Presidente de la Corporación. Vocales: Don Alberto Blasco Vilatela, como titular, y don Adolfo Avila Llopis, como suplente, por el Profesorado Oficial del Estado; don Mámero 58 de 1980, sobre lesiones y daños en accidente de tráfico, cita al denunciado Pedro Manuel de la Torre Bedoya, hoy en desconocido paradero, a fin de que el día 3 de diciembre próximo y hora de las once comparezca ante la Sala de audiencia de este Juzgado de Distrito con las pruebas de que intente valerse, a fin de asistir a la celebración del correspondiente juicio.

(G. C.-10.269) (B.-10.897)

El señor Juez de este Distrito, y en el juicio de faltas que tramita bajo el número 1,305 de 1980, sobre hurto y malos tratos, ha acordado se cite a la denunciante Vicenta López Villalta y al denunciado Miguel Angel Costa Sánchez, hoy en desconocido paradero, a fin de que el día 3 de diciembre próximo y hora de las doce y media comparezcan ante la Sala de audiencia de este Juzgado de Distrito con las pruebas de que intente valerse, a fin de asistir a la celebración del correspondiente juicio.

(G. C.-10.250) (B.-10.888)

#### ALCORCON

El señor Juez de Distrito, en providencia dictada en el juicio de faltas número 1.309 de 1980, por lesiones en riña, ha acordado citar a Máximo Blanco Conejero, en ignorado paradero, como parte perjudicado, para que el día 12 de diciembre y hora de las diez treinta comparezca en la Sala de audiencia de este Juzgado, a fin de asistir a dicho juicio en el concepto expresado con las pruebas de que intente valerse.

(G. C.-10.108) (B.-10.703)

#### LEGANES

En virtud de lo acordado por el señor Juez de Distrito de Leganés, en los autos de juicio de faltas núm. 750 de 1980, por daños circulación, contra Vicente Sánchez del Camino, que tuvo su domicilio en la calle de Carlos Ruiz, de Leganés, y ausentándose sin dejar señas, por medio de la presente se cita a dicho denunciado para que comparezca ante este Juzgado el próximo día 2 de diciembre, a

las diez cincuenta horas, a la celebración del juicio de faltas, haciéndole saber que deberá comparecer asistido de los medios de prueba de que intente valerse. (G. C.-9.886) (B.-10.558)

#### SOTO DEL REAL

En virtud de lo acordado por el señor Juez de Paz de esta Villa, en el juicio de faltas núm. 2 de 1980, sobre coacciones leves, en las que aparece como denunciante José Antonio Arroyo Alvarez, cuyo domicilio se ignora, y que actualmente se encuentra en ignorado paradero, se acordo citar a fin de que a las doce horas del día 12 de diciembre de 1980 comparezca en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la plaza del Generalísimo, número 13, al objeto de asistir a la celebración del oportuno juicio de faltas, con el apercibimiento de que debe hacerlo provisto de los medios de prueba de que intente valerse.

(G. C.-10.077) (B.-10.700)

#### ALCALA DE HENARES

En los autos de juicio verbal de faltas número 731 de 1980, seguidos en este Juzgado sobre lesiones y amenazas, figuran como denunciante Enriqueta González Moreno y como denunciado Isidoro de la Fuente Martínez, ambos en ignorado paradero, cuyo último domicilio conocido fué en Alcalá de Henares, ca-lle Plaza de Toros, núm. 15, cuarto A. por el presente se cita al denunciante y denunciado expresados anteriormente para que comparezcan a la celebración del juicio verbal de faltas, que tendrá lugar en la Sala de audiencia de este Juzgado el día 1 de diciembre próximo y hora de las diez de su mañana.

(G. C.-10.653) (B.-11.313)

En los autos de juicio verbal de faltas núm. 717 de 1980, seguidos en este Juzgado, sobre lesiones y malos tratos, figuran como denunciante María Isabel Villaoslada Jaro y como denunciado Tomás Mateo Hidalgo, ambos en ignorado paradero, cuyo último domicilio conoci-

San Francisco de Asís, núm. 27, sexto D, por el presente se cita al denunciante y denunciado expresados anteriormente para que comparezcan a la celebración del juicio verbal de faltas, que tendrá lugar en la Sala de audiencia de este Juzgado el día 1 de diciembre próximo y hora de las diez de su mañana.

(G. C.-10.654) (B.-11.314)

En los autos de juicio verbal de faltas número 517 de 1980, seguidos en este Juzgado, sobre lesiones circulación, figuran como denunciante Victorino Archilla Garrido y como denunciado Edgar Rodríguez, hoy en ignorado paradero, cuyo último domicilio conocido fué en esta ciudad, calle Infantado, núm. 3, quinto, puerta 2, por el presente se cita al expresado denunciado para que comparezca a la celebración del juicio verbal de faltas, que tendrá lugar en la Sala de audiencia de este Juzgado el día 1 de diciembre próximo y hora de las diez de su mañana.

(G. C.-10.655) (B.-11.315)

#### TORREJON DE ARDOZ

Por el presente, y en méritos de lo acordado en los autos de juicio de faltas núm. 930 de 1979, seguido en este Juzgado, por daños en accidente de circulación, se cita en legal forma a Terry Elien y a John W. Joney Jr., para que comparezcan en la Sala de audiencia de este Juzgado el día 3 de diciembre y hora de las doce quince de su mañana para asistir a la celebración del juicio de faltas señalado. Debiendo verificarlo acompañados de las pruebas de que intenten valerse.

(G. C.-9.409)

#### SAN LORENZO DEL ESCORIAL

En virtud de lo acordado por el señor Juez de Distrito en providencia recaída en los autos de juicio de faltas, seguidos bajo el núm. 466 de 1980, sobre lesiones por agresión, por la presente se cita a Fernando Lima Machado, de que se ignoran más circunstancias, cuyo último dodo fué en Alcalá de Henares, plaza de micilio conocido lo tuvo en el Hospital

de Enfermedades del Tórax de San Lo renzo del Escorial, y en la actualidad s halla en paradero desconocido, para que el próximo día 3 de diciembre. a diez y quince horas, comparezca en Solo de Sala de audiencia del Juzgado de Distrit de San Lorenzo del Escorial, sito en calle del Gobernador, núm, 2 (edificio de Ayuntamiento), al objeto de asistir a celebración del correspondiente juicio de faltas, debiendo hacerlo acompañado de los testigos y demás pruebas de que in (B'.—11.035) tente valerse.

(G. C.-10.414)

### Juzgado Militar REQUISITORIA

CEUTA

Don Juan Guerrero Gallego, Teniente de Infantería E. C., Juez instructor del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Tetuán núm. I y de la causa or dinaria núm. 264 de 1980.

Hago saber: Que en providencia de este día he ordenado la siguiente requi sitoria de Manuel Chiva Montiel, hijo Manuel y de Dolores, nacido el dia de diciembre de 1959, natural de la celona y vecino de San Adrián del Besos de 1,67 metros de estatura y sin que con te ningún otro dato particular, procesado por el presunto delito de deserción, con parecerá en el término de veinte dias. partir de la publicación de la present requisitoria, ante el Teniente Juez prente del Tructor tructor del Juzgado del Grupo de Juzas Regulares de Infantería Fetada mero 1 de C mero I, de Ceuta, bajo apercibimiento di ser declarado rebelde.

Se ruega a las Autoridades civiles militares la busca y captura de dicho dividuo, que ha de ser puesto a dispersición de activados de ser puesto a dispersición de activados de ser puesto a dispersión de ser puesto de ser puest

Dado en Ceuta, a 15 de octubre de 180. — El Tanta sición de este Juzgado. 1980. — El Teniente Juez instrue.

Juan Guerrero Gallego.

(G. C. 0.2 Gallego. 10.578) (G. C .- 9.961)

Imp. Provincial. - Dr. Castelo, 62

394

DIPUTACION PROVINCIAL

ximo Blanco Curiel, como titular, y don José María García Pérez, como suplente, por la Dirección General de Administración Local; don Alfonso Rodríguez Domingo, como titular, y don Fermín Zamora Millán, como suplente, por el Colegio Oficial de Arquitectos Técnicos; don Antonio López Lillo, Ingeniero Jefe del Servicio Forestal y Contra Incendios. Secretario: Don Fernando García-Comendador Martínez, Jefe de Sección del Cuerpo Técnico de Administración General, como titular, y don Fernando Bermejo Cabrero, del indicado Cuerpo, como suplente, por delegación del ilustrísimo señor Secretario general de la Corporación.

Nombrar el Tribunal calificador de la oposición convocada por esta Corporación para proveer dos plazas de Guardas Forestales, el cual quedará constituído en la siguiente forma: Presidente: Ilustrísimo señor don Manuel García Moreno, Diputado Provincial, por delegación del excelentísimo señor Presidente de la Diputación. Vocales: Don José López Pérez, como titular, y don Luis Elvira Martin, como suplente, por el Profesorado Oficial del Estado; don Antonio López Lillo, Ingeniero Jefe Forestal; don Máximo Blanco Curiel, como titular, y don José María García Pérez, como suplente, por la Dirección General de Administración Local. Secretario: Ilustrísimo señor don José María Aymat González, Secretario general de la Corporación, como titular, y don Luis Molinero García, Técnico de Administración General, como suplente.

Desestimar el recurso de reposición interpuesto por don Adolfo Nobre López, Ingeniero Técnico de Minas, contra las bases de convocatoria de la oposición libre convocada para proveer una plaza de Ingeniero Técnico en Topografía del Servicio Forestal, todo ello de conformidad con el informe emitido por el Cuerpo de Letrados Provinciales, por cuanto que el recurrente no posee la titulación exigida en la convocatoria, y teniendo en cuenta, por otra parte, que el contenido del programa del proceso selectivo se ajusta a la plaza convocada y con amplitud superior a las materias específicas que pudiesen contemplarse en otras disciplinas.

Desestimar el recurso de reposición interpuesto por el Colegio Oficial de Ingenieros Técnicos Forestales y Peritos de Montes contra las bases de convocatoria para proveer una plaza de Topógrafo del Servicio Forestal, todo ello de conformidad con el informe emitido por el Cuerpo de Letrados Provinciales, por cuanto que la materia del programa se ajusta plenamente a la de la disciplina académica de Topografía y, en ningún momento, puede existir preferencia para las titulaciones que manifiesta el Colegio Oficial en su recurso.

Desestimar la petición formulada por don Hermenegildo Cediel Benito, Peón caminero del Servicio de Vías y Obras provinciales, soliSESION DEL DIA 30 DE NOVIEMBRE DE 1978

citando el reconocimiento, a efectos de trienios, del tiempo prestado en eservicio militar, y todo ello por como fun servicio militar, y todo ello por cuanto que el interesado ingreso como no cionario en propiedad con posteriore. cionario en propiedad con posterioridad a la finalización del mismo, del mismo, del mismo del mismo del mismo del mismo. siéndole de aplicación lo dispuesto en el párrafo quinto del artículo 50 del Reglamento de Funcionarios de Administrativo de la artículo 100 del artículo 100 d

1.711. Jubilar a don José Gómez Orbaneja, Profesor Médico de eficencia Provincial en situación de la refectos Beneficencia Provincial, en situación de excedencia forzosa, con efectos pre-9 de diciembre de 1978, fecha en que cumple la edad de setenta años, vista en el apartado a) del número la comple la edad de setenta años, presenta en el apartado a) del número la comple la edad de setenta años, presenta años vista en el apartado a) del número 1 del artículo 2 del Decreto núm. 784/61. de 8 de mayo, para la inbilación for de 8 de mayo, para la jubilación forzosa.

Jubilar a doña Jesusa Gómez Sagredo, Administrativo de Administrat ministración General de esta Corporación, con efectos de 24 de diciembo de 1978, fecha en que cumple la adal de constante de la participa de l de 1978, fecha en que cumple la edad de setenta años, prevista en el aparticulo a) del número 1 del artículo 2 de setenta años, prevista en el aparticulo 2 de setenta años en e tado a) del número 1 del artículo 2 del Decreto número 784/61. de 8 mayo, para la jubilación forzasa

1.713. Jubilar a doña Joaquina Royo Ramírez, Administrativo ministración General de arte Co Administración General de esta Corporación, con efectos de 11 de diciento de 1978, fecha en que cumplo la contractor de 11 de diciento de 1978, fecha en que cumplo la contractor de 11 de diciento de 1978, fecha en que cumplo la contractor d bre de 1978, fecha en que cumple la edad de setenta años, prevista apartado a) del número 1 del artículo 2 de setenta años, prevista de setenta años de setent apartado a) del número 1 del artículo 2 del Decreto número 784/61, de 8 mayo, para la jubilación forzosa

Acceder a lo solicitado por don Vicente Merino Perito Industrial del Parque Móvil Provincial, y, en su consecuencial cederle el reingreso de la consecuencia de la consecuenci cederle el reingreso al servicio activo a partir de primero de enero de poniendo término a la situación de poniendo término a la situación de excedencia voluntaria, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 63 del 2000 de Administrativo de conformidad de con con lo dispuesto en el artículo 63 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local.

1.715. Integrar en el Subgrupo de Administrativos de la plantilla cionarios de la Corporación de Administrativos de la plantilla funcionarios de la Corporación, de conformidad con lo establecido disposición transitoria segundo de la conformidad con lo establecido disposición transitoria segundo de la conformidad con lo establecido disposición transitoria segundo de la conformidad con lo establecido de la conformidad conformidad conf disposición transitoria segunda del Decreto 689/75, de 21 de margo, funcionaria Aprilios dos Policios de Policios de la conformidad con lo establica de margo, funcionaria Aprilios dos Policios de la conformidad con lo establica de margo, funcionaria Aprilios de la conformidad con lo establica de margo, funcionaria Aprilios de la conformidad con lo establica de margo, funcionaria de la conformidad con lo establica de margo, funcionaria de la conformidad con lo establica de margo, funcionaria de la conformidad con lo establica de margo, funcionaria de la conformidad con lo establica de margo, funcionaria de la conformidad con lo establica d funcionaria Auxiliar doña Paloma Fernández Pancorbo, por enconte en posesión del título de Rechillo de en posesión del título de Bachiller Superior y completar, con fecha octubre de 1978 les ciarses actions octubre de 1978, los cinco años de servicios efectivos a la Corporación funcionaria de carrera elevendo funcionaria de carrera, elevando este acuerdo a la Superioridad a los efectos oportunos.

Denominar a las actuales plazas de Delineantes de los Situales. Vías y Obras y Alexandres de los Situales plazas de Delineantes de los Situales plazas de los Situales plazas de los Situales plazas de Delineantes de los Situales plazas d cios Industriales, Vías y Obras y Arquitectura, así como todas aquellas puedan crearse en el futuro como todas actendiendo puedan crearse en el futuro, como "Delineantes Provinciales", entendiendo

1.717. Declarar en situación de cesante a don Francisco Moreno, que fué nombrado Subalterro pez, que fué nombrado Subalterno de la Corporación por acuerdo de 18